



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

VILLA DEL ROSARIO

19 DE DICIEMBRE DE 2020

VILLA DEL ROSARIO /NORTE DE SANTANDER



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## PRÁCTICA PROFESIONAL PROYECTO EDUCATIVO

PRESENTADO POR: MAURICIO LOPEZ AYALA

1.143.371.148

X DECIMO SEMESTRE

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA,

RECREACIÓN Y DEPORTE

FACULTAD DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VILLA DEL ROSARIO / NORTE DE SANTANDER



## CONTENIDO

PRESENTACION.....	7
JUSTIFICACION.....	8
OBJETIVOS.....	9
CAPITULO 1: OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.....	10
• Componente conceptual.....	10
Identificación.....	10
Reseña histórica.....	13
Filosofía institución.....	24
Resumen del PEI.....	26
Objetivos del PEI.....	70
Modelo pedagógico.....	73
Símbolos de la institución.....	79
Misión.....	81
Visión.....	81



Perfiles.....	82
• Componente administrativo.....	85
Organigrama.....	85
Manual de convivencia escolar de la institución educativa.....	94
Cronograma de actividades.....	146
Recursos y equipamientos.....	148
Campos deportivos.....	148
• Componente pedagógico.....	149
Plan de área.....	149
<b>CAPÍTULO II: PROPUESTA PEDAGÓGICA.....</b>	<b>152</b>
Título.....	152
Tabla de contenido.....	152
Introducción.....	153
Planteamiento del problema.....	154
Formulación del problema.....	155



Justificación.....	156
Objetivos.....	158
Marco teórico (antecedentes y referentes teóricos).....	160
<b>CAPITULO III: INFORME DE PROCESOS CURRICULARES.....</b>	<b>168</b>
• Diseño y ejecución de cartilla pedagógica.....	171
Titulo.....	171
Índice.....	171
Introducción.....	172
Propósito.....	173
Estrategia o actividades.....	174
Descripción teórica de las actividades.....	204
Descripción grafica de la secuencia didáctica.....	205
Evaluación.....	209
Bibliografía.....	210
Anexos.....	211



CAPITULO IV: INFORME DE ACTIVIDADES INTRA ESCOLARES.....277

CAPITULO CINCO: INFORME DE EVALUACION DE LA PRACTICA INTEGRAL

DOCENTE.....278

    Carta de apertura y culminación de practica.....278

    Autoevaluación de la práctica docente.....279

    Coevaluación de la práctica docente.....281

    Evaluación de la supervisión de la práctica integral docente.....283

    Anexos.....287

    Conclusión.....289

    Bibliografía.....290



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## PRESENTACION



En el siguiente trabajo se presenta el proceso de práctica integral docente , a cargo de estudiante Rafael Mauricio López Ayala, de decimo semestre de la carrera de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes de la universidad de pamplona con extensión en villa del rosario, el trabajo de grado se desarrolla en el segundo semestre del año 2020, culminando con su práctica integral docente el estudiante expone el trabajó realizado en la institución educativa, trabajo realizado por medio de la virtualidad, debido a la problemática social de salubridad por la pandemia del covid -19. La institución educativa donde se desarrollo el proyecto pedagógico se encuentra ubicada en la ciudad de san José de Cúcuta, en el sector de la comuna 7, ciudadela Juan Atalaya. Colegio de carácter oficial y activamente en servicio del alumnado.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## JUSTIFICACION

8

El siguiente trabajo se desarrolla con motivo de seguir impactando con proyectos pedagógicos desde de la virtualidad y trabajos en los hogares a la comunidad estudiantil del municipio de san José de Cúcuta, con proyectos que ayuden a promover las diferentes áreas del conocimiento siendo el área de la educación física, la recreación y el deporte una de las asignaturas fundamentales en el procesos de desarrollo y crecimiento del estudiantado; más aún en tiempos tan difíciles como el actual donde las personas que carecen de salud integral y estabilidad emocional son los más vulnerables a raíz del fuerte impacto que ha ocasionado el aislamiento preventivo en todo el municipio de san José de Cúcuta



## OBEJTIVOS

### General

Dar a conocer el procedimiento, desarrollo y aplicación del proyecto pedagógico y la experiencia práctica vivenciada durante el proceso de la práctica integral docente, realizada en la institución educativa de la ciudad de san José de Cúcuta

### Específicos

- Dar a conocer la institución educativa en la cual se llevara a cabo la práctica integral docente.
- Establecer mediante el plan de área de la asignatura de educación física el cronograma de actividades y calendario académico de la institución educativa en la que se realiza la práctica integral docente.
- Informar sobre la metodología aplicada en el proceso de la práctica integral docente.
- Desarrollar una estrategia pedagógica de aplicación para el alumnado designado durante el proceso de la práctica integral docente.
- Informar sobre la experiencia y reflexión del proceso de la práctica integral docente.



## I IDENTIFICACION

Nombre de la nueva institución: Institución Educativa Colegio Integrado Juan Atalaya

Localización

Departamento      Norte De Santander

Municipio: San José De Cúcuta

Zona: Urbana

Comuna: Siete (7)

Barrios: Claret, Palmeras, Tucunaré

Prop. Jurídica: Municipio San José De Cúcuta

Naturaleza: Oficial

Localización: Zona Nor-Occidental Del Municipio De San José De Cúcuta

Horarios: Mañana Y Tarde

Carácter: Mixto

Nombre de la rectora: especialista María Luisa López Rolón

Sede 1      : colegio integrado juan atalaya

Dirección: calle 6 n no. 26-118 Barrios Tucunaré



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Teléfonos: 5785588-578551 fax 5785557

Sede 2 : Escuela Urbana Integrada Cúcuta 75 No. 52

Dirección:

Teléfono: 5811828

Sede 3 : Escuela Antonio María Claret No. 30

Dirección: ms. 10 y 11 4ª. Etapa Claret

Teléfono: 5786156

Sede 4 : Colegio Concejo de Cúcuta

Dirección: av. 5 calle 27 Manzana. 8 Lote 2 Tucunaré Parte Alta

Teléfono: 5798433

Sede 5: Escuelas Gabriel García Márquez

Dirección: av. 31 mz. 3 lote 12-1 Tucunaré Pare Baja

Teléfono: 5797133

Sede: María Auxiliadora

Niveles educativos que ofrece:

pre-escolar (grado 0)

Básica primaria (1º a 5º)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Básica secundaria (6°)

Jornada única: básica secundaria grados 7, 8, 9

Media académica y media técnicas (10° y 11°)

Modalidades que ofrece

Bachillerato académico

Bachillerato técnico con especialidades en convenio con las siguientes instituciones:

- Fundación de estudios superiores fesc: procesos aduaneros, procesos contables y mercadotecnia



## RESEÑA HISTORICA

Mediante ordenanza No. 7 de noviembre 17/1965, la Asamblea del Dpto. Norte de Santander creó, a partir del 1º. De enero de 1966 el Colegio Dptal. Masculino de Bto. Con sede en la ciudad de Cúcuta. Más tarde, por ordenanza N° 04 de noviembre 25/74, se modifica y adiciona la anterior ordenanza en su artículo 1º, así: “El colegio Dptal. Masculino de Bto. Deberá ser puesto en funcionamiento por el gobierno departamental a partir del 1º de enero de 1975 y su sede deberá quedar ubicada en uno de los barrios de la ciudadela de Juan Atalaya de la ciudad de Cúcuta”. Esta ordenanza es firmada por la gobernadora Fidelia Villamizar de Pérez y el secretario de Educación Alirio Pérez Álvarez. El decreto 173 de febrero 28/75, dado por la Secretaría de Educación establece el personal administrativo y docente del establecimiento.

Se inician labores el 2 de abril de 1975 bajo un torrencial aguacero, con la siguiente nómina administrativa y docente:

Rector:       Señorita Angelina Villamizar Lizcano

Secretaria habilitada: Profesora Gladys Amelia Becerra

Profesores: Carlos Julio Niño Montañés, Lucy Carvajal, reemplazada más adelante por el profesor Álvaro Silva, Yolanda de Reyes y Pedro Antonio Ureña Gómez.

Ciento cuarenta (140) alumnos divididos en tres grupos de 1º bto., fue el número con que se inició, funcionando dos cursos en la capilla del barrio Comuneros, separados por un cancel de vivos colores, el tercer curso en la casa comunal a cuatro cuadras de la capilla y a tres de las oficinas de administración ubicadas en la sala familia de la señora Gladys de Pinto, quien



gentilmente la prestó. En estas condiciones, era grande el sacrificio realizado por alumnos y profesores, teniendo en cuenta que la naturaleza dejaba caer gruesas gotas de agua que no hacían difícil sino imposible el acceso a los salones y oficinas. Sin embargo, el Colegio Juan atalaya se abría al progreso y contribuía al desarrollo de la ciudadela.

#### AÑO 1976

Las condiciones locativas cambiaron. Se tenía una casa adaptada para el colegio que permitía, al menos, vivir en comunidad ya que no existían las mínimas condiciones pedagógicas para el proceso enseñanza-aprendizaje. El número de cursos aumentó a cinco con 250 alumnos aproximadamente, ampliándose la nómina de profesores.

Este año se caracterizó por el cambio de rector. Se inició con la señorita Angelina Villamizar, a mediados del año fue nombrado el licenciado Pedro León Ortega Pantaleón y al finalizar estuvo el licenciado Fabio Zapata.

#### AÑO 1977

Continúa la administración el licenciado Fabio Zapata. Se aumentó a diez el número de cursos con 500 alumnos aproximadamente.

#### AÑO 1978

Se implanta la modalidad de doble jornada, funcionando diez cursos en la mañana y 7 cursos en la tarde, bajo la dirección del licenciado Álvaro Eloy González y, por primera vez, laboran coordinadores de estudio: Gladys Pantaleón de Clavijo y Cecilia de Araque



## AÑO 1979

Continúa el mismo rector y se marcan nuevos rumbos al hacer realidad el sueño de tener planta física propia. Se estrena un local con comodidad y condiciones pedagógicas para la enseñanza. Son 22 cursos en dos jornadas con un total de 1.100 alumnos.

En mayo se inaugura oficialmente el local, en acto solemne, al cual asistieron el entonces ministro de Educación, Dr. Rodrigo Lloreda Caicedo, el gobernador Dr. Jesús María Carrillo Ballesteros y otras personalidades del gobierno.

Mediante ordenanza N° 05 de noviembre 27/79 se creó el colegio Juan Atalaya Nocturno que empezó a funcionar al año siguiente.

## AÑO 1980

Se inician labores bajo la dirección del señor Juan de Jesús Niño Montañés, con 24 cursos y 1200 alumnos en ambas jornadas. Se consigue por medio de Instituto de Construcciones Escolares (ICCE) y con la valiosa colaboración del señor Luis Eduardo Murcia, presidente de la junta de padres de familia y demás miembros, los laboratorios de física, química, biología y pintura; hecho este que contribuye a que sea catalogado entre los mejores colegios del departamento.

En este año se recibe visita de supervisión que aprueba los estudios, según resolución N° 19253 de octubre 31/80. En ceremonia especial realizada el 4 de diciembre, en el teatro Juan Atalaya, se entrega a la comunidad la primera promoción de bachilleres en un número de 40.

Entre los grandes colaboradores de esta primera etapa destacamos al doctor Félix Salcedo Baldión, quien estuvo estrechamente vinculado al colegio, particularmente en sus comienzos;



igualmente, fue pilar en la organización el señor Gregorio Carrascal, quien en 1975 y 1976 brindó todo su apoyo en calidad de presidente de la acción comunal del barrio Comuneros.

En este mismo año se inician labores en la sección nocturna que recibió 450 alumnos que fueron atendidos en los grados de 6° a 9°. Siendo rector al licenciado Álvaro Eloy González quien organizó la jornada y se mantuvo al frente de ésta hasta septiembre, mes en el cual llegó la especialista Amanda Mejía Carrascal, que dirigió lo dirigió durante 20 años hasta septiembre de 2000, año en el cual se fusionaron las tres jornadas bajo una misma rectoría.

La nómina de docentes fue: coordinador, Darío Rincón, Docentes: Mery Echávez, Mariela Camargo, Liduvina Arteaga Luz Marina de Ortega, Cecilia López, Angel Silva y Gladys Iscalá. Como secretaria de la jornada fue nombrada Carmen Alicia Ortega quien aún permanece en esa función.

La jornada nocturna graduó sus primeros bachilleres en 1982 y a partir de ese año lo ha hecho en forma ininterrumpida. En total ha entregado 23 promociones.

A partir del año 2002 se inicia el desarrollo curricular a través de Ciclos Lectivos Especiales CLEIs y el desmonte de los ciclos Lectivo Regulares CLERs-bachillerato cursado en tres años.

En el año 2002 dirigió la jornada la especialista Isabel Prato de Niño y en el 2002 la licenciada Delia Cristina Paz de Jáuregui

#### AÑO 1981

Comienza una nueva etapa, la segunda, dirigida por el licenciado Luis Humberto Useche, quien con su juventud, dinamismo y entrega empezó a formar nuevas generaciones. Funciona con 24 cursos y 1200 alumnos. En noviembre de este año se entrega la segunda promoción de



bachilleres y la primera diversificada en las distintas modalidades ofrecidas por el Centro Auxiliar de Servicios Docentes (CASD)

#### AÑO 1982

Se inicia y se termina con la dirección del licenciado Humberto Useche quien preside el acto de graduación de la tercera promoción.

#### AÑO 1983

La dirección del colegio está a cargo del licenciado José Alfonso Soler, sin embargo, la ceremonia de graduación de la cuarta promoción es presidida por el licenciado Francisco Monsalve, en calidad e rector encargado.

#### AÑO 1984

Es nombrado rector el licenciado José María Peláez Herrera quien preside el acto de graduación de la quinta promoción en el teatro de Juan Atalaya

#### AÑO 1985

Se encarga de la rectoría, nuevamente, al licenciado Francisco Monsalve y ejerce sus funciones durante ocho meses llegando, en septiembre, la licenciada Delia Cristina Paz de Jáuregui, quien adquiere dos grandes responsabilidades: la visita de supervisión: tras una serie de análisis y recomendaciones se aprueba el colegio por dos años según resolución N° 19776 de noviembre 27/85. Además, termina la organización de VIII Zonal de Bachilleres que finalmente se realiza en el mes de octubre y culmina con gran éxito dando a conocer la institución en todo el departamento. En noviembre se gradúa la sexta promoción en acto solemne.



AÑO 1986

18

Se divide la historia del colegio en una nueva etapa, la tercera, al crearse las jornadas paralelas, petición que los profesores de la jornada de la tarde venían haciendo desde años atrás. Funcionan 23 cursos, 13 en cada jornada y ambas jornadas con el bachillerato completo y con cerca de 1400 alumnos.

El 2 de abril, por resolución interna N° 005, se institucionalizó el día del colegio. En esta fecha los estudiantes donaron al plantel un televisor y un betamax.

El 13 de junio se llevó a cabo la inauguración de los juegos interclases en el coliseo Toto Hernández donde los alumnos lucieron por primera vez el nuevo uniforme: pantalón marrón y camiseta beige, el cual había sido diseñado en noviembre del año anterior.

En el mes de agosto, con la colaboración de gaseosas La Frontera, se empezó a construir una nueva cancha múltiple. En el segundo semestre se logró la consecución de los instrumentos para la banda de guerra, mediante la organización de un bazar y un reinado.

Se acondicionó la planta física quedando organizadas algunas dependencias importantes para esta comunidad educativa como consultorio médico, sala de proyecciones y ayudas educativas.

En noviembre se graduó la séptima promoción, la primera de la jornada de la tarde que llevó por nombre Cristina Paz de Jáuregui.

AÑO 1987

Se inicia el año con el planeamiento curricular incrementándose la nómina de docentes. El 2 de abril se celebra a nivel de jornada, el 12° cumpleaños del colegio y mediante resolución



interna N° 004 se hacen reconocimientos al personal de la institución por servicios prestados y por colaboración.

Se entrega a la comunidad educativa la Banda de guerra, bajo la dirección del señor Numper Perozo. Se presenta el grupo coral Zafiro, bajo la dirección de los alumnos William Peñaranda, Oscar Contreras y Javier Mendoza y con la decida colaboración de la profesora Angélica Rodríguez de Ararat.

En el mes de mayo y con la colaboración de gaseosas La Frontera que aportó \$500.000, ECOPETROL y la asociación de padres de familia, se espera entregar a la comunidad educativa la cancha múltiple.

#### AÑO 1988

Se inician labores el 18 de enero con el planeamiento institucional que abarcó hasta el 29 del mismo mes.

El 21 de enero se recibe la resolución N° 22158 de diciembre 22/87, emanada por el MEN, donde se aprueban los estudios para el bto. Diversificado CASD en las modalidades de Ciencias Naturales, Industrial, Comercial, Salud y Nutrición.

El 26 de abril se celebró el 13° cumpleaños del colegio, dentro del marco de la inauguración de los juegos interclases en donde los alumnos estrenaron su uniforme deportivo. Se hizo reconocimiento al personal con 10 años de servicios a la institución.

La resolución N° 10655 de agosto 3/88 aclara el artículo 1° de la resolución N° 22158 y aprueba el bachillerato académico.



En el mes de agosto se da al servicio el Aula comercial, con 50 máquinas de escribir obsequiadas por los padres de familia y alumnos.

En este año se destacaron por su brillante actuación los grupos de la banda de guerra y el grupo de danzas dirigido por el profesor Jorge Lara.

#### AÑO 1989

Se inician labores el 16 de enero con el planeamiento institucional. SE organizan las jornadas de 13 grupos cada una, de 6° a 11° grado.

Se inauguran los juegos interclases el 26 de abril donde se celebra el 14° cumpleaños del plantel y se hacen reconocimientos especiales al personal.

Se destaca la brillante actuación de la banda de guerra en el tercer concurso departamental de bandas realizado en Chinácota donde obtuvo el segundo puesto.

En el mes de junio se recibe la notificación de un auxilio por dos millones de pesos para computadoras, logrado por el Secretario de Hacienda, Dr. Orlando Rodríguez y el Dr. Felix Salcedo Baldión en consejo de gobierno

#### AÑO 2005

Por decreto N° 00796 de octubre 30 de 2002, emanado por la Gobernación del Dpto. se creó la institución Educativa denominada Colegio Integrado Juan Atalaya, del municipio de San José de Cúcuta.



El artículo 2º fusiona el colegio Dptal. Integrado Juan Atalaya con los centros educativos Escuela Antonio María Claret N° 30, Escuela Urbana Comuneros N° 33 y Escuela Urbana Integrada Cúcuta 75 N° 52.

LA nueva institución educativa tendrá un solo rector, en cabeza del especialista Zócimo Ramírez Mantilla, con unidad administrativa y de recursos, un solo consejo directivo, orientada por un solo Proyecto Educativo Institucional que atenderá los niveles de pre-escolar, educación básica y educación media, en jornadas diurna y nocturna.

2006

Bajo la dirección de la licenciada Hilda Zapata Leal, comienzan las labores de la institución.

La señora rectora se desempeñó durante muchos años como docente y coordinadora. Su gestión se desarrolló en un clima de armonía. Se presentó en el colegio la visita de supervisión, bajo la dirección del sr. supervisor Jaime Omar Carrero.

2007

El año 2007 está marcado por cambios significativos: inicia su administración de la especialista María Luisa López Rolón. En la sede principal asumen la coordinación, luego del recurso de méritos: Manuel Ivan Urbina Santafé, Pedro Antonio Ureña Gomez y Juan Carlos Calderón Cuadros; se mantiene en esta sede el coordinador Roque Jacinto Perez Hernández; en la sede Claret, Israel Camargo; en la sede Cúcuta 75, el coordinador Elpidio Ortega. La sede Comuneros 33 es fusionada con el colegio San Bartolomé, teniendo en cuenta criterios geográficos referenciales.



La infraestructura física se optimiza con la construcción de una nueva batería sanitaria y la inauguración de la virtual teca. Adicionalmente, la alcaldía entrega una dotación de quince computadores para el aula de informática. Este nuevo equipo directivo propone a un grupo gestión la revisión del horizonte institucional, de lo cual resulta la reformulación de una nueva visión y valores, los cuales dan forma a este nuevo horizonte. Gracias a la gestión de la sr. Rectora se consiguen entre otros elementos los siguientes:

Batería Sanitaria para niños y niñas en la sede Cúcuta 75.

Tres aulas de clase en la sede Claret.

Instrumentos para la banda marcial

Un video beam

Un televisor de 29 pulgadas

Con la organización de dos minibazares se adquirió un excelente equipo de sonido para la sede principal.

El liderazgo en la institución se basa en el buen trato, la motivación a las iniciativas individuales y el respeto de las diferencias.

Este año la institución proclama 340 bachilleres en honor a un ex alumno distinguido, el doctor William Villamizar Laguado, gobernador de Norte de Santander, ex alumno colijista en 1982, quien acompaña a la comunidad educativa en el acto de graduación.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Igualmente, la rectora propone un lema que sirva de norte para que se haga realidad el objetivo institucional. Hay buenas expectativas bajo el lema ¡En Colija todos sumamos para la excelencia!

Este horizonte se socializa a todos los estamentos de la comunidad educativa y publica en la página del colegio [www.colija.blogspot.com](http://www.colija.blogspot.com), herramienta que sirve de espacio de comunicación acorde con los avances tecnológicos.



La institución educativa Colegio Integrado Juan Atalaya, con base en una comunicación oportuna, clara y precisa, en las relaciones entre diferentes estamentos de la institución y los fundamentos filosóficos de la Ley general de educación (Ley 115 de 1.994) y demás reglamentación emanada del Ministerio de Educación Nacional, opta por una filosofía humanista, pendiente de promover un desarrollo armónico e integral de sus educandos.

El estudiante será un amante de la vida y la libertad, se formará en el respeto a la cultura nacional dentro del marco de la tolerancia para consolidar el espíritu de superación personal y social, con un alto nivel de solidaridad y compañerismo, valores sustento de la democracia.

La institución promoverá el crecimiento individual, familiar y comunitario en función de una sociedad justa y digna para todos.

## HORIZONTES

La Institución Educativa Colegio Integrado Juan Atalaya tiene como compromiso constituirse como la mejor institución de educación en la formación integral de sus estudiantes, basado en un proceso de mejoramiento continuo que garantice la permanente satisfacción, a través de la prestación de servicios que cumplan con la normatividad legal vigente y los requisitos, necesidades y expectativas de su comunidad educativa, sustentando su formación en el crecimiento de vida y el desarrollo armónico a la sociedad.

## Objetivos de calidad



Garantizar la formación integral de sus estudiantes con la permanente articulación y actualización de su enfoque metodológico, aplicando estrategias pedagógicas eficaces.

Desarrollar las competencias del personal.

Mantener un clima institucional y ambiente de laboral agradable.

Mantener el índice de satisfacción de los estudiantes y padres de familia.

Mejorar continuamente los procesos con la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora que den respuesta a las variaciones del entorno y crecimiento institucional.

#### VALORES INSTITUCIONALES

Se asumen como propios los valores universales que se desprenden de la promulgación de los derechos humanos, de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, en la institución se desea hacer énfasis en los siguientes valores:

Respeto

Responsabilidad

Tolerancia

Compromiso

Solidaridad

Sentido de pertenencia



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### P.E.I

#### Presentación

El presente documento contiene la síntesis de la propuesta de reorganización de la nueva institución educativa Colegio Integrado Juan Atalaya, Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, que ofrece educación básica primaria y secundaria, media académica y técnica en cinco sedes en horarios mañana y tarde a la comunidad educativa de la ciudadela de Juan Atalaya.

La fusión de la nueva institución educativa la integran: sede 1. Colegio Integrado Juan Atalaya, sede central con básica secundaria, media académica y técnica en los horarios mañana y tarde, sede 2. Básica primaria Cúcuta 75 con horarios mañana y tarde. Sede 3. Básica primaria Antonio María Claret, con horarios mañana y tarde sede 4. Concejo de Cúcuta, básica primaria horario tarde, secundaria y media académica horario mañana, Sede 5. Básica primaria Gabriel García Márquez, horario mañana. Sede 6 María Auxiliadora horario tarde.

La creación de la nueva institución educativa está contemplada en el Decreto de fusión No. 00796 de octubre 30 del año 2002, emanado de la Gobernación del Departamento Norte de Santander. En el Artículo No. 2 dice: La nueva institución educativa tendrá un (1) solo rector con unidad administrativa y de recursos, un solo Consejo Directivo, orientado por un solo P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional); que atenderá los niveles de educación Pre-escolar, Educación



Básica, (1° a 9° grado) y Educación Media Académica(10° y 11° grado) y Media Técnica (grados 10 y 11 ) en horario diurna, realizara los ajustes necesarios a su P.E.I. Presentará la propuesta ante la Secretaria de Educación del Departamento (Oficina de Acreditación) dentro de los dos (2) meses siguientes a la vigencia del Decreto 0796 de 2002.

Para dar cumplimiento al Decreto 00796 de 2002, se dictaron dos resoluciones internas. Resolución No. 16 de noviembre 28 de 2002, por la cual se organizan las mesas de trabajo para la construcción del P.E.I

Resolución 09 de febrero 28 de 2003, por la cual se conforma y organiza el equipo de trabajo para la elaboración de la propuesta de reorganización institucional para dar cumplimiento al instructivo No. 1 de febrero 12 de 2003: orientaciones para la elaboración y presentación de la propuesta de Reorganización institucional emanada de la Secretaria de Educación departamental.

Como resultado, se presenta a continuación esta propuesta de reorganización institucional cumplidas las orientaciones y ajustado a ley como lo ha sugerido tanto el Decreto gubernamental como el instructivo emanado de la Secretaria de Educación Departamental del Norte de Santander.



Aquí entonces se halla en síntesis todos los aspectos que tienen que ver con el nuevo Proyecto Educativo Institucional para el nuevo Colegio Integrado Juan Atalaya, a manera de propuesta y sujeto a sugerencias y reformas para el bien del proceso que busca mejorar la calidad educativa en todas sus expresiones.

### JUSTIFICACIÓN DEL PEI

Por ser el P.E.I. un espacio para la construcción, desarrollo y apoyo, tanto de la educación como de la comunidad, donde se genera procesos de adopción y reingeniería para transformar la educación acorde a las necesidades de la comunidad de la ciudadela de Juan Atalaya, se hace necesario realizarlo en forma democrática abarcando en su totalidad todos los aspectos que tienen relevancia en la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa Colegio Integrado Juan Atalaya, para que se proyecte a la comunidad y ofrezca una educación preescolar, básica , media y técnica.

El P.E.I. Se fundamenta en la ley 115 de 1994 y la ley 715 de 2001, en donde se concibe como la estructura de la reforma educativa más comprensiva en la historia de Colombia, su alcance es el más idealista que se ha generado al proponer una reforma de carácter global donde se involucran aspectos administrativos contables como financieros, niveles de educación, metas del sistema educativo, nueva organización académica, autonomía escolar y transformación de la enseñanza en relación a la cultura, ciencia y el saber.



De acuerdo a las exigencias actuales se han implementado en el currículo como ejes transversales los proyectos de: Educación Ambiental, Educación Sexual, y democracia respectivamente.

En Educación Ambiental este eje pretende la formación de la persona, teniendo en cuenta sus aptitudes y actitudes frente a su entorno desde el punto de vista regional, nacional y mundial, permitiendo un desarrollo sostenible de las generaciones existentes y las del futuro a través de la interdisciplinariedad de las diferentes áreas científicas del conocimiento.

En Educación Sexual, debido a la necesidad de orientar a los estudiantes respecto a la sexualidad que permita una formación, actitudes y comportamientos adecuados.

En cuanto a la democracia, el proyecto pretende involucrar a toda la comunidad en las actividades programadas en la institución con el fin de que ellos participen de una u otra forma, y permitir la convivencia entre toda la comunidad educativa del colegio integrado Juan Atalaya.

Es está inicialmente una propuesta para la reorganización del nuevo colegio, por lo tanto, sus ajustes, actualizaciones y adaptaciones se harán a la luz de las sugerencias técnicas, pedagógicas y administrativas que la nueva educación requiere.



## CONTEXTUALIZACION

La institución educativa Colegio Integrado Juan Atalaya, tiene jurisdicción en las sedes que se encuentran ubicadas en el barrio Tucunaré parte alta, Tucunaré parte baja, Claret, y palmeras, pertenecientes a la ciudadela de Juan Atalaya, zona noroccidental del Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander. Ofrece educación básica primaria y secundaria, media académica y técnica en cinco sedes en horarios mañana y tarde a la comunidad educativa de la ciudadela de Juan Atalaya. Caracterizada por ser zona urbana donde sus habitantes se encuentran clasificados en estratos 1, 2,3.

La fusión de la nueva institución educativa la integran: **Sede 1.** Colegio Integrado Juan Atalaya, sede central básica secundaria media académica y técnica, horarios mañana y tarde, **Sede 2.** Básica primaria Cúcuta 75, horarios mañana y tarde. **Sede 3.** Básica primaria Antonio María Clarete, horarios mañana y tarde sede **4.** Concejo de Cúcuta, básica, secundaria y media académica horario mañana, básica primaria horario tarde. **Sede 5.** Básica primaria Gabriel García Márquez, horario mañana

Sus principales fortalezas son: adecuada planta de personal, buena infraestructura física, un plan de estudios definido, autonomía institucional, nivel organizacional adecuado, posibilidades de gestión e integración, alta demanda de cupos, capacitación pedagógica de los docentes, calidad humana en los educandos y gran avance tecnológico.



Sus debilidades son: falta de bibliografía especializada, material didáctico, falta de talleres de tecnología informática, mejor mobiliario, equipos máquinas y herramientas y para las especialidades del colegio, escaso sentido de pertenencia y vinculación de los padres de familia al quehacer educativo. Falta de personal administrativo y de bienestar comunitario para atender en su totalidad de las sedes

El colegio considera oportunidades de desarrollo, la filosofía y espíritu de la política educativa colombiana actual; así como la ubicación estratégica de Cúcuta en zona de frontera, que ofrece posibilidades de desarrollo en diversos sectores de la economía.

Son amenazas para el desarrollo del PEÍ, la profunda crisis de los valores en todos los órdenes que afronta globalmente la sociedad colombiana, el nivel educativo y cultural alcanzado por las gentes de la ciudadela, el deterioro ambiental y conflictos políticos-sociales.

Los estudiantes matriculados en el colegio integrado Juan Atalaya, proceden de familias campesinas provenientes de los municipios de occidente como Ocaña, Abrego, San Calixto Teorama, Sardinata, Salazar, Gramalote, Arboledas y Cucutilla que formaron asentamiento y conformaron los barrios de sectores de las comunas 7 y 8 entre los que se mencionan: barrios Comuneros, Chapinero, Motilones, El Rosal, La Laguna, Claret, Primera Etapa, Tucunare, Palmeras, Antonia Santos pertenecientes a la ciudadela de Juan Atalaya en la zona noroccidental del municipio.



Las familias derivan el sustento de trabajos como: construcción, modistería, oficios domésticos, vendedores ambulantes y trabajos ocasionales, empleados y profesionales. Describiendo la situación social y cultural de la comunidad se observa superación debido al interés de los habitantes del sector y el aporte del estado en programas de bienestar de entidades tales como el SENA, Bienestar Familiar, centro tecnológico Unidad Básica Comuneros Biblioteca y Centro Cultural.

Lo anterior conlleva que la comunidad se instruya, participe, organice juntas de acción comunal, juntas cívicas y juntas administradoras locales; sin embargo no se ha podido superar el problema de inseguridad del sector quizá debido al desempleo y la inequidad social.

## **DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- P.E.I.**

### **Marco general**

### **Componente conceptual**

El nuevo proyecto político del país, expresado en la constitución de 1991, define los lineamientos para asumir el reto de una vida en la sociedad mediante la discusión y la búsqueda de acuerdos sobre los asuntos de interés común, de tal forma que se garantice el respeto por la



dignidad y oriente la construcción de una sociedad democrática en los órdenes étnicos, regional, religioso e ideológico, lo que exige nuevas y efectivas formas de organización de las instituciones, especialmente la escolar, para asumir el compromiso de dar participación a la comunidad en la construcción de su nuevo sentido.

Al referirse al Proyecto Educativo Institucional, la Ley General de Educación confiere autonomía a las entidades territoriales y a la institución educativa para que ésta pueda prever, proyectar y desarrollar un quehacer acorde con las exigencias y demandas de la sociedad, por lo que refiere un replanteamiento de su organización y gestión para que se convierta en centro de cultura de la comunidad y le de participación en sus proyectos.

La institución educativa, Colegio Integrado Juan Atalaya presenta su "proyecto educativo que es la carta de navegación para las instituciones de básica primaria, que se han fusionado, tal es el caso de la Sede Antonio María Claret sede Cúcuta 75, sede Concejo de Cúcuta, y sede Gabriel García Márquez.

El P.E.I. Del colegio recopila las necesidades, así como fortalezas y debilidades de cada una de las sedes fusionadas, de tal manera que su diseño ha sido participativo y con miras a desarrollar un trabajo mancomunado y enriquecedor; siempre pensando en el niño de la ciudadela de JUAN ATALAYA cuyas características socioeconómicas influyen de manera decisiva dentro del proceso de formación individual.



El compromiso de sacar adelante un Proyecto Educativo no es sencillo, pero si se crean las bases suficientes sólidas, seguramente los próximos años se tendrán generaciones de ciudadanos que aporten desde su condición laboral y social importantes avances hacia una sociedad más solidaria y productiva; no se trata de resolver problemas educativos regionales buscando una fórmula mágica, sino de establecer un punto de partida que permita llevar a la práctica, nuevos criterios o concepciones pedagógicas y organizativas institucionalmente que conlleven a una verdadera formación en valores, como el fortalecimiento de la solidaridad, el respeto, el sentido de pertenencia, la honestidad y el trabajo.

La comunidad educativa tiene una gran responsabilidad social dentro' del Proyecto Educativo Institucional, ya que es ella la que construye todo proyecto de vida del niño que se debe formar para ser alguien productivamente social, aquel que sea capaz de transformar su ambiente cultural, social, político y económico convirtiéndose en un agente dinamizador del cambio.

Desde el punto de vista pedagógico, el proyecto educativo muestra un trabajo de constante estudio y evaluación, buscando adoptar aquellas tendencias pedagógicas que mejor se ajustan a las necesidades e intereses del educando y su entorno. Por consiguiente, existe un trabajo de organización, donde los diferentes estamentos de la institución se hacen partícipes de la construcción del currículo, de tal manera que sea funcional, que pueda ser revisado y ajustado constantemente.



La tarea administrativa se convierte en un gran reto para una institución, ya que depende su éxito de una gestión gerencial y educativa que permita por un lado estrechar las relaciones entre los miembros de la comunidad y por otra parte crear una visión clara, de proyección y de armonía con los cambios que demanda el mundo y la sociedad de hoy.

El compromiso por mejorar la calidad en la educación y por ende la calidad de vida es de todos los miembros de la comunidad que de una u otra forma trabajan para forjar un mejor futuro a aquellos hijos que requieren de mejores condiciones sobre todo más justas y se conviertan en los líderes que hagan una renovación cultural y social creando expectativas de desarrollo acordes con las exigencias económicas, políticas y culturales de nuestra región.

## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES**

### **"SIEE COLIJA"**

#### **Reflexión**

“La evaluación –bien realizada– puede ser una herramienta de cambio de enorme potencial. Si los sistemas educativos mejoraran los distintos tipos de evaluación que ocurren a diario, ello tendría un enorme impacto en el educativo: los alumnos recibirían mejor apoyo en sus procesos de aprendizaje, las evaluaciones de certificación serían más justas y garantizarían que los individuos estén preparados para lo que se supone fueron formados, el sistema



seleccionaría a los individuos más competentes para desempeñar funciones de conducción y responsabilidad institucional, los profesores y las escuelas aprenderían más de su experiencia, las familias conocerían mejor qué es lo que sus hijos están intentando aprender y qué dificultades tienen, la sociedad en general tendría mayor conocimiento y compromiso con la educación, las políticas educativas podrían estar sustentadas en una base de información más sistemática.” *(Pedro Ravela)*

### **Conceptos de evaluación**

“La evaluación en el aula de clase es un proceso permanente y sistemático de recolección de evidencias acerca de qué tanto los estudiantes comprenden los saberes objeto de enseñanza; este proceso, por una parte, le permite al docente promover en los estudiantes reflexiones novedosas e interesantes para profundizar en los saberes trabajados en el aula y para establecer conexiones entre estos saberes y otros; por otra parte, le permite identificar problemáticas de comprensión y por ende le orienta en el ajuste del proceso de formación que lidera y, adicionalmente, ofrece la posibilidad de retroalimentación a los estudiantes para autoevaluar sus avances en el proceso de aprendizaje y a otras personas, interesadas en los estudiantes, para conocer dichos avances” Rocha, M. y Pardo, C. 2007.

### **¿Qué es evaluar?**

Es permitir a las personas y a los grupos valorar, asignar significado, ubicar en un campo de significación y emitir juicios sobre los procesos de los que son protagonistas, que permitan identificar el rumbo de las instituciones, cursos e individuos y construir su historia, esto es



ubicar el momento por el que están pasando, sus posibilidades, limitaciones y alternativas (Manuel Rojas).

## **EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Es el conjunto de mecanismos y procedimientos esenciales y particulares que garantizan un proceso de enseñanza aprendizaje coherente con el modelo pedagógico adoptado por cada Institución Educativa en su Proyecto Educativo Institucional conforme a las disposiciones legales vigentes

### **1. los criterios de evaluación y promoción.**

#### **1.1 criterios generales**

El sistema institucional de evaluación de estudiantes del Colegio Integrado Juan Atalaya está diseñado para dar cumplimiento a los propósitos definidos en el artículo 3 del decreto 1290 de 2009.

#### **Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional**

- 1) Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.



- 2) Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante
  
- 3) Determinar la promoción de estudiantes. Información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
  
- 4) Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional. (artículo 3 decreto 1290 /2009)
  
- 5) La evaluación tendrá un enfoque promocional y formativo. Será integral, Continua, objetiva, incluyente y sistemática.
  
- 6) Los grupos de áreas del plan de estudios se individualizarán en asignaturas para efectos de evaluación y promoción. El total de asignaturas a considerar para la evaluación en cada uno de los niveles educativos que ofrece la institución, son las siguientes: En Básica primaria 13, en Básica secundaria 19, en Media Académica 19 y en Media Técnica 19, como puede observarse en la siguiente tabla, con su respectiva Intensidad Horaria Semanal.
  
- 7) La evaluación será numérica, se utilizará la escala porcentual, se expresará en números enteros y tendrán una equivalencia conceptual con la escala nacional. La escala es la expuesta en numeral 2 de este documento. En los boletines de cada periodo, además aparecerán como observaciones los logros, dificultades y recomendaciones de cada



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



asignatura y del comportamiento escolar.

8) Las valoraciones parciales y definitivas NO podrán ser inferiores a 30 puntos.

9) El promedio del estudiante, será el **promedio simple** de todas las asignaturas;  
ya que cada una tiene un valor del 100%

ASIGNATURAS	BÁSICA PRIMARIA	JORNADA ÚNICA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA DECIMO Y UNDÉCIMO
		SÉPTIMO / OCTAVO NOVENO	SEXTO	
1	MATEMÁTICAS	4	4	3
2	GEOMETRÍA	1	1	0
3	ESTADÍSTICA	0	0	1
4	FÍSICA	0	1	3
5	BIOLOGÍA Y LABORATORIO	4	3	1
6	QUÍMICA Y LABORATORIO	0	1	3
7	LENGUA CASTELLANA	4	4	3
8	INGLES	1	3	3
9	SOCIALES E HISTORIA	4	4	2
10	CÍVICA-URBANIDAD-CATEDRA DE PAZ	1	1	1
11	ECONOMÍA Y POLÍTICA	0	0	1
12	RELIGIÓN-ÉTICA	1	1	1
13	ARTÍSTICA	1	1	1
14	TECNOLOGÍA	1	2	2
15	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2
16	LOC	1	2	2
17	FILOSOFÍA	0	0	1
	TOTALES	25	30	30

10) Las evaluaciones se presentarán dentro del calendario académico y en el horario escolar definido por la institución



11) Todos los periodos tienen el mismo valor. En consecuencia la definitiva se obtendrá por promedio de las definitivas de los cuatro periodos. Proceso que lo hará automáticamente el programa de sistematización.

## 1.2 criterios de evaluación

Conforme al Diccionario de las Ciencias de la Educación, se denomina “criterio de evaluación a la norma u objetivos inicialmente marcados y en función de los cuales se valora el aprovechamiento del estudiante” (Diccionario de las Ciencias de la Educación, página 337).

La nivelación de actividades de aprendizaje es permanente; estudiantes y maestros se esforzarán porque todos los alumnos se apropien de las temáticas, desarrollen las competencias y sean promovidos en el periodo de estudios.

Al término de cada periodo, las asignaturas no aprobadas podrán recuperarse mediante la presentación de la evaluación de recuperación, que versará sobre las actividades del Plan recibido. Esta recuperación de periodo se presentará en las fechas determinadas para tal fin.

En cada período se hará una evaluación bimestral acumulativa, con valor del 20%. Solo se eximen de presentar esta prueba en el cuarto periodo y en todas las asignaturas evaluadas por la institución, a los estudiantes del grado **UNDECIMO** que obtengan un puntaje promedio



superior o igual a 70 puntos en las pruebas ICFES – SABER del año en curso. A esos estudiantes se les asignará una valoración de 90 como estímulo a su desempeño ante la prueba.

Los estudiantes de Undécimo con valoración menor de 70 en promedio, presentaran bimestrales del cuarto periodo en aquellas asignaturas evaluadas por el ICFES con puntaje inferior a 60 puntos. Las asignaturas que se encuentren con valoración superior a 60 puntos en la prueba ICFES – SABER no serán objeto de evaluación en la bimestral del cuarto periodo y en su lugar se le asignara una valoración de 80 como estímulo a su desempeño ante la prueba y en esa asignatura en particular.

Al finalizar cada periodo, el docente debe diseñar un Plan de actividades de recuperación, refuerzo y nivelación, para aquellos estudiantes valorados con DESEMPEÑO BAJO en las asignaturas. Copia de este plan será entregado al padre de familia y estudiante. El padre de familia y el estudiante, firmarán constancia del recibo del Plan. Sobre las actividades descritas en el Plan, versará la evaluación de recuperación del periodo.

El Cuarto periodo, será de ocho (8) semanas. Las dos semanas restantes, se utilizarán para programar y desarrollar: En 9ª semana, las recuperaciones correspondientes al cuarto periodo y en la 10ª, las recuperaciones finales de todo el año escolar.

Las recuperaciones de cada periodo, las puede realizar paralelamente el docente dentro de sus horas de clase



Los estudiantes con valoración menor o igual a 70 puntos podrán si así lo desea el estudiante, solicitarle al profesor la realización de actividades de recuperación, refuerzo y/o nivelación. En todo caso, la valoración final no podrá ser inferior a la inicialmente sacada por el estudiante.

La recuperación de los periodos NO APROBADOS, modificará la definitiva de ese periodo. La calificación de toda recuperación aprobada será de 80 puntos máxima.

Si el estudiante no se presenta a la evaluación de recuperación se dejará constancia en Acta de Recuperación y la definitiva obtenida en el periodo; y además, recibirá llamado de atención escrito de la coordinación.

Se realizará una sola recuperación por cada periodo y asignatura, y únicamente en las fechas programadas, salvo fuerza mayor comprobada. Si no es aprobada, se mantendrá la definitiva del periodo.

En las planillas, los docentes reportarán:

- La calificación numérica del proceso de evaluación del periodo (escala de 30 a 100 con números enteros).
- La calificación numérica de la bimestral en escala de 30 a 100
- La calificación numérica de la autoevaluación del estudiante (escala de 30 a 100 con números enteros).



- El número de las inasistencias a la clase.
- Los códigos de hasta tres observaciones.
- La calificación de recuperación si la hubo del periodo inmediatamente anterior.

La definitiva del periodo se calculará dándole un valor del 75% al resultado del proceso de evaluación del periodo, un 20% a la bimestral y un 5% a la autoevaluación del alumno. El Centro de cómputo sacará la definitiva en forma automática.

Cada docente llevará en su planilla auxiliar el registro de todas las actividades evaluadas durante el periodo y será el soporte frente a posibles reclamaciones. Debe registrar por lo menos calificaciones de cuatro actividades antes de la evaluación del período, que deben incluir actividades de todas las competencias, es decir del Saber conocer, saber hacer y saber ser (Cognición, procedimientos y actitudes)

Podrán valorarse algunas evaluaciones con mayor porcentaje que otras, previa información y concertación con los estudiantes.

El comportamiento escolar se calificará cualitativamente en la escala de EXCELENTE, BUENO ACEPTABLE E INSUFICIENTE y en la planilla se colocaran los siguientes códigos:

EXCELENTE: Código: 1

BUENO: Código: 2

ACEPTABLE: Código: 3



INSUFICIENTE: Código: 4

Además en las planillas se reportarán hasta tres observaciones comportamentales. Esta planilla será diligenciada por el titular de curso. La valoración de Insuficiente debe ser aprobada por la comisión de evaluación; siempre y cuando tenga los debidos soportes en el observador y/o la bitácora.

Solo se hará una evaluación de recuperación anual final *por asignatura* perdida, es decir, con DESEMPEÑO BAJO, en las fechas programadas, salvo fuerza mayor comprobada.

### 1.3 criterios de promoción

Promoción (del latín promotio, ascenso a un nivel de vida superior, a la cultura; conjunto de individuos que al mismo tiempo han obtenido un grado, título, empleo) es un acto eminentemente administrativo y no académico que permite determinar el paso de un estudiante de un grado a otro superior por decisión de los estamentos correspondientes y a partir de criterios existentes. Tiene un fundamento en el análisis de los resultados de las evaluaciones parciales con niveles de logro promocionales en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias, reflejo de una formación integral adecuada conforme a las propuestas del Proyecto Educativo Institucional y del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

El estudiante será promovido al grado siguiente en los siguientes casos:



- Al aprobar todas las asignaturas del plan de estudios, es decir obtener definitivas para las mismas, iguales o superiores a 60 puntos. Los estudiantes que obtengan un promedio igual o mayor a 90 puntos, adicionalmente recibirán DIPLOMA DE HONOR.
- El estudiante que finalizada la comisión de promoción, repruebe una sola asignatura; pero que tenga una valoración promedio general igual o superior a 70 puntos, será promovido, asignándole una valoración de 60 puntos en la asignatura perdida.
- Al aprobar las evaluaciones de recuperación (Una vez finalizado el cuarto periodo), de las asignaturas perdidas, es decir con DESEMPEÑO BAJO, en la definitiva anual. Solo se podrán recuperar hasta seis (6) asignaturas en Básica Secundaria y Media; y hasta cuatro (4) asignaturas, en los grados Cuarto y Quinto de Básica Primaria. Las actividades de promoción finalizan con el año lectivo.
- Para garantizar la permanencia y la promoción de los estudiantes, el índice de repitencia o reinicio del año escolar en cada grado no excederá el 5%
- Al aprobar las asignaturas de Lengua Castellana y Matemáticas en 1º, 2º y 3º grado de educación básica primaria.



- De acuerdo con los Artículos 6 y 7 del Decreto 1290 de 2009, que señalan textualmente:

“ARTÍCULO 6. Promoción escolar. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. ..

Y el ARTÍCULO 7. Promoción anticipada de grado. Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar...

Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.”

La institución permite a los estudiantes matriculados de primero a décimo que reinician un curso, y por una sola vez, puedan ser promovidos de manera anticipada al siguiente grado durante el primer periodo del año escolar. En consecuencia quien haya reprobado el año inmediatamente anterior, tendrá la oportunidad en el primer periodo de ser promovido, si no pierde ninguna asignatura, el promedio simple de todas lo mantiene en categoría alto (76 puntos o más); y el comportamiento es excelente.



Las notas correspondientes al Primer período del nuevo grado, serán las que obtuvo en el primer periodo del grado que estaba reiniciando; las cuales serán consignadas en el Registro Escolar.

Lo anterior, **NO** aplica para los estudiantes de Grado Undécimo, ya que la norma hace referencia a promoción anticipada más no a graduación anticipada.

- El preescolar se considera como un grado de aprestamiento para el inicio de la vida escolar; por lo tanto, la promoción al grado primero solo tendrá en cuenta el cumplimiento de la asistencia a clase.
- Cuando la comisión de evaluación al finalizar el primer periodo de estudios, decida la promoción anticipada de que trata el artículo 7° de decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

### **Promoción al título de bachiller**

Adicional a los anteriores requisitos, el alumno de 11° grado para optar al título de bachiller, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Paz y salvo financiero y administrativo.
- Cumplir los requisitos académicos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional
- Cumplir con el servicio social obligatorio (80 horas mínimo).

El estudiante que no haya presentado las pruebas saber ICFES saber 11, recibirá el título por secretaria.



## **PROMOCION DE LAS ESPECIALIDADES DE EDUCACION MEDIA TECNICA**

La promoción de los estudiantes matriculados en educación media técnica, 10° y 11° grado, en programas articulados con instituciones de educación superior, tendrá en cuenta además, los criterios de promoción de la institución universitaria en convenio.

### **1.4 criterios de reprobación**

El estudiante será reprobado, es decir deberá reiniciar el mismo grado en los siguientes casos:

- Si en la definitiva anual, terminado el año escolar, tiene **DESEMPEÑO BAJO** en siete (7) o más asignaturas del Plan de estudios en Básica Secundaria y Media; o cinco (5) o más asignaturas en los grados Cuarto y Quinto de Básica Primaria.
- Si en 1°, 2° y 3° primaria reprueba Lengua Castellana y Matemáticas.
- Si el total de inasistencias a clases -justificadas o no, supera el 25% de los días de clase según el calendario académico. El Consejo Directivo, estudiará los casos de inasistencia superior al 25% y podrá excepcionalmente, autorizar la promoción.



## 2. la escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del decreto 1290 de 2009, las equivalencias entre la escala numérica, la escala institucional y la escala nacional, es la siguiente:

<b>ESCALA VALORACIÓN NUMÉRICA INSTITUCIONAL</b>	<b>DE</b>	<b>VALORACION CUALITATIVA</b>	<b>ESCALA NACIONAL</b>
<b>91 a 100</b>		<b>EXCELENTE</b>	<b>SUPERIOR</b>
<b>76 a 90</b>		<b>SATISFACTORIO</b>	<b>ALTO</b>
<b>60 a 75</b>		<b>ACEPTABLE</b>	<b>BÁSICO</b>
<b>30 a 59</b>		<b>NO APROBADO</b>	<b>BAJO</b>

### **Desempeño superior:**

Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.



Criterios de Evaluación:

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Respeto y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- No tiene fallas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.



## Desempeño alto

Descripción: Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

### Criterios de Evaluación:

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.



### **Desempeño básico**

Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.

### **Criterios de Evaluación:**

- Participa eventualmente en clases.
- Su trabajo en el aula es inconstante.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.



- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

### **Desempeño bajo**

Descripción: Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

### **Criterios de Evaluación:**

- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento.



- No tiene sentido de pertenencia institucional.

### **3. las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.**

En desarrollo de la libertad de cátedra de que trata la Constitución Política Nacional en su artículo 68, el docente podrá utilizar diversas estrategias para valorar el aprendizaje de los estudiantes. Estas deben estar acordes con las asignaturas del plan de estudios, la edad del estudiante y los estándares de competencia.

En el colegio Integrado Juan Atalaya se aplicarán estrategias para cada una de las competencias así:

#### **COMPÉTENCIAS RELACIONADAS CON EL SABER COCNO CER (COGNITIVO):**

Evaluaciones orales y escritas, ensayos, mapas conceptuales, exposiciones, debates, sustentación de trabajos de consulta individual y/o grupal en el aula de clase, trabajos individuales y/o grupales, socialización de evaluaciones y talleres.

#### **COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SABER HACER (PROCEDIMENTAL):**

Prácticas de laboratorio, dramatizaciones, talleres teórico-prácticos, procesos en el desarrollo de ejercicios y actividades elaboración de carteleras, afiches, gráficas y otros que busquen desarrollar en el estudiantes acciones prácticas o de aplicación del conocimiento.



## **COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SABER SER (ACTITUDINAL)**

Participación en clase, disposición, actitud, relación interpersonal, interés, puntualidad, habilidades y destrezas, atención y concentración, presentación personal.

Los porcentajes para lo cognitivo, procedimental y actitudinal se establecerán de acuerdo a cada área y serán de conocimiento público y previo por parte de la comunidad educativa.

## **LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.**

En el boletín de estudios se consignará el resultado del rendimiento académico de estudiantes en cada periodo de estudios.

Clasificación de los estudiantes de acuerdo al nivel académico alcanzado (escala) para cada elemento de competencia

Aquellos estudiantes que presenta un rendimiento bajo, se les asignarán adicionalmente, actividades de nivelación, refuerzo y recuperación.

Firma de compromisos con los padres de familia que ~~garanticen~~ acompañamiento y apoyo en las actividades propuestas.



Aquellos alumnos de desempeño excelente serán propuestos a las comisiones de evaluación para su estudio y promoción.

Los estudiantes que presenten rendimiento académico con todas las asignaturas aprobadas al final de cada periodo, tendrán mención especial de felicitación.

Los estudiantes que presenten rendimiento académico con cuatro o más asignaturas reprobadas al final de cada periodo, firmarán junto con sus padres, un acta de compromiso académico. Quienes firmen acta de compromiso quedan obligados a mejorar su rendimiento académico en el siguiente periodo.

### **LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

El objetivo de la autoevaluación es que sea real, objetiva, y medible dentro de la escala de valores. Permite desarrollar y fortalecer el sentido de responsabilidad, honestidad, honradez, cumplimiento y autoestima en los estudiantes.

Fortalece la evaluación integral.

Le permite al padre de familia hacer un seguimiento del proceso formativo de su hijo.

Desarrolla la capacidad para argumentar, reflexionar, mejorar comportamientos, propiciando un cambio individual y colectivo.

La autoevaluación, dentro de la escala valorativa, corresponde al 5% de la definitiva final de



cada periodo en cada área del Plan de estudios.

La autoevaluación será hecha por el estudiante teniendo en cuenta los parámetros definidos en el formato de autoevaluación que adopte la institución.

El siguiente, es el formato que el estudiante diligenciará al finalizar cada periodo académico:

**I.E. COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA**

**AUTOEVALUACIÓN**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_

**GRADO:**

**ASIGNATURA:** \_\_\_\_\_

ITEM	ASPECTOS DE AUTOEVALUACIÓN	AUTOVALORACIÓN
1	Asistencia a la clase y puntualidad	
2	Interés, participación en las clases y materiales de trabajo	
3	Cumplimiento de los compromisos escolares (tareas, trabajos, consultas, etc.)	
4	Disciplina, orden y atención durante la clase	
5	Trabajo en clase (individual y/o grupal)	
<b>VALORACIÓN PARA EL PERIODO...</b>		



## **LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.**

Durante las actividades normales de los períodos de estudio y con fundamento en el enfoque de la evaluación que es formativa, permanente, continua e integral; el docente facilitará espacios dentro de los periodos de clase para que los estudiantes que están en condiciones de superar las dificultades que han presentado durante el mismo lo hagan, a petición del estudiante o de manera concertada entre estos y el docente. En estas actividades de superación el docente podrá utilizar estrategias didácticas diversas para lograr con éxito lo requerido.

Culminado el respectivo período la institución establece que para aquellos educandos que presentaron dificultades en la superación de logros y que sus resultados no hayan alcanzado el nivel básico, el docente de cada área diligenciará el formato del plan de refuerzo y recuperación adoptado para tal fin, copia del cual será entregado al estudiante y al padre de familia y/o acudiente al momento de recibir el informe de resultados del respectivo período. Se establece como fecha para presentación de actividades y sustentación de las mismas a partir de los 15 días calendario, terminado el periodo.

Aplicado el plan de refuerzo y recuperación, los docentes comunicarán a coordinación



los nombres de los estudiantes que superaron las dificultades, que se presentaron y no las superaron y los que no se presentaron a fin de convocar a los padres de familia para enterarlos de la situación y tomar los correctivos necesarios.

Finalizando el año escolar la institución programará un plan final de refuerzo y recuperación promocional, durante la 10ª semana del cuarto periodo, para los estudiantes que han presentado dificultades académicas y que agotando los procesos anunciados anteriormente no superaron tales dificultades, a fin que se nivelen y/o definan su nivel de promoción. Este proceso se hará mediante el diligenciamiento del formato de Informe de recuperaciones, que con el Vo. Bo. De coordinación debe entregar a la Secretaría académica del colegio, a más tardar al segundo día, siguiente a la recuperación de cada asignatura.

La institución acudirá a entidades públicas, privadas y profesionales para que sirvan de apoyo en la resolución de situaciones problemáticas que generan condiciones adversas y que perturban el normal desempeño de los estudiantes para lograr superar las dificultades de aprendizaje. Con el fin de fortalecer el proceso pedagógico, la institución realizará convenios con entidades públicas y privadas a fin de adelantar programas alternos que conduzcan al mejoramiento en el rendimiento académico de los estudiantes.



**LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.**

**Consejo directivo:**

- Cumplimiento del cronograma de reuniones
- Elaboración de circulares de información, orientación y recomendación de observancia del sistema
- Análisis de resultados y adopción de políticas académicas definidas en el Consejo académico sobre el sistema
- Cumplimiento del cronograma de reuniones
- Elaboración de circulares de información, orientación y recomendación de observancia del sistema
- Atención y reparto a la instancia correspondiente, de las inquietudes presentadas por miembros de la Comunidad educativa.
- Organización de capacitaciones sobre el sistema.

**Consejo académico:**



- Cumplimiento del Cronograma de reuniones.
- Análisis de resultados y definición políticas académicas sobre el sistema.
- Elaboración de circulares de información, orientación y recomendación de observancia del sistema.
  - Atención y reparto a la instancia correspondiente, de inquietudes presentadas por miembros de la comunidad educativa.
  - Planificación de las capacitaciones sobre el sistema.

**Rectoría:**

- Divulgación amplia y permanente del sistema entre toda la comunidad educativa.
- Implementación de las políticas definidas en el Consejo Directivo y Académico.
- Seguimiento a las decisiones del Consejo Directivo y del Consejo Académico relacionadas con el cumplimiento del sistema.

**Coordinación:**

- Elaboración de circulares de información, orientación, recomendación de observancia del sistema.
- Reuniones periódicas de colectivos docentes: Por áreas o por grados.



- Seguimiento a los compromisos derivados de la implementación del sistema e informe a rectoría.

**Docente:**

- Auto-capacitación y actualización permanente en aspectos disciplinares y sicopedagógicos.
- Apersonamiento del proceso de evaluación. La responsabilidad no se puede delegar.
- Registro oportuno y objetivo de las acciones evaluativas.
- Divulgación oportuna de los resultados de las evaluaciones entre sus estudiantes.
- Disponibilidad permanente de los registros de las actividades evaluativas.
- Atención a padres de familia en el horario establecido o excepcionalmente cuando lo solicite instancias jerárquicas superiores (coordinador y/o rector)

## **8. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.**

Se entregarán cuatro (4) informes parciales en el año y un (1) informe final.

Los informes parciales registrarán el avance en la formación del estudiante en cada uno de los cuatro periodos de igual duración en que se dividirá el año lectivo, según lo establece el decreto 1290 del 16 de abril de 2009.



## **9. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.**

Todos los informes obedecerán a la misma estructura:

- Datos generales del colegio
- Datos del alumno
- Datos del rector, coordinadores y del docente titular Plan de estudios y su IHS.
- Definitiva de cada área del periodo actual y de los anteriores, expresada en la escala numérica y conceptual del colegio.
- Inasistencias a clase en cada una de las asignaturas del Plan de Estudios.
- Valoración del Comportamiento escolar.
- Promedio ponderado del periodo del alumno y del curso.
- Puesto-grupo del alumno en el periodo, clasificación por deciles.
- Sumatoria de la calificación acumulada en cada área.
- Hasta tres observaciones de fortalezas, debilidades y/o recomendaciones sobre el desempeño del periodo, en cada área y en el comportamiento escolar. Número de días de inasistencias del estudiante a la institución.



## **10. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

Los mecanismos de atención y resolución de reclamaciones, basarán su procedimiento en un diálogo franco y respetuoso, que busque llegar a una concertación sobre los temas tratados, procurando siempre la mejor formación integral del estudiante, sin menoscabo de la calidad educativa.

Instancias y procedimientos:

Las instancias de atención y resolución de reclamaciones serán el conducto regular establecido en el Manual de convivencia:

1. Docente del área
2. Docente titular
3. Coordinador de sección
4. Coordinador académico
5. Comisión de evaluación y promoción



6. Rector
7. Consejo Académico
8. Consejo Directivo

Los procedimientos resolución de reclamaciones y dudas frente al proceso de evaluación agotará tres recursos: revisión, apelación y súplica. Sin perjuicio de las acciones contempladas en la Constitución Política Nacional.

Revisión, procederá ante el docente del área y del titular de curso, a esta instancia se acudirá de manera verbal y podrá hacerlo el estudiante, el padre de familia o acudiente o ambos al mismo tiempo.

Apelación, procederá ante la comisión de evaluación y promoción del grado respectivo.

Súplica, procederá ante el Consejo Académico.

Alumno-profesor:

Corrección de evaluación y entrega de los resultados en un plazo máximo de 3 días hábiles.

- Aclaración y reclamación en caso de errores y dudas en la evaluación en un plazo de 2 días hábiles después de entregado el resultado



Alumno- padre de familia- profesor:

- En horario de atención a padres de familia, se atenderán reclamaciones

Comisión de evaluación y promoción:

Es un grupo plural de docentes de cada grado y sede o jornada, formada:

- Rector, quien la preside. Podrá delegar en un coordinador su presencia.
- Coordinador académico.
- Coordinador de sección.
- Sico-orientadora
- Los docentes titulares del grado
- El representante de grado de los padres de familia al Consejo de Padres, podrá participar en calidad de observador.

La función principal de la comisión de evaluación y promoción es analizar los resultados académicos al término de cada periodo de estudios, consolidar la información y con base en ellos, proponer acciones para reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante e implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y también aquellos con desempeños superiores (definitivas en todas las asignaturas mayores a 91 puntos) en su proceso formativo; para definir en estos últimos su



promoción anticipada terminado el primer periodo de estudios.

Valorar el comportamiento social de los estudiantes, basados en los informes que los docentes presenten.

Actuar como segunda instancia en las reclamaciones formales que frente al proceso de evaluación se presenten, en cumplimiento del recurso de apelación.

## **11. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

La comunidad educativa participará en la construcción, revisión y ajuste anual del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, de la siguiente forma:

Directamente los estudiantes y padres de familia, a través de la página web institucional [www.colija.es.tl](http://www.colija.es.tl) , en la sección **Contacto / Participación**, registrándose y enviando en los términos establecidos, aportes constructivos al sistema.

## **MARCO LEGAL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



El P.E.I de la nueva institución educativa: Colegio Integrado Juan Atalaya niveles de Pre-escolar, educación básica, media y Técnica se fundamenta entre otras en las siguientes normas:

Decreto 277/1978

El código del menor decreto 2737 /1989

La constitución política de Colombia de 1991

Plan decenal de educación de 1991

Resolución 03353 de julio/93 educación sexual

Ley 60/ 12 de agosto de 1993 distribución de competencias y recursos

Decreto 1108 del 31 de mayo de 1994 porte y uso de .estupefacientes

Ley 115 de 1994 ley general de educación y sus derechos reglamentarios

Ley 133 de 1994

Decreto 1860 de agosto 3 de 1994

Resolución 2343 junio 5/96 lineamientos curriculares e indicadores de logros

Decreto 0709 de abril 19 de 1996

Decreto 0907 de mayo 23 de 1996

Decreto 11 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto

Ley 715 del 2001

Decreto 230 de febrero 11 del 2002 \*

Estándares curriculares 2001

Los derechos humanos y los derechos de los niños

Ley libertad de religiones



## OBJETIVOS DEL PEI

El proyecto Educativo Institucional de la comunidad educativa Colegio Integrado Juan Atalaya se constituye en la carta de navegación y el ideario en cuyos espacios se formarán individuos íntegros en el ser, saber y hacer para su propia realización personal, de su familia y su entorno regional, departamental, nacional e internacional. Por tales razones los objetivos están orientados a:

Desarrollar eficaz y sistemáticamente las políticas educativas nacionales tendientes al fomento de la cultura, formación integral, crecimiento científico, crecimiento humano, en actitudes hacia el rescate de los valores y la ecología; mediante la transformación positiva de las relaciones entre sus integrantes.

Desarrollar las políticas educativas regionales, departamentales y nacionales.

Viabilizar las metas propuestas en todos los componentes del proyecto educativo institucional.



Propiciar los espacios que favorezcan la integración de la comunidad educativa en beneficio del progreso, la democracia y la participación de todos y cada uno de sus integrantes en los diferentes proyectos generados a favor de la calidad del servicio educativo.

Propiciar espacios para la discusión y el debate de alternativas de solución a las diferentes soluciones conflictivas teniendo en cuenta los aspectos básicos de la democracia participativa y representativa.

Promover, apoyar y afianzar procesos de investigación donde el estudiante fundamente los avances de la ciencia y tecnología necesarios en la construcción social y cultural de la región. '

Desarrollar integralmente en los estudiantes: el amor y el respeto por los valores éticos y morales.

Establecer mecanismos para la evaluación de la realidad educativa de la institución a través de diagnósticos confiables que retroalimenten continuamente el proceso y la gestión planificada.

Promover el mejoramiento cualitativo y cuantitativo del estudiante en el dominio de las áreas del conocimiento, mediante la capacitación y actualización permanente de los educadores del plantel.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Impulsar el gobierno escolar, como práctica de la democracia participativa.

Evaluar los nuevos recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos de la fusión de las instituciones educativas.



## MODELO PEDAGOGICO

### Tendencia pedagógica

Revisado el PEI de la institución educativa, se encontró que no se había definido un modelo pedagógico determinado. En el archivo institucional se encontró una definición del currículo como “Holístico y sinérgico”. Tales términos presentan características importantes del currículo pero no precisan el modelo pedagógico que orientaría la institución.

El aspecto holístico se entiende como: “la Integración de los conceptos nucleares básicos de las áreas obligatorias y fundamentales”. Además precisa: “Un programa curricular holístico parte de una situación problema. (...) Esta libertad nos da derecho a proponer un orden simbólico nuevo.

Se repasaron diversos modelos pedagógicos, estableciendo aspectos tales como: Tipo de ciudadano, valores, relación pedagógica, tipo de aprendizaje, metodología - métodos, técnicas, rol del docente, y del estudiante.

Se analizaron los modelos Tradicional, Escuela Nueva, Cognoscitivo, Sociocultural y dialógico crítico.



Como resultado de este ejercicio se determinó que la tendencia del colegio integrado Juan Atalaya, en cuanto al “querer ser”, el modelo pedagógico que los docentes consideran acorde con el Proyecto Educativo Institucional es el COGNOSCITIVO SOCIOCULTURAL. Y por tal razón:

El Proyecto Educativo que el Colegio Integrado Juan Atalaya, acoge para todos los niveles de educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Medía Académica y Técnica es la tendencia COGNOSCITIVA SOCIOCULTURAL.

#### MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

Ordenanza 7 de Noviembre 17 de 1.965 crea el colegio masculino de bachillerato

Ordenanza N° 4 de noviembre 25 de 1974 Modifica y adiciona la ordenanza N° 7 de noviembre 17de 1965.

Ordenanza N° 05 noviembre 17 de 1979 crea la sección nocturna de Coldija

Decreto N° 000990 de diciembre 18 de 2001. Se organiza y fusionan las sedes Antonio María Claret y Claretiana N° 51

Decreto N° 000796 de octubre 30 de 2002 Reorganiza el servicio educativo creando una nueva sede, se le fusionan las sedes Antonio María Claret, Comuneros 33, Cúcuta 75 y Claretiana N° 51

Decreto N° de por la cual se le retira la sede Comuneros N° 33 y se le anexa al colegio San Bartolomé.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Decreto N° 0008 de enero 7 de 2010 se fusiona al colegio Integrado Juan Atalaya el Colegio Concejo de Cúcuta y las sedes de primaria Gabriel García Márquez y Tucunaré.

75

#### APROBACION DE ESTUDIOS VIGENTE.

Resolución 002024 de Noviembre 16 de 2007.

REGISTRÓ DANE 154001003779

#### REQUISITOS LEGALES

Licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial COLDIJA: Ordenanza No. 7 Asamblea Departamental de Norte de Santander. Nit: No. 89050322

Escuela Antonio María Claret: Ordenanza No. 17 Artículo 48 ordinal F. Nit: No. 807001122

#### Actos administrativos

COLDIJA: Aprobación Res. No. 22158 Dic/22-1987

Res. 10355 Ago/3-1988 Res. 001910 Dic/10-1996



Escuela Antonio María Claret: Escritura Publica 1925 del 15 de Nov. De 1963 Inscripción ante secretaria de educación departamental libro 2 folio 384 de febrero 12 de 1996. Código del DAÑE 154001-0877

#### HORIZONTE INSTITUCIONAL (Ley 115 de 1994)

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;

- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y-de la libertad;
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;



- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación- y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



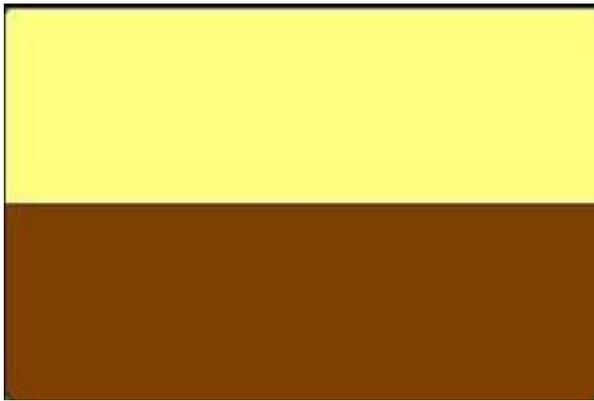
## SIMBOLOS INSTITUCIONALES

79

### Escudo



### Bandera



### Eslogan

**¡Todos sumamos para la excelencia!**

## UNIFORMES

### Uniforme de Diario.

Para las niñas: Jumper escolar elaborado en lino estampado a cuadros color beige y café, con líneas delgadas en color rojo y amarillo. Escudo de la Institución en el lado superior izquierdo, el largo de la falda será a la rodilla. Blusa de niña cuello bebe, elaborada en tela dacrón color beige. Zapatos de color café, con medio color beige. (Ver fotografía)



Niñas embarazadas después del primer trimestre de gestación deben venir con ropa adecuada para su condición (de particular).

Uniforme de Educación Física.

Para las niñas y los varones: Camiseta blanca tipo esqueleto, pantaloneta negra unicolor, medias de color blanco y zapatos tenis totalmente blancos, sudadera de color negro con franjas roja y blanca bota normal (20Cm), franela de color rojo con cuello redondo de





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## PRINCIPIOS INSTITUCIONAL

81

Los principios y fundamentos que rigen la propuesta del Proyecto Educativo Institucional, se orientan al servicio del ser, en cuanto a la búsqueda de su felicidad, la de su familia, y la de la comunidad.

Se citan, entre otros, los principios de: creatividad, realismo, individualización, actividad eficiente y eficaz, autonomía y libertad, estímulo proactivo, perspectiva comunitaria, productividad y amor a la ciencia y a la vida en todas sus expresiones.

## MISION

La Institución Educativa Integrado Juan Atalaya, forma ciudadanos éticos y competentes con principios humanos y científicos capaces de construir su proyecto de vida y de liderar el mejoramiento de la sociedad.

## VISION

La Institución Educativa Integrado Juan Atalaya será en el 2.025 un centro incluyente, orientado por estándares de calidad, líder en procesos de formación educativa socioeconómica y de su entorno ambiental y cultural.



Este estudiante aprenderá a construir a partir de los presupuestos recibidos de su entorno social y económico de donde proviene, desde las cuales empezara a vislumbrar sus reales posibilidades. El docente será el facilitador, un mediador entre el conocimiento y el estudiante, un promotor del humanismo, de la paz, de la comprensión y sobre todo ejemplo para el estudiante de manera tal que con sus actitudes haga de la docencia un continuo crecimiento comunitario, de esta manera despierte la persona que hay en cada uno de los educandos.

Los directivos docentes: serán facilitadores de los diversos mecanismos que integran el proceso de aprendizaje en el plantel, serán también, ejemplo de ecuanimidad y justicia; más que un fiscal será un conciliador que integre intereses comunitarios, su gestión debe buscar el engrandecimiento de la institución que dirige y no el beneficio propio.

Los administrativos serán unos funcionarios eficientes con sentido amable y de servicio, sentido de pertenencia, dinámicos en la gestión entre los diversos estamentos del plantel, integrado a los procesos educativos y sobre todo participativos en las decisiones institucionales.

El acudiente será una persona solícita con la institución, gran sentido de pertenencia, colaborador estrecho con las estrategias metodológicas, crítico, constructivo, consciente de la naturaleza humana de directivos y docentes, matriculado al igual que su hijo, con la institución,



seguidor minucioso del proceso educativo y de la formación integral de su hijo, consciente de su papel en la formación de su hijo, de su responsabilidad como padre.

## PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante del Colegio Integrado Juan Atalaya al iniciar en su proceso educativo y al terminar su actividad académica estará en capacidad de:

- Interactuar con todos sus semejantes reconociendo las diferencias individuales en política, religión y cultura.
- Reconocerse a sí mismo como autor de su propio destino.
- Resolver o al menos plantear alternativas o en su defecto proponerse la búsqueda de alternativas de solución a los problemas que se le presenten en la familia y/o en la comunidad.
- Asequibilidad y solidaridad ante su familia y su comunidad en las diferentes situaciones que se presenten y sea requerido.
- Promotor de proyectos de crecimientos personal como comunitarios.
- Usuario actualizado de las nuevas tecnologías presentes en el mercado.
- Respetuoso en el trato con los demás.
- Liderar su comunidad en los cargos que sea solicitado.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- Comportarse como un ciudadano modelo.
- Amante del deporte y la salud mental; y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Promotor y defensor de la democracia y de su ideario igualitario
- Competente para los estudios superiores que haya seleccionado
- Buen hijo, buen hermano, buen amigo y buen padre.
- Respetuoso por los derechos humanos y por la vida.



## EL GOBIERNO ESCOLAR

Recurso humano.

Rectora:                   María Luisa López Rolon

Coordinadores:       Roque Jacinto Pérez Hernández

Juan Carlos Calderón cuadros

Silvia Gómez Correa

Johana Grimaldo

Willian Galviz

Jesús Gallardo

Docentes oficiales    Ciento veintiuno (121)



Personal administrativo: 6 auxiliares administrativos

3 porteros

3 auxiliares de servicios generales

1 auxiliar técnico

Comunidad educativa.

Según lo dispuesto en el artículo 6°. De la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización., desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone .de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes que se han matriculado.
- Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución.



- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo. Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representaciones en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.

Obligatoriedad del gobierno escolar.

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 del Ley 115 de 1994.

El gobierno escolar en las instituciones estatales por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto.

Las instituciones educativas privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2°. Y 3°. Del artículo 142 de la ley 115 de J 994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que considere necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.



También estas instituciones deberán acogerse a las fechas que para el efecto de la organización del gobierno escolar, se establecen en este capítulo. En caso contrario, la licencia de funcionamiento quedará suspendida.

### Órganos del gobierno escolar.

El gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo, como constancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades Educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:



- El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de tenías presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.
- Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.



Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones.

Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Funciones del consejo directivo.

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- a) Tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y 55 después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.



e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando algún de sus miembros se sienta lesionado.

f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.

g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos:

h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;

i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante,

j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;

k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;

l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.



- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- o) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;
- p) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- q) Darse su propio reglamento.

#### CONSEJO ACADÉMICO.

El Consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto;
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;

f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y

g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.



San José de Cúcuta, Marzo 1 de 2016

VERSION ACTUALIZADA DE MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCION  
EDUCATIVA INTEGRADO JUAN ATALAYA AÑO LECTIVO 2018.

## PRESENTACION

El Manual de convivencia de la Institución Educativa Integrado Juan Atalaya, es un documento oficial, en el que están plasmadas las reglas de convivencia Institucional, como producto de un proceso de constante consulta y participación de todos los miembros que integran la comunidad educativa de la institución

Los fundamentos de este manual de convivencia, están sustentados en la legislación universal y nacional, Constitución política de Colombia, Ley general de educación ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de septiembre 11 de 2013, acerca de la convivencia escolar que se entiende como la acción de vivir en compañía con otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica.

Se considera este manual una antorcha, una fuente o un sendero, en el que se definen y clasifican se premian se orientan y se establecen protocolos de atención a las diferentes formas de expresión de convivencia que presentan los estudiantes de la institución educativa integrado Juan Atalaya.

Se asume al firmar el contrato de matrícula y se abre para su permanente evaluación y ajuste, VIVENCIELO.



GRACIAS.

CAPITULO 1.

ELEMENTOS BASICOS DE CONVIVENCIA

GLOSARIO

**ACCESO CARNAL.** De acuerdo con el código penal colombiano artículo 212, se entiende como la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto. Se típica en acceso carnal violento cuando se realiza con otra persona mediante el uso de la violencia, Acceso Carnal en persona puesta en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia o en condiciones de inferioridad psíquica y acceso carnal abusivo con menor de 14 años cuando se realiza con persona menor de 14 años.

**ACCION REPARADORA.** Acción pedagógica que busca enmendar y compensar daños causados a otras personas para restablecer las relaciones o el ambiente escolar de confianza y solidaridad,



## ACOSO ESCOLAR (INTIMIDACION, BULLYING O MATONEO)

Es toda conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quien mantiene una relación de poder asimétrica, y que se presenta en forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.,

También puede ocurrir por parte de docentes, y ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

## ACOSO POR HOMOFOBIA O BASADO EN ACTITUDES SEXISTAS.

Situaciones en las que se observan de manera repetida y sistemática agresiones como apodos, bromas insultos, rumores, comentarios ofensivos verbales o escritos (Notas en los baños, paredes, tableros, pupitres) relativos a la orientación sexual, real o supuesta de la persona a su identidad de género.

**AGRESION ESCOLAR.** Acción realizada por una o varias personas que conforman la comunidad educativa y que busca afectar negativamente a otras personas de la misma comunidad de las cuales por lo menos una es estudiante. Puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.



ACOSO SEXUAL. Es un delito que se define como agresión de manera repetida y sistemática como mecanismo para socavar a otra persona mediante su objetivación. Puede relacionarse con la obtención del placer sexual sin el consentimiento de una de las partes implicadas.

### CIBERACOSOESCOLAR (ACOSO ELECTRONICO O CIBERBULLYIN)

Es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales, virtuales, telefonía móvil y videojuegos on line) para ejercer maltrato psicológico continuado.

CLIMA DE AULA. Contexto o ambiente de trabajo que se crea en un aula de clase, y en cada una de las asignaturas que en ella se desarrolla.

CLIMA INSTITUCIONAL. Término global que abarca distintos aspectos de la calidad de las relaciones en la comunidad educativa. Se refiere a las relaciones entre docentes, estudiantes, directivas, docentes con funciones de orientación, personal de apoyo, familias y personal administrativo. Incluye aspectos diversos como sentido de pertenencia, la satisfacción laboral, la conexión percibida entre las personas que conforman la comunidad educativa.



**COMPORTAMIENTO SISTEMÁTICO.** Acciones que se presentan con frecuencia. Se refiere a toda acción que se ha realizado repetidamente de manera similar y con las mismas personas involucradas, por ejemplo agresiones que recaen sobre la misma persona agredida.

**CONFLICTO.** Situación que se caracteriza por que hay una incompatibilidad real o percibida entre los intereses de una o varias personas. Puede manifestarse mediante conversaciones, diálogos, discusiones, altercados, enfrentamientos o incluso riñas.

**CONFLICTOS MANEJADOS INADECUADAMENTE...** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar como altercados enfrentamientos, o riñas entre dos o más personas de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos una es estudiante, siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de las personas involucradas.

**CONVIVENCIA PACÍFICA.** Es la coexistencia con otras personas en un espacio común, de forma armónica y a pesar de las diferencias culturales, sociales, políticas, económicas, u otras que se presenten.

**DAÑO DE PERTENENCIAS ESCOLARES.** Toda acción realizada por una o varias personas de la comunidad educativa, que busque dañar las pertenencias de otra persona en el establecimiento educativo.



**DIGNIDAD HUMANA.** Autonomía o dignidad de diseñar un plan vital para vivir como quiera con condiciones materiales concretas (vivir bien) con intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física, e integridad moral (vivir sin humillaciones).

**DERECHOS HUMANOS (DDHH)** Demandas de libertades, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad internacional por ser congruentes con principios ético jurídicos ampliamente compartidos y por esto mismo considerados merecedores de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional.

**DRECHOS HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.** Libertades fundamentales que tienen todas las personas con respecto a su sexualidad, sus decisiones sexuales y reproductivas y el cuidado de sí mismas para promover, mantener y mejorar su bienestar y el de otras personas con las que se relaciona.

**EXPLOTACION SEXUAL INFANTIL** Se define como una forma de aprovechamiento, dominación, coerción, manipulación, y, en algunos casos, de sometimiento a servidumbre, de niñas, niños y adolescentes con el objeto de obtener o proporcionar placer, excitación, o gratificación erótica.



GENERO. Conjunto de normas sociales que definen las actitudes, valores, expectativas, roles y comportamientos que deben adoptar las personas según el sexo asignado al nacer.

ORIENTACION SEXUAL. Concepto que identifica el sexo de las personas hacia los cuales se experimenta atracción física, romántica o sexual de manera preferente, Si la atracción es hacia personas del mismo sexo se denomina homosexual, si es hacia personas de ambos sexos, bisexual, y si es hacia personas del sexo opuesto, heterosexual.

PROCESOS PEDAGOGICOS. Actividades que se desarrollan de manera intencional con el objeto de mediar en el aprendizaje significativo del grupo de estudiantes. Entre estos procesos se encuentran: motivación, recuperación de saberes previos, generación de conflictos cognitivos, procesamiento de información, aplicación, reflexión sobre el aprendizaje, y evaluación.

PROTOCOLO. Es un plan escrito y detallado de las acciones y estrategias concretas que se van a llevar a cabo en el EE para responder a situaciones que se presenten en los tres niveles de atención (Situaciones tipo I, II y III)

RECONCILIACIÓN. Restablecimiento de una relación que estaba rota o afectada por un conflicto manejado inadecuadamente, por otra situación. La reconciliación puede ser: 1. Explícita. Cuando se ofrecen disculpas. 2. Implícita. Cuando se retoma la relación sin hablar de lo ocurrido. 3. Facilitada por otra persona que ayuda a recuperar la relación.



## RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza que se desarrollan para la restauración de su dignidad integridad como sujetos de derechos y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR. Herramienta que se plantea en la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, como un camino claro compuesto por una serie de acciones, desde diferentes componentes, para responder de forma integral a todas las situaciones que buscan, de una u otra forma, fortalecer la convivencia escolar y mitigar los factores que pueden afectarla.

SEXO. Conjunto de características genéticas, anatómicas, fisiológicas, hormonales y funcionales que diferencian a las mujeres de los hombres.

SEXTING. Se refiere a la producción y distribución de contenido sexualmente explícito a través de internet, redes sociales, mensaje de texto de teléfonos celulares o cualquier otro medio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.



SEXUALIDAD. Faceta de la identidad personal que implica el reconocimiento del grado de aceptación que se experimenta frente al sexo asignado, las normas sociales de género y la orientación sexual que se descubre.

SITUACIONES TIPO I. Corresponde a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

SITUACIONES TIPO II. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar y ciberacoso, que no poseen las características de la comisión de un delito y que cumplen con cualquiera de las siguientes características: a) Que se presenten de manera repetida o sistemática. b) Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de las personas involucradas

SITUACIONES TIPO III. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual referidos en el título IV del libro 11 de la ley 599 de 2000 o que constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente, (Decreto 1965 de 2013, artículo 40)

VIOLENCIA SEXUAL. Se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente utilizando



la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica, o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. Incluye situaciones sexuales de acceso carnal, actos sexuales o acoso sexual.

**VULNERACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (decreto 1965 de 2013, artículo 39)

**MARCO LEGAL**



## CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Esta es la ley con más jerarquía y por medio de la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y constituye las reglas básicas del estado, sin embargo es bueno resaltar que al mismo nivel de esta norma se encuentran los tratados internacionales por lo que es llamado bloque de constitucional, es importante señalar esto porque muchos derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran mencionados en estos.

Los cuatro artículos que se van a explicar a continuación son los fundamentales en la actualización de los manuales de convivencia.

“Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.”

Este derecho ha sido desarrollado jurisprudencialmente resulta importante en la medida que es fundamental que las instituciones educativas entiendan la magnitud del mismo y sus manuales de Convivencia lo garanticen de forma real,.

“Artículo 19: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces



por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.”

El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos, en los manuales de convivencia por mandato hay acapite de sanciones los cuales desconocen estas garantías.

“Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...).”

La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes ningún manual de convivencia debe restringirlo o violentarlo..

“Artículo 365 los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...).”,

El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo. Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones del mismo , quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho.

#### SENTENCIAS CORTE CONSTITUCIONAL.

Es fundamental para el desarrollo jurídico de Colombia las sentencias de la Corte Constitucional debido a que adecuan y dimensionan los postulados constitucionales, lo que genera que los derechos tengan desarrollo en casos concretos, en el caso del derecho a la educación y específicamente en los manuales de convivencia se presentan diferentes tensiones



las cuales han sido resueltas por la corte Constitucional, por dicho motivo referenciaremos sentencias que constituyen hitos en referencia a manuales de convivencia puntualmente anexaremos el considerando de la Corte Constitucional que se encuentra en firme:

Sentencia T-386 de 1994:(IMPORTANCIA DERECHOS CONSTITUCIONALES) “No obstante lo anterior, a juicio de la Corte los reglamentos de las instituciones educativas no pueden entrar a regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los educandos”

Sentencia SU -648 de 1998(LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y DISCRIMINACIÓN)“En un país donde el acceso a la educación sigue siendo un privilegio, restringirla aún más por prejuicios estéticos o por consideraciones de mero gusto, resulta atentatorio de la Carta; por eso, la Corte considera pertinente aclarar una vez más lo que entiende por educación, sus características como servicio público, y el alcance de la potestad reguladora conferida a la comunidad educativa de cada plantel”

Sentencia T-345 de 2008 (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD) “esta Corporación ha amparado el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes que dada la longitud de su cabello, con base en lo dispuesto para el efecto en un manual de convivencia, fueron sujetos de sanción, requerimiento o presión por parte de sus instituciones educativas. En estos casos, la Corte ordenó a los establecimientos accionados que se abstuvieran de aplicar las normas de dicho manual que prevén la obligación de los estudiantes de llevar un determinado corte de cabello.”

T-435 de 2002 (NO DISCRIMINACIÓN) La sexualidad aparece como un elemento consustancial a la persona humana, por lo que hace parte de su entorno más íntimo. En esa



medida, los colegios no pueden prohibir de manera expresa o velada dicha expresión libre y autónoma de la dignidad humana, ya que se vulneraría de manera abierta el derecho a la igualdad y se desconocería la importancia que tienen los colegios como espacios de formación democrática y plural.

T-688 de 2005. (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD) “los Manuales de Convivencia y, en general, cualquier reglamento que tienda a regular las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, deben ajustarse a los principios y mandatos constitucionales, sin que sea posible que por esa vía se lesionen o desconozcan los derechos fundamentales de los miembros de la Institución. Así mismo, deben ser producto de un acuerdo entre las partes involucradas y responder a las necesidades reales de los educandos y, en general, del proceso educativo.”

T- 356 de 2013, (DEBIDO PROCESO) “Así lo ha explicado la jurisprudencia constitucional, al determinar que el proceso disciplinario en las instituciones educativas debe cumplir con los contenidos mínimos del derecho al debido proceso. En ese sentido, se ha reiterado por la Corte que “[l]as instituciones educativas tienen un amplio margen de autorregulación en materia disciplinaria, pero sujeto a límites básicos como la previa determinación de las faltas y las sanciones respectivas, además del previo establecimiento del procedimiento a seguir para la imposición de cualquier sanción. Dicho procedimiento ha de contemplar: (1) la comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario a la persona a quien se imputan las conductas pasibles de sanción; (2) la formulación de los cargos imputados, que puede ser verbal o escrita, siempre y cuando en ella consten de manera clara y precisa las conductas, las faltas disciplinarias a que esas conductas dan lugar (con la indicación de las normas reglamentarias que consagran las faltas) y la calificación provisional de las conductas como faltas disciplinarias; (3) el traslado al



imputado de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados; (4) la indicación de un término durante el cual el acusado pueda formular sus descargos (de manera oral o escrita), controvertir las pruebas en su contra y allegar las que considere necesarias para sustentar sus descargos; (5) el pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes mediante un acto motivado y congruente; (6) la imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron; y (7) la posibilidad de que el encartado pueda controvertir, mediante los recursos pertinentes, todas y cada una de las decisiones de las autoridades competentes.

Adicionalmente el trámite sancionatorio se debe tener en cuenta: (i) la edad del infractor, y por ende, su grado de madurez psicológica; (ii) el contexto que rodeó la comisión de la falta; (iii) las condiciones personales y familiares del alumno; (iv) la existencia o no de medidas de carácter preventivo al interior del colegio; (v) los efectos prácticos que la imposición de la sanción va a traerle al estudiante para su futuro educativo y (vi) la obligación que tiene el Estado de garantizarle a los adolescentes su permanencia en el sistema educativo.”

T-928 DE 2014. (PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN) “desde el punto de vista formal, comporta la obligación de tratar a todos los individuos con la misma consideración y el reconocimiento. En ese sentido, el estado y los particulares tienen el deber de abstenerse de concebir normas, diseñar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas, o adoptar decisiones e interpretaciones del derecho, que conduzcan a agravar o perpetuar la situación de exclusión, marginación o discriminación de grupos tradicionalmente desventajados en la sociedad”.

T-478 de 2015: “Se ordena que en el plazo señalado se adopten las siguientes medidas, 1- una revisión extensiva e integral de todos los manuales de Convivencia en el país para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género de los



estudiantes y para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como que contribuyan a dar posibles soluciones a situaciones y conductas internas que atenten contra el ejercicio de sus derechos 2-) Ordenar y verificar que en todos los establecimientos de educación preescolar, básica y media estén constituidos los comités escolares de convivencia”

#### LEYES.

A continuación se va hacer una lista de las leyes y sus respectivos artículos que tienen incidencia directa sobre manuales de convivencia, se explicara que parte de los manuales reglamentan.

115 de 1994: Esta es la ley general de educación en relación a manuales de convivencia específicamente en su artículo 87 se refiere lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula.

1620 de 2013: Esta ley crea el sistema nacional de Convivencia, en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son:

- Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley.
- Respetar la diversidad.
- Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.



- Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones.
- Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral.
- Los manuales deberán incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la ley.
- Debe incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia resulta un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta en capítulo segundo de título primero se menciona los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes en los cuales para el tema que se está tratando destaca el artículo 28 “derecho a la educación”.

Este Código en el título segundo capítulo primero llamado “obligaciones de la familia, sociedad y estado” desarrolla la responsabilidad de esto con los niños, niñas y adolescentes los cuales deben tenerse en cuenta cuando se nomina en los manuales de convivencia las obligaciones de la familia artículo 39.

En este capítulo mencionado anteriormente también son sumamente relevante los artículos 42, 43, 44 que se refieren a las obligaciones de las instituciones educativas, estos deben en cierta medida orientar todo el desarrollo del manual.



Por último es importante el artículo 45 que nomina el tipo de sanciones que no se deben reproducir en las instituciones educativas.

599 de 2000: Es el código penal, creemos que es importante que se conozca esto debido a las situaciones tipo tres que se refiere el sistema de convivencia, también para que la comunidad educativa tenga cierta claridad de que conductas punibles pueden presentarse y cómo afrontarlas desde el colegio.

## DECRETOS.

1860 DE 1994: Este decreto reglamenta lo mencionado en la ley general de educación, en su artículo 14 titulado contenido del plan educativo institucional, nomina al manual de convivencia como parte del mismo y en su artículo 17 es más específico mencionando que debe contener el manual de Convivencia en el segundo punto de este documento va a ser desarrollado este punto.

También este decreto menciona lo referente al gobierno escolar (artículo 19) y de otras instancias que hacen parte de la institución educativa esto es importante debido a que los procesos de actualización del manual de convivencia deben ser democráticos y garantizar la presencia de los estamentos y representantes de la Comunidad Educativa.

Este decreto es un eje primordial en el manual debido a que designa las competencias legales al consejo directivo, rector, docentes los cuales deben tenerse en cuenta en el manual de convivencia esto para respetar las competencias designadas por ley.

804 de 1995: En su artículo 18 dice “la organización y funcionamiento del gobierno escolar y en la definición del manual de convivencia en los establecimientos educativos para los grupos



étnicos, se deberán tener en cuenta sus creencias, tradiciones, usos y costumbres.” Esto debe ser tomado en cuenta en el trabajo con comunidades y grupos étnicos.

1290 de 2009: Los artículos del 12 al 15 deben ir contenidos en el manual de convivencia debido a que son los mínimos deberes y derechos de los estudiantes y padres de familia.

1965 de 2013: Este es el decreto que reglamenta la ley 1620 de 2013, y referente a manuales su artículo 28 y 29 ordena que deben ser actualizados con los siguiente:

## CAPITULO 2

### DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES COMPROMISOS Y PACTOS DE CONVIVENCIA

Derechos de los estudiantes. Todo alumno tiene derecho a:

1. Matricularse en la institución, cumpliendo con los requerimientos exigidos por el SIMAT de acuerdo a la disponibilidad de cupos que ofrece la institución.
2. Ser tratado con respeto, en toda circunstancia y ocasión, conforme a su condición humana.



3. Que se le registre correctamente su nombre completo, edad y nacionalidad
4. Recibir una educación integral que lo lleve al pleno desarrollo de su personalidad.
5. Disfrutar de un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los derechos humanos sexuales y reproductivos
6. La libertad de expresión y pensamiento.
7. Su integridad e intimidad personal ,familiar, a su familia y a su honra,
8. No ser sometido a prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes, ni a sanciones que conlleven maltrato, o menoscabo de la dignidad o integridad física, psicológica o moral.
9. A su defensa y a ser escuchado en el momento oportuno, solo o mediante su representante sin que por ello se tomen represalias en su contra.
10. Ser protegido eficazmente contra toda forma de maltrato, agresión, física psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o de los profesores.
11. Recibir oportunamente el carnet estudiantil (antes de la jornada democrática para la elección de personero).
12. Que se les respeten los derechos consagrados en la constitución política de Colombia, en el código de la infancia y la adolescencia , en la declaración de los derechos humanos , sin discriminación alguna tal como lo ordena la ley 1260 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013,ley 1620 de 2013 y decreto 1965 de 2013.



13. Al servicio de asesoría y orientación escolar por parte de los profesores de las diferentes áreas y asignaturas, titulares de curso y directivos docentes.
14. Conocer el Manual de Convivencia de la institución, el cual se publicará en lugar visible o en la página web institucional [www.colija.es.tl](http://www.colija.es.tl); ser instruido frecuentemente sobre éste e informado sobre los cambios y reformas para garantizar la buena marcha de la institución.
15. A elegir y ser elegido en los órganos de representación estudiantil del gobierno escolar.
16. Ejercer su representación conforme a las normas legales que rigen las buenas relaciones personales e institucionales.
17. Ser orientado sobre los efectos nocivos del consumo de cigarrillo, alcohol y drogas estupefacientes.
18. Disfrutar la planta física, sus dependencias, servicios e implementos de acuerdo con el tiempo y el modo reglamentado.
19. Ser atendido oportunamente por parte del personal administrativo en lo que se refiere a certificados, paz y salvo constancias de estudio y otros, según horarios establecidos por la institución.
20. Al descanso y esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad, en el sitio y momento oportunos, orientados siempre hacia los fines educativos.
21. Solicitar permisos para ausentarse del plantel por tiempo limitado, por razones familiares, de salud, siempre y cuando lo autoricen sus padres de familia o su representante legal.
22. Representar el plantel en eventos culturales, sociales, religiosos y deportivo.



23. -Ser evaluado integralmente de acuerdo con los criterios del Ministerio de Educación y el Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante SIEE, haciendo uso de las técnicas previstas en las pruebas ICFES y SABER, entre otras.

24. . A recibir los resultados de sus evaluaciones en un tiempo máximo de ocho días, respetando el debido proceso.

25. Tener acceso a los informes de evaluación y seguimiento tanto académico como comportamental.

26. Ser promovido al grado siguiente según lo disponga la legislación educativa vigente.

27. Recibir todas las clases durante el tiempo previsto en el horario según las metodologías didácticas y programaciones establecidas.

28. Ser evaluado y presentar trabajos en igualdad de condiciones cuando presente inasistencias justificadas. Para ello contará con un tiempo entre tres y quince días, dependiendo de la incapacidad.

29. Utilizar adecuadamente el servicio de parqueadero de bicicletas y motos, siempre y cuando guarden las normas de seguridad de los vehículos para evitar pérdidas de los mismos. Se debe registrar el nombre del propietario del vehículo y el número de placa.

## COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES



De los Compromisos de los estudiantes. El estudiante de la Institución Educativa Integrado

Juan Atalaya se compromete a:

1. Mostrar el mayor respeto de palabra y obra hacia la persona directiva, docente, administrativa y demás miembros que conforman la comunidad educativa.
2. Respetar la Institución, sus nombres, sus insignias, y representarla dignamente en cualquier evento de su vida diaria.
3. Aceptar y acatar la constitución política, las leyes de Colombia y las disposiciones previstas en este manual de convivencia.
4. Asistir a clases puntualmente y cumplir con el horario de la institución.
5. Preservar y conservar el ambiente físico y sociocultural, utilizando adecuadamente la planta física y demás elementos de la institución.
6. Conservar la disciplina en el salón de clase, en los pasillos y en actos de comunidad .Durante las horas de clase el alumno no debe salir del salón sin la autorización del docente de la materia.
7. Abstenerse de traer objetos y elementos que permitan la distracción a clases tales como transistores, juegos de videos, discman, teléfonos celulares, revistas, cartas, etc. que no tengan relación con el objetivo de la clase.



8. Abstenerse de ingresar a las dependencias del colegio sin la debida autorización de sus superiores.

9. Ser honrado, veraz, sincero, leal, prudente, colaborador y creador de un ambiente de optimismo y alegría.

10. Entregar oportunamente las comunicaciones enviadas a sus acudientes o padres de familia.

11. Portar el documento de identidad y carnet estudiantil para identificarse cuando le sea solicitado, documento que será requerido en diferentes actividades, incluso cuando presente retardos o salidas del aula de clase.

12. Asistir al plantel exclusivamente con el uniforme oficial de la Institución, el cual no debe sufrir modificación alguna en su diseño original.

13. El estudiante se presentará con el cabello corto, limpio, bien ordenado y sin accesorios como aretes, pendientes etc. Las estudiantes se presentarán con peinados sencillos sin moños de colores (únicamente azul, negro o blanco de acuerdo con el uniforme que visten en el momento. Sin accesorios ajenos al uniforme

14. Ser responsable de todas sus pertenencias (Cuadernos, libros, calculadoras, dinero, etc.)El colegio no se hace responsable por la pérdida de celulares y objetos olvidados en los salones de clase.

15. Obedecer con prontitud el sonido del timbre.



16. Participar activamente en las diferentes programaciones culturales, artísticas, académicas, religiosas y deportivas. Representar al plantel en los eventos que este lo requiera.

17. Abstenerse de manipular o usar artículos pirotécnicos, fuegos artificiales o globos en las diferentes programaciones culturales, artísticas, deportivas, académicas, religiosas o en cualquier otra circunstancia, dentro y fuera de la institución.

18. Respetar las opiniones de los demás y evitar hacer burlas de ellas.

19. Dejar el aula de clase en perfecto estado de orden y aseo al terminar la jornada escolar.

20. .Abstenerse de portar o consumir cigarrillos, licores, estimulantes o sustancias psicoactivas y alucinógenas.

21. .Entregar en las oficinas de coordinación los objetos o útiles encontrados dentro de los salones de clase.

22. Permanecer en las áreas comunes (pasillos, patios, campos deportivos) durante los descansos. En la sede principal, ubicarse desde la sala de profesores hasta los campos deportivos.

23. Preservar el prestigio y buen nombre de la institución absteniéndose de participar en actos bochornosos de desorden o incultura.

24. .Abstenerse de usar en sitios web de internet, especialmente en las redes sociales, los símbolos y emblemas institucionales así como la sigla de la Institución educativa para identificar su perfil.



25. Hacer uso debido del servicio de cafetería en el tiempo señalado para ello, respetando los turnos para comprar y hacer los pedidos con cultura y orden y honestidad.
26. Solicitar autorización de Rectoría para recaudar dineros por cualquier concepto.
27. Permanecer durante la jornada laboral dentro de la institución, (para retirarse por motivos ajenos a la voluntad se requiere del permiso escrito por coordinación y la presencia del padre de familia o acudiente).
28. Hacer uso adecuado de biblioteca y virtual teca, observar el reglamento de estos espacios, que son parte integral del Manual de Convivencia.
29. Abstenerse de incluir en páginas web de internet, y en las redes sociales, mensajes, comentarios, audios, videos, fotografías, gráficos, fotomontajes con vocabulario inapropiado, vulgar u obsceno que atente contra la dignidad y los derechos humanos de cualquier miembro de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, padres de familia o acudientes)
30. Presentar evaluaciones, tareas y trabajos puntualmente y con responsabilidad, respetando las fechas asignadas para su entrega.
31. Esforzarse para que su rendimiento académico sea cada vez mejor, aspirando a la excelencia.
32. Cumplir con todos los logros propuestos en las áreas y asignaturas para ser promovido al grado siguiente.



33. Elegir con responsabilidad la especialidad a seguir en el ciclo de educación media.
34. Presentar oportunamente las actividades de refuerzo y recuperación según lo establece el SIEE de la Institución.
35. Colaborar con el aseo, el orden, la buena presentación, el ornato y embellecimiento de la planta física.
36. Mantener orden, limpieza, y pulcritud en la presentación personal como medio para conservar la salud y crear un ambiente sano e higiénico para el bienestar de sí mismo y de la comunidad en general.
37. Guardar el sentido del pudor y la moral en sus conversaciones, escritos, lecturas, canciones, formas de vestir y comportamiento.
38. Aceptar con agrado y colaboración las propuestas y actividades que promuevan los estudiantes que desempeñan funciones como representantes del gobierno escolar o que sean elegidos para desempeñar funciones propias de convivencia estudiantil.

#### Derechos de los docentes

1. Recibir un trato cortés y respetuoso, por parte de todos los miembros de comunidad educativa.
2. Al libre ejercicio de la profesión, de acuerdo con lo consagrado en el 25 de la Constitución Política Colombiana y con la Ley laboral vigente.



3. Elegir y ser elegido en igualdad de condiciones, para el Consejo Directivo de la Institución, en asamblea de Docentes.

4. No ser discriminado por sus creencias políticas o religiosas ni por distinciones fundadas en condiciones sociales y raciales.

5. Solicitar permisos para ausentarse de la institución durante la jornada laboral siempre y cuando medie razón o causa justificada.

6. Ser apoyado permanentemente por la Institución y los padres de familia en las decisiones que conlleven a una buena formación de los educandos, buscando con ello un buen nivel de desempeño Institucional.

7. Recibir reconocimiento especial por el destacado desempeño de los funciones.

8. Obtener información oportuna acerca de las situaciones que afecten su integridad personal y profesional.

9. Participar en los programas de capacitación, bienestar social y gozar de los estímulos de carácter profesional y económico.

10. Las demás establecidas o que se establezcan en el futuro y todos aquellos consagrados como derechos fundamentales por la Constitución Política de Colombia

#### Deberes de los docentes

1. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso: enseñanza aprendizaje y sus resultados



2. Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a las instituciones, inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la nación
3. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, derechos, principios, objetivos y criterios establecidos en la ley general de educación y en los planes educativos
4. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos, y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la institución y la comunidad y respetar a las autoridades educativas
5. Conocer y cumplir los acuerdos consagrados en el manual de convivencia
6. Fomentar instancias de diálogo y de reflexión sobre el desarrollo de la asignatura a su cargo para identificar logros, dificultades y concertar alternativas de solución
7. Brindar información veraz y oportuna sobre el rendimiento escolar y convivencia de los estudiantes, cuando lo requieran los acudientes y de acuerdo con los horarios establecidos por la institución para tal efecto
8. Mantener y fomentar la comunicación entre todo el cuerpo docente con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación de valores, niveles de desempeño y rendimiento escolar de los estudiantes
9. Dar un trato justo y equitativo a los estudiantes, sin evidenciar preferencias
10. Informar a los estudiantes los resultados de las evaluaciones periódicas, antes de pasarlas a los medios pertinentes, con el fin de atender los posibles reclamos



11. Programar el trabajo de los estudiantes en caso de ausencia para evitar dificultades de convivencia y de pérdida de tiempo

12. Participar activamente en la formación y seguimiento de los estudiantes, remitiendo oportunamente al director de grupo, la coordinación o a la instancia respectiva para su adecuado tratamiento

13. Tener en todo momento una ética profesional que contemple la prudencia y el respeto por el ser, y el hacer de los demás, observando una buena presentación personal, responsabilidad y tolerancia frente a las actuaciones suyas y las de los demás.

14. Abstenerse de retirar estudiantes de su clase, buscando alternativas de solución a los conflictos presentados

15. Abstenerse de retirarse de determinada clase o actividad, por crisis accidentales ocasionadas por un estudiante o grupo de estudiantes

16. Realizar las anotaciones por faltas causadas al manual de convivencia, en el respectivo libro de seguimiento con la fecha y firmas, permitiendo el derecho a realizar los descargos en el momento oportuno e inmediato.

#### Derechos de los padres de familia

1. Recibir la información oportuna acerca de la filosofía, proyecto educativo, objetivos del manual de convivencia y programas de la institución, curriculares y boletines de información.

2. A ser respetados y a recibir buen trato por todos los miembros integrantes de la comunidad educativa.



3. A ser informados sobre los comportamientos inadecuados de sus hijos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
4. A ser informados de las salidas y actividades que la institución programe y autorice para los educandos.
5. Ser informados oportunamente sobre el rendimiento académico y comportamental de sus hijos.
6. A que sus hijos reciban oportunamente la información integral de acuerdo con el proyecto educativo institucional.
7. Conocer los contenidos y logros en las diferentes áreas desde el inicio del año axial como los criterios y parámetros de evaluación que la institución defina de acuerdo con su módulo pedagógico.
8. Elegir y ser elegido para las organizaciones de padres que se crean en la institución educativa: Asociación de padres, consejo directivo, consejo de padres, escuela de padres etc. de acuerdo a las que exija la ley.
9. Participar en la comisión de evaluación y promoción en caso de ser elegido como representante de los padres de familia.
10. Conocer los criterios sobre la promoción de sus hijos.
11. Recibir informaciones personales y periódicos sobre el proceso de formación integral de sus hijos.
12. Participar activamente en la elaboración del PEI.



13. Ser atendidos oportunamente por los diferentes estamentos de la institución en un dialogo que fortalezca la educación y la formación de sus hijos.

14. Participar en los programas de formación de padres que brinde la institución para cumplir adecuadamente con la tarea educativa que le corresponde.

15. Recibir información oportuna sobre las actividades que la institución vaya a realizar.

16. Proponer iniciativas y sugerencias que ayuden al mejoramiento de la institución dentro de las normas vigentes.

17. Conocer con antelación al momento de matrícula el manual de convivencia para que pueda asumir en forma consciente y voluntaria sus compromisos y responsabilidades.

#### Deberes de los padres de familia

1. Diligenciar personalmente la matrícula de su hijo (a), en las fechas fijadas por la Institución.

2. Colaborar con la buena presentación personal de su hijo (a) y su asistencia con su respectivo uniforme.

3. Brindar apoyo, comprensión, atención, ante aquellas dificultades de los hijos (as), propia de la edad.

4. Cumplir con los compromisos económicos adquiridos con el Plantel.



5. Asistir a las entregas oficiales de los informes de desempeño, reuniones, citaciones, talleres, conferencias y asambleas programadas por la Institución disponiendo del tiempo necesario.
6. Mantenerse en contacto con la Institución, para hacer el seguimiento del rendimiento y desempeño académico y disciplinario de sus hijos (as) y/o acudidos, solicitando los informes pertinentes en el horario establecido para la atención a padres de familia.
7. Justificar personalmente o por escrito a quien corresponda, los retardos o inasistencias al plantel, de mis hijos y/o acudidos.
8. Proporcionar al estudiante o representado (a), los implementos necesarios para el desarrollo del proceso educativo.
9. Responder por los daños causados en los enseres y equipos del Establecimiento.
10. Orientar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de sus hijos, después del horario de clases.
11. Participar activamente de la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y actuar coherentemente con éste, al interior del hogar.
12. Apoyar a la Institución en el trabajo de formación Integral que realiza con los estudiantes.
13. Seguir el conducto regular en la búsqueda de solución a situaciones que afecten la formación integral de sus hijos (as). Se entiende por conducto regular: Profesor concedor del hecho, Coordinador (a), Orientador (a) del grado, Subcomité de Convivencia, Comité General de Convivencia y Consejo Directivo.



14. Participar, atender y cumplir las programaciones curriculares, resoluciones académicas y disciplinarias, circulares directivas, memorandos, citaciones y oficios que emane la Institución como resultado de su organización interna.

15. Orientar a sus hijos (as) en los aspectos moral y social, proporcionándoles un ambiente familiar de comprensión, cariño, respeto y buen ejemplo, corrigiéndolos en forma oportuna y adecuada.

16. Inculcar y lograr en sus hijos (as) y/o acudidos hábitos de aseo y pulcritud personal.

17. No permitir a sus hijos (as) traer a la Institución Educativa elementos diferentes a los útiles escolares y vestuario reglamentario.

18. Devolver a la Institución Educativa cualquier objeto que lleven los hijos (as) a casa y no sea de su propiedad.

19. En casos especiales entregar la certificación médica o notificación escrita en la cual se consignan detalladamente las actividades, los cuidados y precauciones que el alumno debe observar y/o medicamentos prescritos.

20. Fomentar y apoyar en sus hijos (as) la participación en actividades culturales, artísticas y deportivas que ayuden a su formación integral.

21. Fortalecer los valores de la Institución evitando críticas o comentarios destructivos que desfavorecen el buen nombre de la misma.

22. Participar en las actividades que programe el Consejo de Padres de Familia.



23. Cumplir estrictamente con los horarios de entrada y salida de sus hijos (as) y/o acudidos, estipulados por la Institución Educativa en cada una de las jornadas.

24. Informar oportunamente a la Institución, las situaciones especiales, acordadas por bienestar familiar respecto a sus hijos (as) cuando existan conflictos de custodia de los menores.

25. Dirigirse a los docentes y directivos docentes de manera respetuosa. Tratar con respeto y cordialidad a todos los miembros de la comunidad educativa, evitando a toda costa la agresión tanto física como verbal en todas sus manifestaciones.

26. Abstenerse de formar, conformar, promover o ser parte de cualquier tipo de grupo pseudo-social, que ponga en riesgo la integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa.

27. Abstenerse de promover o propiciar cualquier tipo de acción o acto que impida el normal desarrollo de las actividades pedagógicas o que afecte el normal desarrollo de actividades que promueva la Institución.

28. Respetar la libre expresión, creencias, libertad de pensamiento de los miembros de la Institución Educativa.

29. Abstenerse de tratos crueles, humillantes o degradantes: Están particularmente prohibidos bajo cualquier circunstancia o forma (sanciones, comentarios, alusiones, etc.) y protagonizados por cualquier miembro de la comunidad educativa. En cualquier caso se aplicará el debido proceso.

30. Estar informado sobre las condiciones a tener en cuenta en el momento de matricular a algún estudiante en la institución, sobre todo lo relacionado con la edad necesaria para pertenecer a un grado en específico (Resolución municipal 0824 de 2016):



Artículo 11: Edad de ingreso y asignación de grado y matrícula. Lo estudiante matriculado en cada uno de los grados de acuerdo con su edad.

Para transición. 5 años cumplidos o que los cumpla a 31 de marzo de la vigencia. Por ningún motivo deben estar en transición niños menores de 5 años.

31. En el caso de preescolar el Ministerio de Educación Nacional en su circular 020 del 2016, expresa: “El grado de transición es el primer grado obligatorio del sistema educativo colombiano, al cual deben ingresar idealmente los niños y niñas a los cinco (5) años, en tanto a esta edad cuenta con la madurez emocional, el desarrollo cognitivo y neurológico que les permite prepararse para la vida escolar, sentar las bases de hábitos y rutinas claves para su adaptación al sistema educativo”.

32. Otros deberes que se promulguen en las leyes y normas como la Constitución Política Colombiana en relación al respeto a las personas.

### CAPITULO 3

#### DE LA RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

#### SITUACIONES TIPO I

Son situaciones tipo I las relacionadas con la afectación de los DSSR

1. Gestos o actos irrespetuosos con connotación sexual.



2. Situaciones en las que se señala o se excluye por razones de género u orientación sexual.
3. Agresiones verbales con las que se hace sentir mal a otras personas por medio de insultos apodosos ofensivos, burlas amenazas de agresión y expresiones morbosas.
4. Agresiones físicas e interacciones con las que se hostiga o se invade el espacio íntimo de otra persona y que pueden o no tener contenido sexual.

#### Protocolo para situaciones tipo I

Se debe intervenir oportunamente, lo que implica:

1. Generar contención (Evitar más agresiones)
2. Propiciar la reflexión (Identificación de prejuicios y emociones presentes)
3. Reconocer los límites que no deben ser traspasados
4. Establecer acuerdos de convivencia
5. Reparar los daños y asegurar restablecimiento de vínculos y derechos ( solicitar disculpas del agresor hacia el agredido)
6. Realizar seguimientos a los acuerdos definidos para apoyar el proceso.

Como actuar.



1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto para mediar pedagógicamente.
2. Propiciar la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas
3. Fijar normas de solución imparcial, equitativas y justas encaminadas a reparar daños causados, restablecer los derechos vulnerados.
4. Realizar seguimiento del caso y compromisos para verificar si la solución fue efectiva.
5. Levantar acta de conciliación
6. Registrar la situación en el observador del estudiante

Ruta situaciones tipo i:

**A. SITUACIÓN PRESENTADA POR PRIMERA VEZ:**

1. Llamado de atención verbal en el acto con moderación, alentando al estudiante a no repetir la acción.

**B. SITUACIÓN PRESENTADA POR SEGUNDA VEZ:**

1. Informar inmediatamente del hecho a las partes involucradas en el conflicto por parte del docente observador o presente en la situación.
2. El docente decepcione la información y la documenta en los registros o formatos dispuestos para tal fin en medio físico o electrónico.
  - a. Retardos: listado dispuesto para este fin.



b. Interrupción de clase y todas las situaciones: Observador del estudiante

3. Garantizar la intimidad y confidencialidad de la información.

### C. SITUACIÓN PRESENTADA POR TERCERA VEZ

1. Informar inmediatamente del hecho al coordinador del grado.

2. El coordinador del grado reúne inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y media de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la SITUACIONES TIPO I reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.

3. Se acude a la figura de MEDIADORES para que, en común acuerdo se fije la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia en el ACTA DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

4. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en los artículos 43 y 44 del Decreto. (Decreto 1965 de septiembre de 2013) (EN ESTA INSTANCIA SE DEFINE SI ES NECESARIO CLASIFICARLA COMO SITUACIÓN TIPO II PARA CONTINUAR CON EL PROTOCOLO SEGÚN LA LEY)

Situaciones tipo II



Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (Bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

1. Que se presenten de manera repetida o sistemática
2. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

#### Como actuar

1. Si hay daño físico, (cuerpo o salud sin incapacidad) garantizar atención médica inmediata
2. Adoptar medidas de protección para los involucrados en caso de acciones en contra de ellos
3. Comunicar el caso a los familiares y /o a acudientes de los involucrados
4. Generar espacios para que la familia e involucrados expongan y precisen lo acontecido
5. Determinar acciones restaurativas que busquen reparación de daños, y restablecimiento del derecho vulnerado,
6. Propiciar la reconciliación y restablecer el clima escolar.
7. Levantar acta de conciliación



8. Registrar la situación en el observador del estudiante

9. El presidente del COCOE (Comité de Convivencia Escolar) informará a los demás integrantes sobre las medidas adoptadas.

10. El COCOE verificará si la solución fue efectiva o requiere el protocolo del artículo 44 del decreto 1965 de 2013.

11. El COCOE deja constancia escrita en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas en cada caso.

Para tener presente

Casos de situaciones tipo II se deben remitir a CAIVAS más cercano teléfono 5750631

El Maestro es mediador no sancionador

El docente que primero se entere debe:

1. Creerle al informante en especial si es menor
2. Hacer el mínimo de preguntas solo las estrictamente necesarias
3. Ser confidencial no divulgar el caso a la Comunidad educativa.



## Ruta situaciones tipo II

1. El Representante del Subcomité de Convivencia Escolar convoca a los representantes o acudientes de los implicados en las situaciones de conflicto para establecer los acuerdos de convivencia correspondientes. Se dejará constancia en el formato destinado para tal fin con las firmas respectivas. Este procedimiento en caso de reincidencias de Situaciones Tipo I.

2. El representante del subcomité de convivencia escolar informará a los demás integrantes de este comité sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El subcomité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en el artículo 44 del Decreto 1965.

## SITUACIONES TIPO III

Dentro de este tipo de situaciones se encuentran aquellas que son constitutivas de presuntos delitos como delitos contra la libertad, la integridad, la identidad de género, y la orientación sexual.

## PROTOCOLO PARA SITUACIONES TIPO III



## COMO ACTUAR

Ante un evento tipo III debe informarse a las autoridades de protección y de justicia

1. SI existe daño físico o sufrimiento emocional y mental requiere ser atendidos por servicios especializados de salud integral

2. Informar a padres de familia o acudientes de las personas involucradas, siempre y cuando ello no represente riesgo para los afectados y no existan víctimas o victimarios potenciales que pertenezcan al núcleo familiar.

3. Dejar constancia bajo acta

4. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.



.5.No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité escolar de convivencia en los términos fijados en el manual de convivencia. De la citación se dejará constancia-

6. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.

7. Registrar la situación en el observador del estudiante

#### PARA TENER PRESENTE

En caso de presentarse una situación tipo III se debe acudir a:

Defensoría de familia

Comisaria de familia

Inspección de policía.

Si el agresor es mayor de 18 años se acude a la fiscalía.

Si el agresor se encuentra entre 14 y 17 años se acude al centro especializado para adolescentes



Si el agresor es menor de 14 años se acude al ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

El docente debe informar, La fiscalía es quien Investiga, Verifica. Y diligencia la denuncia

Cuando se reporta un caso no se está denunciando solo se está informando.

### RUTA SITUACIONES TIPO III.

1. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia. (Utilización de acta con firma del funcionario que acudió al llamado).

2. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité general de convivencia en un espacio de tiempo no superior a 24 horas después de transcurrido el hecho. De la citación se dejará constancia.

3. El presidente del comité general de convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.

4. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité general de convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.



## TENER EN CUENTA

A. Guardar la confidencialidad con relación a los testigos e informantes.

B. Informar de la situación al cuerpo docente y al Comité General de Convivencia. C.

Registrar la información en documento escrito o magnético.

D. De acuerdo a la decisión de la autoridad competente, la institución tomará acciones a seguir dependiendo del hecho. (Si se permite que el estudiante continúe en la Institución).

## APLICACIÓN DE CORRECTIVOS

Las partes inician con el análisis objetivo de los hechos y antecedentes, causas y consecuencias de la falta cometida, evaluando el carácter de la misma (Tipo I, Tipo II o tipo III) distinguiendo si corresponde a un fenómeno circunstancial y aislado o está expresando una serie de comportamientos negativos en su formación; respetando el debido proceso, el derecho a la defensa y los recursos de reposición o apelación, Se debe recurrir siempre al diálogo y a acciones concertadas.

El personero estudiantil deberá ser convocado y actuar como veedor del debido proceso.

Se aplicarán los siguientes correctivos.

## AMONESTACION VERBAL.



Consiste en un dialogo reflexivo con el estudiante en donde se trata analizar las dificultades y la necesidad de un cambio de actitud y comportamiento.

El estudiante firmará un compromiso disciplinario, (Formato GD F-09-03) y se informará al padre o acudiente.

#### AMONESTACION ESCRITA.

Se realiza en el observador del estudiante, describiendo la falta detallada y señalando la reincidencia en el comportamiento el estudiante firma la notificación de la amonestación y escribirá su compromiso de cambio de actitud, El docente informará al padre de familia.

#### NOTIFICACION AL PADRE DE FAMILIA.

Ante la reincidencia y persistencia de un comportamiento incorrecto se cita al padre de familia (Formato GAF-09) para informarle y fijar compromisos de cambio de actitud del estudiante, Se deja constancia en el observador del estudiante.

#### MEDIDAS RESTAURATIVAS.

El coordinador de la institución puede imponer esta medida para restaurar de forma material o pedagógica el daño generado al inmueble de la institución o sus compañeros de clase; se debe utilizar dependiendo de la gravedad del daño o la concurrencia del mismo por el estudiante; La imposición y la aceptación de la misma debe quedar plasmada por escrito, y firmada por el estudiante y/o padre de familia, estableciendo el carácter de la medida (material o pedagógica), la operacionalización y el tiempo de ejecución de la misma.



## CANCELACION DE CUPO

Teniendo en cuenta que prima el derecho general sobre el particular el consejo directivo de la Institución establecerá la cancelación del cupo al estudiante que:

Teniendo matrícula condicional, reincida en faltas tipo I, II o III.

Estudiante que debe ser remitido por la junta de evaluación a consejo directivo por reincidencia de faltas y no muestre disposición de cambio de actitud.

## DESECOLARIZACION

Por decisión avalada por el consejo directivo y por medio de resolución motivada por esta autoridad educativa, y ante comportamientos recurrentes que puedan afectar la integridad de otras personas u obstaculicen considerablemente el proceso educativo de la mayoría de estudiantes de un grado, la institución puede adoptar el aprendizaje semi-presencial en algún estudiante, el cual recibirá las temáticas y talleres orientadas por los docentes en clase para que puedan ser desarrollados en casa, y solo deba asistir presencialmente a la institución a presentar las evaluaciones finales de cada periodo en jornada contraria a la que pertenecía, esto como una medida flexible para la educación sin vulnerar su derecho al acceso de ésta.

Esta medida también puede ser adoptada por condiciones médicas especiales (enfermedades crónicas, embarazos)

## EXCLUSION DE LA INSTITUCION.



Decisión avalada por el consejo directivo ante comportamientos considerados como faltas tipo II (en reincidencia) o tipo III que afecten la normal convivencia del grupo o de la institución, después de haber agotado el debido proceso. Se realizará mediante resolución motivada por el consejo directivo, notificada por rectoría con copia al padre de familia y archivo de la institución.

Se tendrá en cuenta el debido proceso y el derecho a la defensa.

#### VALORACION DEL COMPORTAMIENTO.

Al finalizar cada periodo se reunirá la Junta evaluadora de cada nivel para estudiar las observaciones anotadas en el observador del estudiante y proceder a valorar el comportamiento social del estudiante.

#### MATRICULA EN OBSERVACION (Matricula Condicional Académica o disciplinaria)

Si el estudiante reincide en la comisión de faltas por las cuales ha sido corregido en situaciones anteriores o ha obtenido notas insuficientes en siete o más asignaturas en el periodo la Junta Evaluadora tomará la decisión e impondrá Matrícula en observación tanto comportamental como académica según el caso que presente el estudiante, Se informará al padre de familia en la entrega de boletines del periodo.

#### TERMINOS.

La adopción de estas medidas se debe hacer dentro de los (8) días lectivos siguientes a la comisión de la falta o se tenga conocimiento de la comisión de la misma .La prórroga de los términos solo será posible por razones de investigación o práctica de pruebas.



La cancelación de la matrícula de un estudiante o la negación de un cupo escolar es de exclusiva competencia del consejo directivo, Esta sanción opera solo para estudiantes que cometan faltas tipo II o III o aquellos que han perdido 2 veces consecutivas el año.

#### RECURSOS.

Ante la adopción de cualquier sanción por faltas tipo I, II o III proceden los recursos de:

#### REPOSICION

Este recurso se presenta ante la comisión o junta competente que emitió la sanción, con el objeto de que la revise, modifique o revoque.

#### APELACION.

Este recurso se presenta ante el superior jerárquico de quien se produjo la sanción con la finalidad de que la modifique o revoque. Corresponde al consejo directivo con la anuencia del COCOE (Comité de convivencia Escolar) resolver las apelaciones como máxima autoridad del gobierno escolar.

Este recurso deberá interponerse dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la ratificación de la sanción expresando las razones que la sustentan. La institución resolverá el recurso dentro de los cinco días hábiles de clases siguientes a su interposición.

#### CONCILIACION.

Con el fin de evitar que las partes en conflicto acudan a la jurisdicción ordinaria, contribuyendo a aumentar la congestión de los despachos judiciales, existe la conciliación



entendida como un mecanismo de solución de conflictos a través del cual las partes gestionan la solución de sus diferencias, con la ayuda del COCOE

EL COCOE estará integrado por:

- El Rector de la Institución educativa
- El personero Estudiantil
- El docente con funciones de Orientador
- Un coordinador
- El representante de padres de familia
- Un docente representante de cada una de las sedes y horarios

Subcomité de convivencia

#### FUNCIONES DE LOS SUBCOMITES DE CADA SEDE

DE LAS SEDES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR Corresponde a cada una de las sedes de mediación:

1. Atender los distintos casos de conflictos que se presentan en su sede.
2. Reunirse una vez en el periodo y extraordinariamente cuando lo convoque el presidente (representante ante el comité central) o uno de los integrantes del comité de la respectiva sede.
3. Contribuir al buen desarrollo de las actividades propias de la institución escolar.



4. Llevar las actas (físico y digital) de los casos atendidos guardando la confidencialidad necesaria.

5. Manejar correctamente los espacios y elementos puestos a su cuidado para el desempeño de sus funciones.

6. Escuchar, estimular y dar guía a las partes para que ellas mismas encuentren una solución satisfactoria al problema que las enfrenta.

7. Servir de instancia alternativa para la resolución pacífica y concertada de los conflictos.

8. Contribuir a generar una cultura de la convivencia pacífica y ciudadana.

9. Evaluar periódicamente su desempeño y los resultados de los casos atendidos.

10. Asistir a las reuniones que convoque el comité central y /o la dirección de la institución.

**DEL REPRESENTANTE DE SUB-COMITÉ DE CADA SEDE.** Son funciones del presidente del sub- comité de sede:

1. Orientar y dirigir el sub-comité correspondiente.

2. Convocar y presidir las reuniones de su sede.

3. Firmar las actas de los casos atendidos.

4. Velar por el correcto funcionamiento de su sede.



## CRONOGRAMA DE

## ACTIVIDADES II

## SEMESTRE 2020

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>MES DE JULIO</b>		
3	Entrega de guías del mes de julio a coordinación.	Docentes
7	Entrega de informes académicos del primer semestre.	Titulares - coordinadores
13	Entrega de material impreso a padres de familia.	Equipo directivo
17	Sesión consejo directivo.	Rectora
20	Día de la independencia.	
21-24	Quinta semana de desarrollo institucional	Equipo directivo
27-31	Sexta semana de desarrollo institucional	Equipo directivo
<b>MES DE AGOSTO</b>		
4	Sesión de consejo académico.	Equipo directivo
5	Reunión de comité de convivencia. COCOE	Integrantes del comité
6	Izada de bandera.	Area de sociales
	Entrega de guías del mes de agosto a coordinación.	Docentes
7	Día de la batalla de Boyacá.	
10	Reunión Proyecto PEGIR	Integrantes del proyecto
17	Día festivo	
18-21	Semana de la convivencia	Integrantes COCOE
18	Entrega de material impreso a padres de familia.	Equipo directivo
20	Escuela de padres.	Orientación escolar
24-28	Semana lúdica en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria.	Docentes
25	Sesión de consejo directivo.	Rectora
26	Jornada de colegio abierto.	Docentes
28	Sesión de consejo académico.	Equipo directivo
<b>MES DE SEPTIEMBRE</b>		
4	Entrega de guías del mes de septiembre a coordinación.	Docentes
7-11	Semana por la paz.	Area de Ética - Religión
9	Día de los derechos humanos.	Docentes de cívica
14	Entrega de material impreso a padres de familia.	Equipo directivo
18	Celebración del día del amor y la amistad.	Area de inglés
24	Sesión de consejo académico.	Equipo directivo
25	Escuela de padres.	Orientación escolar
28 Sept. - 2 Oct.	Semana lúdica en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria.	Docentes
28	Sesión consejo directivo.	Rectora

29	Día colijista.	Equipo directivo
30	Colegio abierto.	Docentes
<b>MES DE OCTUBRE</b>		
1	Festival de talento colijista.	Líderes proyecto
2	Expo-COLIJA.	Líderes proyecto
	Entrega de guías del mes de octubre a coordinación.	Docentes
5-9	Séptima semana de desarrollo institucional.	Equipo directivo
12	Día de la raza.	
13	Entrega de material impreso a padres de familia.	Equipo directivo
16	Izada de bandera.	Area de Ed. Artística
20	Reunión proyecto PEGIR	Integrantes del proyecto
22	Escuela de padres.	Orientación escolar-
23	Sesión de consejo académico.	Equipo directivo
27	Sesión de consejo directivo.	Rectora
29	Reunión de comité de convivencia. COCOE.	Miembros del comité
30	Día del niño.	Area de educación física.
<b>MES DE NOVIEMBRE</b>		
2	Día festivo.	
6	Entrega de banderas.	Décimo grado.
13.	Cierre de semestre.	Coordinadores.
	Comisiones de evaluación – segundo semestre.	Coordinadores.
16	Día festivo.	
17-20	Recuperaciones segundo semestre.	Docentes.
23-27	Recuperaciones finales.	Docentes.
23	Sesión consejo académico.	Equipo directivo.
26	Sesión consejo directivo.	Rectora.
27	Comisión de evaluación y promoción.	Coordinadores.
30	Evaluación de desempeño docentes 1278.	Rectora.
<b>MES DE DICIEMBRE</b>		
1	Clausura preescolar.	Coordinadores.
	Matrícula de estudiantes nuevos.	Líder SIMAT.
2	Clausura de básica primaria.	Coordinadores.
	Matrícula estudiantes antiguos.	Líder SIMAT.
3	Entrega de boletines finales.	Titulares.
	Matrícula estudiantes antiguos.	Líder SIMAT.
4	Proclamación de bachilleres promoción 2020	Equipo directivo.
7	Inician vacaciones escolares	



### Salón de deportes

El colegio cuenta en la actualidad con un escenario deportivo, polideportivo multifunciones para el desarrollo de diferentes modalidades deportivas y eventos culturales o de arte, al igual que cuenta con zonas verdes fuera y dentro de la institución. Acompañado con patio de recreo que comprende de zonas verdes cancha multifunciones descubierta y mesas con tablero de ajedrez.

Cada una de las sedes secundarias del plantel cuenta con espacios para el desarrollo de actividades física y clases de educación física, recreación y deportes, así como también cuentan con material básico de las diferentes disciplinas deportivas como lo son futbol, baloncesto, voleibol.

**PLAN DE AREA**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA  
REDISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS

AREA: EDUCACIÓN FÍSICA GRADO: SEXTO

**COMPETENCIA ABARCADORA:** Desarrollar las capacidades físicas que permitan la buena fundamentación en los deportes para el desarrollo de libre personalidad y su entorno.

**UNIDAD DE COMPETENCIA:** Desarrollar al momento de su estructura corporal, nivel global o segmentario, habilidades y destrezas adquiridas a través de la vida.

**EJE CURRICULAR:** Formar ciudadanos bajo los criterios de autonomía moral e intelectual.

ELEMENTO DE COMPETENCIA	ESTÁNDAR	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS ESENCIALES	AMBIENTE DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS REQUERIDAS
Enriquecer el desarrollo integral de la persona en sus ámbitos espiritual, físico atlético, emocional y de salubridad. Favorecer el desarrollo de los procesos de socialización. Dotar al individuo de habilidades y destrezas básicas y de	Poseo autonomía y responsabilidad en la práctica de juegos, ejercicios y actividades predeportivas. Lídero la organización informal de actividades lúdicas, deportivas y recreativas en mi ambiente familiar y escolar. Realizo actividades	Reconocer y valorar el potencial biológico y psíquico para realizar tareas motrices. Mantener vigentes las habilidades motrices que permitan explorar y adaptarse al medio. Incrementar las capacidades físicas en un contexto de respeto y valoración de la vida y el cuerpo humano, cumpliendo normas de prevención de riesgos. Valorar la contribución de la práctica regular y sistemática de un programa de ejercicios sobre la salud física y mental. Reconocer las diferencias personales y el carácter único del ser humano y los respeto.	Conductas motrices de base. Conductas tempo – espaciales. Locomoción, manipulación y equilibrio. Fundamentos aplicados a juegos populares. Expresión rítmica con diferentes estímulos.	Explicación y demostración general teórica – práctica para la participación en grupos de trabajo, y liderazgo en las diferentes actividades, de fundamentación deportiva y recreativa. Corrección de los gestos técnicos	El estudiante a través de los conocimientos adquiridos, tomará conciencia de la importancia de la educación física, tanto personal como en su entorno, demostrando liderazgo en las diferentes actividades a realizar en su comunidad creando hábitos y valores que mejoren su calidad de vida.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA  
REDISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS

AREA: EDUCACIÓN FÍSICA GRADO: SÉPTIMO

**COMPETENCIA ABARCADORA:** Desarrollar las capacidades físicas que permitan la buena fundamentación en los deportes para el desarrollo de libre personalidad y su entorno.

**UNIDAD DE COMPETENCIA:** Desarrollar al momento de su estructura corporal, nivel global o segmentario, habilidades y destrezas adquiridas a través de la vida.

**EJE CURRICULAR:** Formar ciudadanos bajo los criterios de autonomía moral e intelectual.

ELEMENTO DE COMPETENCIA	ESTÁNDAR	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS ESENCIALES	AMBIENTE DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS REQUERIDAS
Enriquecer el desarrollo integral de la persona en sus ámbitos espiritual, físico atlético, emocional y de salubridad. Favorecer el desarrollo de los procesos de socialización. Dotar al individuo de habilidades y destrezas básicas y de	Poseo autonomía y responsabilidad en la práctica de juegos, ejercicios y actividades predeportivas. Lídero la organización informal de actividades lúdicas, deportivas y recreativas en mi ambiente familiar y escolar. Realizo actividades deportivas, recreativas y de la vida	Reconocer y valorar el potencial biológico y psíquico para realizar tareas motrices. Mantener vigentes las habilidades motrices que permitan explorar y adaptarse al medio. Incrementar las capacidades físicas en un contexto de respeto y valoración de la vida y el cuerpo humano, cumpliendo normas de prevención de riesgos. Valorar la contribución de la práctica regular y sistemática de un programa de ejercicios sobre la salud física y mental. Reconocer las diferencias personales y el carácter único del ser humano y el respeto. Aceptar y comprender las limitaciones físicas y sensoriales	Combinaciones entre diferentes expresiones motrices. Movimientos culturales determinados relacionados con el deporte y la cultura.	Explicación y demostración general teórica – práctica para la participación en grupos de trabajo, y liderazgo en las diferentes actividades, de fundamentación deportiva y recreativa. Corrección de los gestos técnicos	El estudiante a través de los conocimientos adquiridos, tomará conciencia de la importancia de la educación física, tanto personal como en su entorno, demostrando liderazgo en las diferentes actividades a realizar en su comunidad creando hábitos y valores que mejoren su calidad de vida.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA REDISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS

**AREA:** EDUCACIÓN FÍSICA **GRADO:** OCTAVO

**COMPETENCIA ABARCADORA:** Desarrollar las capacidades físicas que permitan la buena fundamentación en los deportes para el desarrollo de libre personalidad y su entorno.

**UNIDAD DE COMPETENCIA:** Desarrollar al momento de su estructura corporal, nivel global o segmentario, habilidades y destrezas adquiridas a través de la vida.

**EJE CURRICULAR:** Formar ciudadanos bajo los criterios de autonomía moral e intelectual.

ELEMENTO DE COMPETENCIA	ESTÁNDAR	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS ESENCIALES	AMBIENTE DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS REQUERIDAS
Enriquecer el desarrollo integral de la persona en sus ámbitos espiritual, físico, atlético, emocional y de salubridad.	Poseo hábitos para la práctica organizada y responsable de actividades deportivas en mi tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar de manera sistemática ejercicio físico para el mejoramiento de mis funciones orgánicas y corporales.</li> <li>Valorar la competencia deportiva como un escenario para el desarrollo personal.</li> <li>Reconocer las diferencias individuales y el carácter único de cada persona y me integro con facilidad a través de actividades lúdicas y/o deportivas.</li> <li>Mantener y respeto las normas de juego y contribuyo a la creación de nuevas normas.</li> <li>Participo en la creación de normas de juego y las tengo</li> </ul>	Selección y aplicación de acuerdo con las posibilidades y necesidades del centro educativo y las características de los escolares. Hacia expresiones de movimientos culturalmente determinados, relacionados con el deporte y la cultura, se enfatizará en la adquisición de destrezas con técnica y estilos definidos.	Explicación y demostración general teórica – práctica para la participación en grupos de trabajo, y liderazgo en las diferentes actividades, de fundamentación deportiva y recreativa. Corrección de los gestos técnicos	El estudiante a través de los conocimientos adquiridos, tomará conciencia de la importancia de la educación física, tanto personal como en su entorno, demostrando liderazgo en las diferentes actividades a realizar en su comunidad creando hábitos y valores que mejoren su calidad de vida.

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA REDISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS

**AREA:** EDUCACIÓN FÍSICA **GRADO:** DÉCIMO

**COMPETENCIA ABARCADORA:** Desarrollar las capacidades físicas que permitan la buena fundamentación en los deportes para el desarrollo de libre personalidad y su entorno.

**UNIDAD DE COMPETENCIA:** Desarrollar al momento de su estructura corporal, nivel global o segmentario, habilidades y destrezas adquiridas a través de la vida.

**EJE CURRICULAR:** Formar ciudadanos bajo los criterios de autonomía moral e intelectual.

ELEMENTO DE COMPETENCIA	ESTÁNDAR	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS ESENCIALES	AMBIENTE DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS REQUERIDAS
Enriquecer el desarrollo integral de la persona en sus ámbitos espiritual, físico, atlético, emocional y de salubridad.	Poseo autonomía y responsabilidad para el diseño y aplicación de programas de ejercicios que permiten la conservación de mi salud psíquica y física	Incorporar en los hábitos diarios de la práctica regular y sistemática de un programa de ejercicios para mantener mi salud física y mental. Assume la educación física como una práctica diaria para contrarrestar la influencia nociva de la vida sedentaria y el estrés. Utilizar precedentes técnicos confiables para controlar y evaluar los propios logros en el desarrollo de la capacidad. Respeto y valoro las diferencias de cultura corporal en los distintos grupos étnicos y sociales. Aprecio y aplico los valores de solidaridad, cooperación, honestidad y lealtad a través de su vivencia en actividades lúdicas y/o deportivas. Utilizo las actividades deportivas	Afianzamiento y aplicación de las categorías en situaciones de mayor complejidad. Juegos derivados de los deportes, deporte modificado, situaciones reales de juego.	Explicación y demostración general teórica – práctica para la participación en grupos de trabajo, y liderazgo en las diferentes actividades, de fundamentación deportiva y recreativa. Corrección de los gestos técnicos	El estudiante a través de los conocimientos adquiridos, tomará conciencia de la importancia de la educación física, tanto personal como en su entorno, demostrando liderazgo en las diferentes actividades a realizar en su comunidad creando hábitos y valores que mejoren su calidad de vida.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA**  
**REDISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS**

**AREA:** EDUCACIÓN FÍSICA

**GRADO:** NOVENO

**COMPETENCIA ABARCADORA:** Desarrollar las capacidades físicas que permitan la buena fundamentación en los deportes para el desarrollo de libre personalidad y su entorno.

**UNIDAD DE COMPETENCIA:** Desarrollar al momento de su estructura corporal, nivel global o segmentario, habilidades y destrezas adquiridas a través de la vida.

**EJE CURRICULAR:** Formar ciudadanos bajo los criterios de autonomía moral e intelectual.

ELEMENTO DE COMPETENCIA	ESTÁNDAR	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS ESENCIALES	AMBIENTE DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS REQUERIDAS
Enriquecer el desarrollo integral de la persona en sus ámbitos espiritual, físico atlético, emocional y de salud.	Poseo hábitos para la práctica organizada y responsable de actividades deportivas en mi tiempo libre.	Realizar de manera sistemática ejercicio físico para el mejoramiento de mis funciones orgánicas y corporales. Valorar la competencia deportiva como un escenario para el desarrollo personal. Reconocer las diferencias individuales y el carácter único de cada persona y me integro con facilidad a través de actividades lúdicas y deportivas. Mantener y respetar las normas de juego y contribuyo a la creación de nuevas normas. Participar en la creación de normas de juego y las tengo en cuenta en las actividades programadas. Asumir la victoria o la derrota el juego y valoro SIS	Selección de las categorías y aplicación según el medio seleccionado en cada situación. Realización de tareas motrices del deporte. Organizando y dirigiendo actividades lúdico deportivas.	Explicación y demostración general teórica – práctica para la participación en grupos de trabajo, y liderazgo en las diferentes actividades, de fundamentación deportiva y recreativa. Corrección de los gestos técnicos	El estudiante a través de los conocimientos adquiridos, tomará conciencia de la importancia de la educación física, tanto personal como en su entorno, demostrando liderazgo en las diferentes actividades a realizar en su comunidad creando hábitos y valores que mejoren su calidad de vida.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA**  
**REDISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS**

**AREA:** EDUCACIÓN FÍSICA

**GRADO:** UNDÉCIMO

**COMPETENCIA ABARCADORA:** Desarrollar las capacidades físicas que permitan la buena fundamentación en los deportes para el desarrollo de libre personalidad y su entorno.

**UNIDAD DE COMPETENCIA:** Desarrollar al momento de su estructura corporal, nivel global o segmentario, habilidades y destrezas adquiridas a través de la vida.

**EJE CURRICULAR:** Formar ciudadanos bajo los criterios de autonomía moral e intelectual.

ELEMENTO DE COMPETENCIA	ESTÁNDAR	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS ESENCIALES	AMBIENTE DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS REQUERIDAS
- Enriquecer el desarrollo integral de la persona en sus ámbitos espiritual, físico atlético, emocional y de salud. - Favorecer el desarrollo de los procesos de socialización. - Dotar al individuo de habilidades y destrezas básicas y de cualidades físicas que	Poseo autonomía y responsabilidad para el diseño y aplicación de programas de ejercicios que permiten la conservación de mi salud psíquica y física  Planifico y administro de manera concertada proyectos lúdicos, deportivos y recreativos en mi ambiente institucional y comunitario	Incorporar en los hábitos diarios de la práctica regular y sistemática de un programa de ejercicios para mantener mi salud física y mental. Asumir la educación física como una práctica diaria para contrarrestar la influencia negativa de la vida sedentaria y el estrés. Utilizar procedimientos técnicos confiables para controlar y evaluar los propios logros en el desarrollo de la responsabilidad. Reconocer y valoro las diferencias de cultura corporal en los distintos grupos étnicos y sociales. Apreciar y aplicar los valores de solidaridad, cooperación, honestidad y lealtad a través de su vivencia en actividades lúdicas y deportivas.	Proyección y aplicación a juegos de carácter intramural. Proyección y aplicación en juegos extramuros. Aplicaciones en situaciones de la vida cotidiana.	Explicación y demostración general teórica – práctica para la participación en grupos de trabajo, y liderazgo en las diferentes actividades, de fundamentación deportiva y recreativa. Corrección de los gestos técnicos	El estudiante a través de los conocimientos adquiridos, tomará conciencia de la importancia de la educación física, tanto personal como en su entorno, demostrando liderazgo en las diferentes actividades a realizar en su comunidad creando hábitos y valores que mejoren su calidad de vida.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA

APLICACIÓN DE JUEGOS PRE-DEPORTIVOS, COMO MEDIO DE AYUDA EN LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DE NOVENO GRADO DEL COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA DE SAN JOSE DE CUCUTA.

### TABLA DE CONTENIDO:

1. Introducción.
2. Planteamiento del problema
3. Formulación del problema
4. Justificación
5. Objetivos generales y específicos.
6. Marco teórico



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## INTRODUCCION

El no tener presente la educación física en este tiempo de aislamiento social hace que el nivel de vida de cada estudiante pueda empeorar, puesto que crean malos hábitos alimentarios y de higiene personal. Sin dejar a un lado que la falta de actividad física sigue promoviendo el sedentarismo y el consumo excesivo de plataformas virtuales. Todo esto relacionado con el convivir en el hogar ha ocasionado un vacío entre padres e hijos; en el cual se percibe carencia de comunicación y afecto por ambas partes.

Los juegos pre deportivos son considerados como una de las formas más sanas e integradoras de la recreación, dado que la participación en ellos no exige discriminación por edad, sexo, características físicas ni sector social. Ello permite que, con la práctica de estos juegos la población logre un mejoramiento de las relaciones humanas y sociales entre sus miembros, además de que contribuyen a embellecer el entorno natural.

Es debido a este aporte significativo que nuestra propuesta pedagógica pretende brindar una guía sobre los posibles juegos pre deportivos que se pueden implementar en buscar de mejorar los lasos socios afectivos de los estudiantes y ese desarrollo físico y emocional de manera correcta e integradora.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## PLATEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente se han presentado diferentes cambios en el sistema educativo por motivo del aislamiento social producto de la pandemia por covid-19, los estudiantes han tenido que vivenciar otras situaciones a las que usualmente no estaban adaptados una de ellas el permanecer en sus casas y tener que estudiar desde la misma. Tal como lo explica la Dra. Hilda Patiño Domínguez, directora del Departamento de Educación Iberoamericano. Experta en educación socioemocional dijo que al no saber qué más pasará con la pandemia del COVID-19, el mayor obstáculo por el que atraviesan las y los alumnos es que esa incertidumbre les crea obstáculos emocionales que les impiden tener la calma necesaria para poder estudiar.

Ese desasosiego no es menor, toda vez que para poder aprender es necesario estar inmerso en un clima de tranquilidad, pues el aprendizaje es un proceso gozoso que se vive con alegría y con curiosidad. Por eso, cuando un alumno (a) se encuentra en una situación de estrés, lo primero que debe hacer es dejar de lado los pensamientos que le provocan esa preocupación (como ahora es el coronavirus), para entonces poder empezar a concentrarse en sus tareas educativas.

Esto ha producido que la mayoría de los estudiantes recurran a gastar su tiempo en video juegos por el hecho de no sentir compromiso o responsabilidad dentro de un plantel educativo, dejando a un lado el interés por aprender en diferentes áreas del conocimiento. Para esto las instituciones han diseñado un plan de impacto por medio de guías y clases virtuales, pero en la mayoría de casos omitiendo muchas asignaturas, una de estas la de educación física, recreación y deporte.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



El no tener presente la educación física en este tiempo de aislamiento social hace que el nivel de vida de cada estudiante pueda empeorar, puesto que crean malos hábitos alimentarios y de higiene personal. Sin dejar a un lado que la falta de actividad física que sigue promoviendo el sedentarismo y el consumo excesivo de plataformas virtuales. Todo esto relacionado con el convivir en el hogar ha ocasionado un vacío entre padres e hijos; en el cual se percibe carencia de comunicación y afecto por ambas partes.

## FORMULACION DEL PROBELMA

¿Son los juegos pre-deportivos un medio de ayuda en la convivencia familiar y prevención al consumo de drogas en estudiantes de noveno grado del Colegio Integrado Juan Atalaya de San José de Cúcuta?



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## JUSTIFICACION

Años atrás la educación física se ha preocupado por el desarrollo sano e integral de los estudiantes y su interacción con la naturaleza y la sociedad, lo que ha sido de gran aporte educativo para los niños y jóvenes al paso de los años. Sin duda alguna que han brindado herramientas para el crecimiento personal de los estudiantes, pero en la actualidad el mundo atraviesa por una situación muy difícil que ha provocado cambios radicales en el sistema de gobierno de cada uno de los países del mundo, cambiando también así su sistema educativo, Colombia que está inmersa en un problema por la alerta sanitaria respecto al covid-19 (virus de propagación viral ) ha tenido que estructurar medidas de prevención y aislamiento social , por los que conlleva a que se hayan cerrado los planteles educativos en todo el país.

En el municipio de san José de Cúcuta, se desarrolla el programa de prevención y cuidado, por tal motivo las clases se realizan de forma virtual en algunos planteles educativos y en otros que son de carácter público el desarrollo del contenido programático de cada área se trasmite a través de guías y talleres, limitando la interacción docente-alumno, pero sin duda es una de las formas ,as practicas ante la problemática sanitaria actual.

Es por ello que muchos jóvenes solo centren su tiempo en los dispositivos electrónicos, que en la actualidad han transformado la forma en la que los adolescentes ven el mundo, debido a este fenómeno el uso de celulares, tables o computadoras han incrementado en la mayoría de los casos para la ejecución de video juegos o entretenimiento de multimedia, e interacción en plataformas virtuales, lo cual crea una taza muy alta de sedentarismo en nuestros jóvenes. En el municipio de san José de Cúcuta. Se han elaborado diferentes propuestas por parte del instituto



SC-

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



de recreación y deportes o las diferentes cajas de compensación familiar orientadas a la actividad física dirigida musicalizada, a lo que muchos jóvenes no responden de la mejor forma, debido a esto es importante volver a recordar el valor y la importancia de la actividad física en el alumnado, herramientas de convivencia en el hogar y nuevas formas de interacción social.

La importancia de la práctica de actividades físicas y recreativas para los adolescentes es tal que organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) manifiesta que “Para los niños y jóvenes de este grupo de edades, la actividad física consiste en juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias”. Entonces es valioso incorporar planes programas y proyectos que involucren a niños y adolescentes a la práctica de actividades físicas y recreativas desde la escuela hasta la comunidad. De esta forma nos lleva a pensar en la aplicación y elaboración de juegos lúdicos pre-deportivos que se pudieran desarrollar en el hogar de cada uno de los estudiantes para estimular su interés hacia a los deportes y la actividad física, sin dejar de lado las incidencias positivas que les dejara emocionalmente la interacción con su entorno familiar.



SC-



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## OBEJTIVOS

### GENERAL:

Aplicar juegos pre-deportivos, como medio de ayuda en la convivencia familiar y prevención al consumo de drogas en estudiantes de noveno grado del colegio integrado Juan Atalaya de San José de Cúcuta.

### ESPECIFICOS:

Identificar la población y las posibles problemáticas que se pueden presentar en los hogares causadas por el virus covid 19.

Planificar y desarrollar un programa enfocado a los juegos pre-deportivos que nos ayuden a combatir toda la problemática.

Brindar herramientas que favorezcan el autocontrol, autoestima y amor propio en los estudiantes permitiendo el fortalecimiento de las relaciones socio-afectivas con miembros de su entorno familiar.

Educar sobre la importancia que tiene la educación física y la práctica de los juegos en un estado físico y mental óptimo.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## POBLACION

El proyecto educativo se desarrollará con estudiantes del Colegio Integrado Juan Atalaya de la ciudadela Juan Atalaya, del barrio Tucunare. La institución cuenta con diferentes sedes educativas en las cuales se manejan diferentes grados escolares dando énfasis en algunos solo a básica primaria y en otros a bachillerato, el colegio cuenta con comedor infantil y cafetería para el consumo de los estudiantes en las distintas jornadas diurnas.

Con respecto al contexto social y económico de las familias que conforman el centro, podemos señalar un nivel socioeconómico bajo, o incluso bajo - medio en algunas familias. El número de alumnos inmigrantes que componen el colegio es alto, y además, el número de plazas del colegio se ocupan por aquellas familias que viven en el barrio, principalmente.

Por otro lado, el modelo de familias que podemos encontrar en este centro, es un modelo nuclear, formado por dos hijos, y además estas familias, como ya hemos comentado anteriormente, residen cerca del área escolar. Además, también podemos encontrar un grupo pequeño de familias con un modelo monoparental. Este tipo de familias se debe principalmente al fenómeno del divorcio y una pequeña parte a la muerte de uno de los padres.

## MUESTRA

La muestra con la que trabajamos fueron:

Los estudiantes del grado noveno A. conformado por 21 jóvenes varones y 22 mujeres para un total de 43 estudiantes.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## DATOS DE INCLUSION

Fueron los estudiantes que están registrado en la institución y que pertenecen al grado noveno.

A.

## DATOS DE EXCLUSION

Estudiantes del grado noveno que no contaban con dispositivo móvil con aplicaciones a plataformas sociales. U otra herramienta tecnológica que le imposibilitaba el acceder a la información y material audio – visual que se estaba brindando.

## MARCO TEORICO

La actividad física conocemos que se le reconoce una gran importancia para el cuidado del cuerpo humano y su condición de salud, dentro de los planteles educativos el área de educación física es la implicada de dar a conocer ese valor he importancia en cada uno de los estudiantes, con diversas actividades de carácter lúdico, deportivo, expresión corporal, juegos, etc...Cualquiera que el docente crea pertinente para conseguir el objetivo planteado. De esta manera el juego a nivel educativo cobra cierto valor en cuanto a la buena recesión de los estudiantes. Dobler (1975) plantea que los juegos pre deportivos valiéndose de la correspondencia, organización, ellos pueden convertirse en una parte fundamental de la formación atlética básica multilateral y en la Educación Física, constituyen las fases preliminares de las formas superiores que conducen adecuadamente a los juegos pre deportivos. En definitiva son juegos complejos que van a desarrollar habilidades deportivas de forma genérica o especifica



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## Antecedentes

Los antecedentes los investigamos a través de portales web y en la biblioteca virtual de archivos de grado de la universidad de pamplona donde encontramos algunos estudiantes que han desarrollado trabajos con juegos pre deportivos en busca de un cambio socio afectivo e interacción social en los estudiantes, de esta manera nombramos también trabajos que han involucrado más a los jóvenes y niños a la práctica de una disciplina deportiva como medio de ayuda y transformación a través de los juegos pre deportivos

Trabajo de investigación número uno que hace énfasis en la orientación e inclusión a la práctica de un deporte colectivo como lo es el voleibol.

TEMA: “los juegos pre-deportivos en el aprendizaje de los fundamentos técnicos del voleibol de los estudiantes de séptimo año de educación básica de la escuela “eduardo reyes naranjo” provincia tungurahua, canton ambato”

Autor: Freire Vaca Wilson Fernando

Tutor: Lic. Mg. Walter Geovanny Aguilar Chasipanta

## RESUMEN

Los juegos pre-deportivos tienen un papel muy importante tanto en lo educativo como en lo deportivo debido a que buscan desarrollar habilidades y destrezas propias de los deporte en este caso del voleibol, también buscan formar a los estudiantes en valores y fortalecer el trabajo grupal y el compañerismo, gustan tanto a los niños por lo que su práctica es muy aconsejable puesto que prepara a los niños y niñas para practicar cualquier deporte y les dota de una serie



SC-





de recursos físicos que les permite desenvolverse de una manera más efectiva en cualquiera de ellos, fundamentalmente en deportes que se juegan con un balón. Se puede ir adoptando progresivamente más reglas de acuerdo a como se vaya desarrollando el juego lo que hace que el niño o el deportista adquiera nuevas destrezas, además de ir respetando y acatando normas establecidas que ayudará a prevalecer los intereses del grupo por encima de los personales.

Palabras Claves: Juegos pre-deportivos, recreación, tiempo libre, deporte, fundamentos técnicos, voleibol, habilidades, destrezas.

En el trabajo de investigación número dos encontramos una orientación más específica en el crecimiento integral del estudiante mediante un programa de juegos pre deportivos que contribuyen a su desarrollo motriz y social.

TEMA: los juegos pre deportivos en el desarrollo socio motriz

AUTOR: DANIEL ARIAS OSPINA

Resumen

El ejercicio de investigación se realizó en el colegio la Salle de envigado, con el fin de reconocer los juegos pre deportivos como un medio metodológico de gran potencia para el desarrollo físico y social de los niños, este trabajo se realizó mediante un enfoque cualitativo a través de una herramienta investigativa de estudio de casos, la cual nos permite identificar necesidades, gustos, y sentimientos de los estudiantes durante la práctica, esto nos permitió observar el interés de los estudiantes a la hora de realizar prácticas deportivas con la implementación de los diferentes juegos, además de una mayor y mejor participación durante las



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



clases, lo que nos llevó a identificar los juegos pre deportivos como herramienta fundamental para la realización de las actividades físicas con los niños. Palabras clave: cualitativa, estudio de casos, pre deportivo, metodología

El siguiente trabajo realiza énfasis en el cambio social e interpersonal de los estudiantes a raíz de la implementación de juegos tradicionales, el estudiante de la universidad de pamplona quien iba a tener resultados en la conducta de los estudiantes a finalizar la aplicación de su propuesta pedagógica

TEMA: Rescatando los juegos tradicionales y populares; una alternativa para afianzar los valores, fortalecer las relaciones interpersonales y la capacidad para resolver conflictos en los niños de 5° grado del colegio bicentenario de la ciudad de Cúcuta.

AUTOR: Alfredo Duran Luna

A través de la aplicación del programa pedagógico enfocado a los juegos tradicionales y populares, se observa que en relación al afianzamiento de valores se obtienen datos favorables, que a su vez cumplen las expectativas del investigador y los objetivos propuestos; teniendo en cuenta que de las acciones evidenciadas los índices de anti-valor son menores con referencia a los índices de valores.

Así mismo es posible confirmar que durante el desarrollo o ejecución del programa pedagógico enfocado a los juegos tradicionales, los estudiantes demostraron empatía ante situaciones inusuales dadas durante el transcurso de los juegos, por tal razón es correcto afirmar que los estudiantes no fueron indiferentes ante estímulos que generalmente producen sensibilidad, pero a su vez es opacado por el espíritu de competitividad



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



De esta forma logrando un cambio en los valores interpersonales de cada estudiante y mejor aceptación de los conflictos que se producen a raíz del roce competitivos demuestra que a través de la aplicación de juegos que contengan reglas establecidas se puede llegar a una mejora en la interacción social y crecimiento personal de los estudiantes .

## REFERENTES TEORICOS

Nos manifiesta García Fogueda, Ubica al el juego pre deportivo como un juego simple de corta duración donde q las reglas son muy sencillas y además no se necesita de mucha exigencia física ni destrezas técnicas, por lo contrario el deporte lo toma como una actividad lúdica con una duración más prolongada, con un reglamento establecido que puede ser complicado, además de la exigencia de grandes destrezas y capacidades físicas que exige la práctica deportiva. (1987 )

Zapata y Aquino (1983) plantean que los juegos pre deportivos, llevan consigo una gran cantidad de tareas motrices, proporcionando al niño una gran riqueza motriz, las cuales, son aplicadas a cualquier deporte que el niño practique de mayor. Ya sea un deporte individual o colectivo, en todo caso de adversarios. Sin duda alguna este tipo de juegos les deja indirectamente un tipo de conducta en los estudiantes, brindándoles a los estudiantes en su aplicación un estilo de vida donde ellos mismos encuentren indispensable la práctica de la actividad física mediante la práctica del deporte en específico que les haya gustado.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



García Fojeda (1987) precisan que los juegos predeportivos están situados entre los

juegos simples y el deporte. Entiende este tipo de juegos tienen una mayor duración que los juegos simples. Pero mucho menor que el deporte y que tiene reglas algo más complejas que los juegos simples. Pero no tan excesivamente complicadas como las que intervienen en el deporte. Exige la movilización de capacidades o habilidades hechas a la medida del pre púber.

“Los juegos son de hecho un fenómeno histórico en el desarrollo sociocultural de la humanidad y su importancia está dada por el aporte que brinda en el desarrollo de capacidades, habilidades y como base para la iniciación deportiva, además de su alto valor educativo” (Colectivo de Profesores de la EIEFD, 2000, pág. 35). Partiendo de esta idea como un concepto fuerte en el ámbito educativo se lleva a cabo la idea de implementar baterías de juegos pre deportivos en los estudiantes del colegio. Dice Moragas que en nuestra sociedad se configuran diversos sistemas de valores mediante el deporte entre ellos podemos destacar: los procesos de identificación colectiva, de iniciación social, de representación nacional y grupal. Las formas de ocio como actividad y como espectáculo, el compañerismo y la rivalidad, el éxito y el fracaso. Todos estos valores que se destacan acompañados de la interacción con la familia, crean en el estudiante una aurora que salvaguarda su autoestima.

Los beneficios potenciales de la práctica de actividad física se pueden obtener tanto en el ámbito de la salud como en el rendimiento deportivo (Dunn y Cols. 1999). La actividad física regular puede ayudar a mantener en forma a la persona practicante, a conseguir un buen nivel de salud y a mejorar la calidad de vida (Morris y Cols. 1997; Serra y Cols. 1997; Villeneuve y Cols.



SC-



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1998; Duna y Cols., 1999; Owens y Cols. 1999). Los hábitos saludables deben adquirirse desde épocas tempranas de la vida.

Los cambios y efectos a nivel psicológico en los jóvenes son de manera muy amplios y positivos en cuanto a la aplicación de la actividad física se trata. A nivel psicológico, se ha encontrado una relación positiva entre la práctica de actividad física en el niño o joven y efectos emocionales positivos, como pueden ser el aumento de la autoestima, disminución de la ansiedad y del estrés, etc. (D'Amours, 1988; Sallis, 1994; Calfas y Taylor, 1994; Marcos Becerro, 1989, 1994). En algunos casos, la presión de los padres y el afán competitivo de algunos entrenadores provoca unas expectativas y un estrés excesivo en el joven, que les lleva a trastornos de tipo nervioso (anorexia, bulimia) (Hernández, 1993).

Manifiesta (Cagigal, 1996). A nivel psicosocial, es evidente que el deporte favorece la formación del carácter y la integración en la sociedad del niño y adolescente, ya que, en la mayoría de los casos, aumenta los vínculos sociales y favorece la superación, la cooperación, la decisión, el coraje, etc.

El nivel de operatividad motriz de una persona tiene unas repercusiones en las posibilidades de interacción física en el entorno social, y además el poder influir en la capacidad de comunicarse y relacionarse con los demás. Estos efectos interactivos forman parte de las características observables de la actividad físico-deportiva, y son aspectos que parecen, a primera vista, tener la posibilidad de propiciar el establecimiento de vínculos positivos entre la experiencia que se deriva de la práctica de actividades y una serie de efectos beneficiosos concretos de carácter psicosocial. Esto se hace más patente en las edades evolutivas, que



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



coinciden en su mayor parte con edades escolares, por lo que se considera al individuo más susceptible de influencias y cambios. (Sánchez Bañuelos, 1996).



SC-



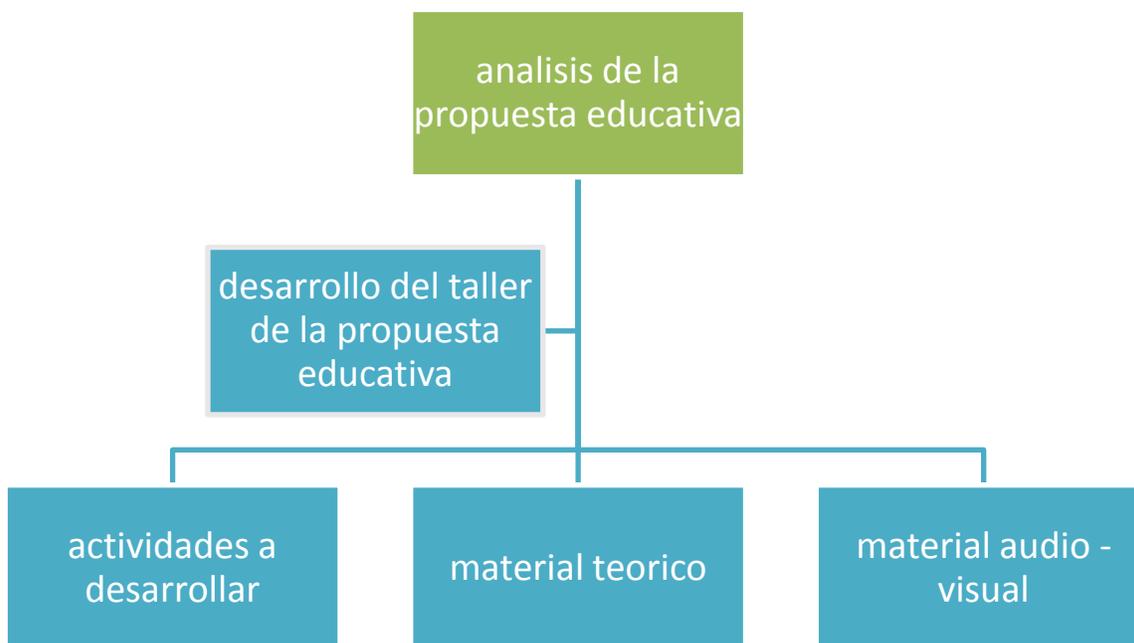
*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

### CAPITULO III: INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

Para la realización de nuestra propuesta educativa se determinaron los espacios y los tiempos que disponía el docente en relación al área de educación física del colegio integrado Juan Atalaya.

Para establecer los parámetros de trabajo y seguir con la propuesta educativa del docente y poder brindar una ayuda positiva a su plan de estudios se estructuró el trabajo de la siguiente manera:



Debido a la problemática social que atraviesa el municipio y para evitar casos de exclusión la institución educativa, solo se rigió a la entrega de material teórico, en nuestro caso apoyaremos esta propuesta educativa a través de material audio-visual de fácil acceso a los estudiantes.

Actividades	Descripción
<b>Guía 6 la educación física y la drogadicción</b>	se realizara videos de apoyo y solución del taller, como herramienta de ayuda a los estudiantes de grado noveno
<b>Baterías de juegos pre-deportivos para desarrollar en el hogar</b>	Proponer diferentes juegos pre deportivos apoyando el concepto de cada uno con información primordial del deporte implícito en el juego
<b>Rutina de actividad física funcional para realizar en el hogar</b>	Desarrollo de rutinas de ejercicios funcionales que se entregaran en medio audio-visual para que los estudiantes puedan desarrollar en sus hogares

De esta forma se llevara a cabo la aplicación de nuestra propuesta pedagógica orientada, al fortalecimiento de la comunicación afectiva en el hogar para lograr incentivar a los jóvenes a la práctica de la actividad física y a alejarse del mundo de la drogadicción.

Se establece dos pilares que se desarrollaran en el cronograma de la mano como lo es la orientación sobre la actividad física y su importancia en el desarrollo cotidiano para un mejor estado de salud en tiempos de aislamiento social; aparte de esto se desarrollara la batería de juegos pre deportivos para el afianzamiento de los valores personales e interacción social afectiva con miembros del núcleo familiar de los estudiantes.



MES	SEMANA	ACTIVIDAD
AGOSTO	3	Análisis de la propuesta educativa y diseño de juegos pre deportivos
	4	Análisis de la propuesta educativa y diseño de juegos pre deportivos
SEPTIEMBRE	1	Solución del taller de la guía n° 6
	2	Solución del taller de la guía n° 6
	3	Rutina de ejercicios funcionales en el hogar
	4	Juegos pre deportivos
	5	Semana lúdica institucional Apoyo con actividades deportivas
OCTUBRE	1	Semana de receso estudiantil
	2	Semana de receso estudiantil
	Semana 3	Rutina de ejercicios funcionales para realizar en el hogar
	Semana 4	juegos pre deportivos para desarrollar en el hogar
NOVIEMBRE	Semana 1	Juegos pre deportivos para desarrollar en el hogar





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## CARTILLA PEDAGOGICA

### TITULO

CARTILLA PEDAGOGICA EN JUEGOS PRE DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA, CREATIVIDAD Y FORTALECIMIENTO AFECTIVO DEL NUCLEO FAMILIAR

### TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.
2. Propósito.
3. Estrategias o actividades.
4. Descripción teórica de las actividades
5. Descripción grafica de la secuencia didáctica
6. Evaluación.
7. Bibliografía.
8. Anexos



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## INTRODUCCION

Durante muchos años se han presentado problemas dentro de la convivencia en el hogar siendo esto uno de los factores de mayor preocupación para el estado y sus gobernantes, debido al alto número de casos que se presentan de maltrato en el hogar y abandono de parte de los niños y adolescentes, todo esto ligado al patrón de comportamiento de los niños o adolescentes, aunque también en cierto modo al patrón de comportamiento de los padres en el hogar, debido a su jornada laboral o al bajo índice de ingresos económicos en el hogar; en la actualidad el confinamiento social presento una situación algo delicada en el entorno de los hogares colombianos y en especial en nuestro municipio, san José de Cúcuta.

En esta situación y en pro de evitar las actividades de sedentarismo, abandono del hogar y consumo de sustancias psicoactivas por parte de niños y adolescentes, se plantea la idea de fortalecer esos lazos socio-afectivos mediante la implementación de actividades lúdicas ligadas a deportes que se puedan realizar en la comodidad del hogar de cada familia y logren explorar en compañía de sus familiares otro tipo de actividad de interacción en la cual puedan realizar actividad física y acercar más a padres e hijos en una comunicación reflexiva



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## PROPOSITO

El propósito de esta cartilla pedagógica es dar una guía de actividades lúdicas deportivas que puedan implementar en la comodidad de cualquier hogar, sin necesidad de pensar en los costos de dicha actividad debido a su fácil elaboración, dicha elaboración queda en la creatividad de los estudiantes. Dentro de los objetivos de las actividades cabe resaltar el fortalecimiento de la comunicación en el hogar, tema del cual queremos sacar el mejor provecho posible y acercar más a los padres con sus hijos, para que tomen conciencia de la importancia de conocer preferencias de sus hijos y lograr direccionar y orientar sus decisiones, ideas y pensamientos sobre aspectos importantes en sus vidas.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACTIVIDADES

Título: encestando en baloncesto

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9° noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-manuales, su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar

Materiales: vasos plásticos, tijeras, papel reciclado, silicona y una mesa o una superficie plana en el suelo.

Disposiciones:

- adecuación del lugar, puede ser una mesa en el suelo el lugar debe ser sin fuertes corrientes de aire
- buscar vasos plásticos para acomodarlos en la mesa, se necesitara un vaso por participantes, los vasos deberán ser pegados con cinta adhesiva o silicona ´para evitar movimientos.
- recortar tiras de papel de 4 cm de ancho por 15 cm de largo, se repartirán tiras de papel como sean necesarias de forma equitativa
- realizar la marcación del lugar de lanzamiento de los participantes, la cual será de 1,20 desde el extremo del vaso que lo represente



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Desarrollo: para dar inicio los participantes deberán realizar con las tiras de papel unas bolitas de su preferencia, una vez terminado los participantes darán inicio al juego, podrán realizar lanzamientos simultáneos a cualquiera de los vasos de sus contrincantes. una vez se terminen las bolitas de papel en sus manos podrán realizar más o reabastecer de las que ya están hechas, no se pueden sacar de los vasos las bolitas de papel. el objetivo de cada participante debe ser el de meter lo más rápido posible bolitas de papel en los vasos de sus rivales para poder eliminarlos.

Reglas:

1. número de participantes superior o igual a 2.
2. los vasos pueden ser decorados de vidrio, plástico porcelana o arcilla.
3. toda pelota de papel en su vaso será un punto negativo
4. se realizara la eliminación de un participante al completar el número de puntos negativos
5. se juega a eliminación a 10 o 15 puntos.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Título: curling en plastilina

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar la percepción, el equilibrio, analizar estrategias de juego y favorecerá su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar.

Materiales: plastilina, temperas o tiza, regla o cinta métrica.

Disposiciones:

- se dispondrá de una superficie plana y lisa en el suelo puede ser un tablero o una mesa igual
- con las temperas se marcará la diana de curling y fijando el lugar de lanzamiento a 4 metros de esta diana.
- a diana se realizará de forma circular dejando con diferente color la zona central.
- con la plastilina cada jugador tendrá la libertad de crear sus pelotas de plastilina y decorarlas de los colores que deseen.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Desarrollo:

177

para dar inicio al juego los participantes ya deben de tener su pelotas de plastilina y haber ubicado el lugar de lanzamiento que estará frontal a la diana que previamente ya demarcaron en el suelo, por juego se dispondrá del lanzamiento de 8 pelotas de plastilina lanzando de 2 seguidas cada jugador y alternando entre equipo a y equipo b. gana el equipo que consiga meter mas pelotas en el centro de la diana, lo cual serán puntos en un game y se juega a 6 games, en los cuales se van sumando los puntos.

Reglas:

1. número de participantes será de 2 hasta un máximo de 4 por equipo
2. las pelotas de plastilina se elaboran en común acuerdo por su tamaño
3. no se puede pisar la línea de tiro, ni correr para lanzar
4. gana la pelota que estén más cerca del centro de la diana
5. se juegan 6 games, cada game es el lanzamiento de 8 pelotas



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

177



Título: voleibol sentado

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar la percepción de tiempo y espacio, destreza óculo- manual, analizar estrategias de juego y favorecerá su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar.

Materiales: tapete, almohada o toallas acolchadas, balón de voleibol o pelota de goma convencional. pita o lazo y papel o mantel.

Disposiciones:

- En un área abierta de la casa se dispondrá el espacio de juego el cual deberá ser de por lo menos 6 x 6 en sus dimensiones.
- La zona de juego influirá en el número de participantes de la actividad a mayor sea el número mayor será el espacio necesario.
- En el medio de la zona de juego se dividirá con el lazo el cual tendrán que decorar con papel que se despliegue hacia abajo por lo menos 15 cm o un sabana que lo reemplace.
- acomodar cojines o almohadas de forma estratégica cada equipo o participante en su zona de juego determinada sea el lado a o b del campo de juego



SC-

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Desarrollo:

para dar inicio al juego los participantes deben estar ya situados en sus respectivos colchones en su zona del campo de juego, no se permite colocarse de pie a menos de que sea para recuperar un balón perdido, el alto de la malla de juego estará situado a 1.50 de altura, para que el juego sea fácil de responder, se inicia con el sorteo del saque y empiezan con la batida del balón al campo contrario, se podrá responder de un solo toque y máximo 3 toques; el equipo gana punto cuando el oponente deja que el balón toque el suelo o exceda el número de toques permitidos.

Reglas:

1. número de participantes será de 2 hasta un máximo de 4 por equipo
2. se juega a 30 puntos cambiando de lugar de juego al llegar a los 15 puntos el primer equipo
3. el balón solo se puede tocar con las manos y con la cabeza
4. balón que toque la malla podrá seguir en juego si el equipo logra levantar el balón antes de que toque el suelo
5. los cojines los acomodan en la zona de forma estratégica, una vez ubicado el sitio de juego no podrá cambiar hasta el cambio de zona de la cancha



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Título: botella challenge

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-manuales junto a su coordinación.

Materiales: botellas de plástico recicladas, cinta tirro o de empapelar, vaso plástico o de papel, y una mesa o lugar limpio en el suelo.

Disposiciones:

- preparar las botellas plásticas llenándolas de agua por debajo de la mitad del recipiente para poder realizar el reto de parar la botella
- Se recomienda conocer en que consiste el reto de la botella para la aplicación del juego, una vez se determine el objetivo se jugara 1 vs 1
- En la mesa o en el suelo se realizaran con la cinta tirro 10 casillas y se pondrán 2 vasos con agua en el centro de las 10 casillas, cada vaso representa a un jugador
- Se dispondrán los jugadores uno a cada lado de la mesa, ubicando el lugar hacia donde lanzara su botella.



SC-

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



#### Desarrollo:

Para dar inicio al juego los participantes deben estar ya situados en sus puestos los cuales realizarán el reto de la botella y cada vez que este logre acertar, en las casillas donde ese está ubicando los vasos que los representan avanzará el vaso una casilla por cada acierto que el participante tenga, los lanzamientos serán rápidos y simultáneos, gana el participante que logre llegar su vaso hasta el otro extremo del oponente.

#### Reglas:

1. número de participantes será de 2. 1 vs 1
2. se realizarán lanzamientos hasta que logre un competidor llegar a zona de su rival
3. no se podrá lanzar la botella con dos manos
4. cada juego tendrá un ganador definido no puede haber empate en ningún juego



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Título: bádminton

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas motrices mediante el ejercicio de manipulación y locomoción

Materiales: raquetas de cartulina o cartón, pelota de goma rebotante, bolsa plástica y liga de látex.

Disposiciones:

- Para la elaboración de las raquetas será libre pueden ser de cartón o madera dependiendo del gusto del estudiante
- la pelota de juego será una pelota de goma envuelta en plástico con un sobresaliente de plástico en forma de corona de 10 cm de alto ajustado con una liga de látex que logre apretar en el cuello formado por la pelota y el plástico
- El juego es en una zona libre que no tenga techo o el techo se encuentre por lo menos 3 metros de alto, se delimitara la zona de desplazamiento a 2 cuadrados demarcados con tiza o cinta tirro. los cuáles serán de 2x2 para cada jugador



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



- El juego no dispone de red que divida los terrenos de juegos por lo tanto se puede atravesar al terreno de juego rival por vía aérea, sin pisar la línea que divide los dos terrenos

#### Desarrollo:

Para dar inicio al juego es necesario tener listo las raquetas o una superficie fuerte y plana para realizar el contacto así como la pelota de juego que se realiza con una pelota de goma o una tapa de gaseosa envuelta en bolsa plástica, que permita la disminución de la velocidad del artículo en la caída, una vez dispuesto esto los jugadores se sortean el saque y comienzan el juego sacando por detrás de la línea límite de su terreno de juego.

#### Reglas:

1. número de participantes será de 2 máximo 4
2. se juega a 10 puntos cada set y un total de 3 set el que gane 2 de los 3 será el vencedor
3. solo se puede devolver una pelota con el uso de la raqueta.
4. no se puede invadir la zona contraria pisando o superando la línea que divide las dos zonas de juego, solo será posible, por vía aérea invadir el terreno contrario
5. se gana un punto al conseguir que el rival no logre responder la pelota, cuando el rival deja caer al suelo la pelota, cuando el rival devuelve por fuera del terreno la pelota



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Título: mini golf en casa

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-manuales, su equilibrio y estabilidad corporal.

Materiales: cajas de cartón o cartulina, recogedor de basura, papel, cinta adhesiva, tijeras.

Disposiciones:

- debemos primero acomodar las cajas dependiendo del número de hoyos que se desee jugar sea 1 a 4 máximo
- cortaremos las tapas de la caja realizando un agujero en la parte posterior de la caja que permita el paso de la pelota con la que se realizara el juego
- Las tapas de la caja recortada serán pegadas con silicona y cinta adhesiva en los respectivos extremos dando dirección hacia el suelo.
- las pelotas del juego se formaran de papel y forradas en cinta adhesiva para que puedan ser golpeadas tendrán una mitad aproximada de 6 cm de diámetro



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Desarrollo:

Para el inicio del juego se repartirán las cajas que serán los hoyos, en cualquier lugar de la casa de manera que el recorrido de la bola sea diferente o vaya incrementando su dificultad, la distancia será de mínimo 4 metros hasta 10 metros de largo de la caja al lugar de lanzamiento, se utilizara como palo un recogedor de basura o en su caso una escoba de barrer.

Reglas:

1. el número de participantes es de 2 en adelante
2. gana el jugador que logre meter la pelota en el hueco indicado en menos golpes
3. se puede jugar a rondas de eliminación o puntos de juego por hoyo jugado
4. los lanzamientos son alternados entre los participantes primero el a luego b y sucesivamente
5. si una bola del jugador a logra acomodar una del jugador b no tendrá ninguna sanción y se considera buena en el juego.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Título: rugby touch

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención del consumo de drogas

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas motrices, específicamente la agilidad y fuerza.

Materiales: balón o pelota, aros de plástico, tiza o cinta tirro,

Disposiciones:

- disponemos a acondicionar el terreno de juego el cual tendrá unas estaciones a lo largo y ancho siendo está dividida en 4 líneas de 8 puestos
- Aparte de las casillas que serán 4 x 8 se dispondrá al lado de cada una de la última línea la zona de anotación ubicada a 50 cm.
- El sorteo del balón lo realizan al inicio del juego.
- Las estaciones tendrá una circunferencia no menor de 20 cm



SC-

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Desarrollo:

Para iniciar el juego se realiza el sorteo y un jugador se hace a la posición del balón, este jugador se moverá pisando solo las estaciones ya marcadas en el campo de juego, hasta lograr atravesar a la zona del contrario y dejar el balón para marcar un try, si el jugador con posesión del balón es atrapado por el adversario, este tendrá que ceder el balón al contrario, y pasa a jugar de defensa, gana el jugador que logre hacer un total de 10 try

Reglas:

1. el número de participantes será 2, 1 vs 1
2. si un jugador pisa fuera de la zona permitida no se vale el punto
3. el jugador deberá colocar el balón en la zona de anotación no tirarlo
4. si un balón es arrojado a la zona de anotación no se contara como try y es saque para el jugador en defensa
5. el juego se realiza a 10 try



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Título: hockey en suelo

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 8 ° octavo

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención del consumo de drogas

Justificación: el estudiante desarrollara sus destrezas motrices, especialmente su equilibrio y fuerza en brazos.

Materiales: tapas de pasta reciclada, papel reciclado, cinta, 2 cajas de cartón, palo de madera (1.40m)

Disposiciones:

- para el juego se toman 2 cajas de cartón para elaborar las arquerías, solo retiramos las tapas de la caja y listo
- La zona de juego se delimitara en un espacio de 8.lx6.a (m). dividiendo la cancha a la mitad cada zona con 4m.
- Para desarrollar los discos utilizaran tapas de pasta recicladas, o bien pueden elaborar pelotas de papel y fijarlas con cinta para poder golpearlas



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



• Al palo de madera o plástico le agregaran la base de contacto para poder lanzar los discos, para esto recortamos cartón en forma de bota y con cinta y grapas fijamos al palo de madera

Desarrollo:

El juego da inicio después de que los jugadores se encuentren en sus zonas, cada jugador tendrá 20 discos o pelotas para iniciar, no podrá pasar a la zona del rival si no perderá ese disco lanzado, la idea del juego es anotar con las 20 oportunidades el mayor número de puntos posibles, se puede jugar también con los discos que el rival no logro anotar. el juego termina cuando se terminen de anotar los 40 puntos posibles o se determinan puntos para finalizar siendo de 5 o 10 para realizar clasificatorias.

Reglas:

1. el número de los jugadores será de 2 o 4 max
2. no se podrá patear ninguno de los discos o pelotas
3. solo se podrá defender un lanzamiento con el palo de juego no con el cuerpo
4. las pelotas se dividen en 10 de derecha y 10 de izquierda en la zona del jugador
5. si un disco golpea al rival ese disco será anulado en su recorrido





Título: fut boyling

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y prevención del consumo de drogas.

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-pedicas, su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar

Materiales: botellas plásticas recicladas, balón de futbol o pelota

Disposiciones:

- La zona de juego es importante será una zona delimitada por 8 a 12 metros de largo
- Las botellas se dejaran vacías y se acomodan en forma de pirámide empezando con 1 luego 2, 3, 4,5, y finalmente con 6 botellas estas separadas entre si
- Las botellas se deberán separar de 6 a 10 cm
- El balón se pone en la zona de 8 metros para empezar a patear y conseguir derribar la mayoría de botellas posibles



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Desarrollo:

Para dar inicio al juego los participantes sortean la salida, solo podrá patear el balón una sola vez cada jugador, y se contarán las botellas derribadas como puntos buenos a favor, se juegan 10 rondas el total por game, gana el jugador con mayor puntaje

Reglas:

1. el número de jugadores es de 2 a 8 pax
2. no se podrá patear 2 veces en una ronda
3. si el balón golpea con cualquier artículo en el recorrido será anulado el lanzamiento
4. no se puede arrojar un balón con la mano será descartado y perderá el tiro el jugador
5. si un jugador contrario interrumpe el recorrido del balón se volverá a repetir el tiro.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Título: pin pon fut

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención del consumo de drogas

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas motrices, su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar

Materiales: balón de futbol, mesa o cajón.

Disposiciones:

- Se dispondrá de una mesa que no sea tan alta puede ser de 1 metro de alto o un cajón inferior a 1 metro
- En caso de no tener eso una cama elástica puede reemplazar la función de la mesa
- alistar balón de futbol, puede ser numero 3,4 o 5
- El juego necesitara de un espacio libre para la movilidad de los jugadores



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## Desarrollo

Para dar inicio al juego se sortea el servicio que será con la mano, haciendo rebotar el balón en la mesa estipulada, cada jugador tendrá libertad de toques o control del balón para hacer rebotar en la mesa el balón y que sea el rival en tomar posesión del balón.

el juego se llevara a 3 sets de 10 puntos, el objetivo es hacer rebotar el balón en la mesa para que sea el rival el que tenga que cumplir con ese fin.

## Reglas:

1. el número de participantes es de 2 a 4 max
2. en caso de jugar con 2 o más jugadores los toques se tendrán solo 3 toques por jugador permitido
3. un balón que no toque la mesa será contado como balón muerto y es punto negativo para el jugador.
4. la zona de juego es libre de movilidad esto quiere decir que el jugador se desplazara alrededor de la mesa para cumplir su objetivo
5. si un jugador obstruye una devolución del balón, se tomara como punto para el rival.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Título: pesca deportiva

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención del consumo de drogas.

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-manuales, su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar

Materiales: cartón, hilo, pita o cuerda, artículos escolares o botellas, percha de ropa.

Disposiciones:

- ubicaremos un cuadrado en el suelo de 2 x 2 metros dentro del mismo ubicamos los artículos
- Para elaborar la caña de pescar utilizamos hilo o cuerda y lo atamos a la percha de ropa, la cuerda debe tener 4 metros de largo
- Se marcan los puestos de pesca de cada jugador ubicados a 2 metros del cuadrado central
- Por cada jugador se pondrán en el cuadro 15 artículos



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Desarrollo:

Para dar inicio al juego tendrán que acordar entre los mismos participantes el inicio, los lanzamientos de sus cañas de pesca son simultáneamente, y traerán a su zona lo que hayan logrado pescar. en caso de que una percha se enredé con otra podrán los jugadores podrán ir los jugadores a solucionar su problema y volver a lanzar, no se podrá sobre pasar de la línea de tiro, y el juego termina cuando no haya artículos en el cuadro, gana quien tenga mayor cantidad de objetos

Reglas:

1. el número de participantes es de 2 a 8
2. cada participante aporta 15 objetos al cuadro de pesca
3. en caso de no tener percha de ropa se puede diseñar con cartón algo que logre anclar y arrastrar los objetos
4. no se permiten objetos que sean tan pesados, que excedan de 3 kg
5. el estilo de lanzamiento es libre siempre que no se pase de la línea



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Título: bolas criollas

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención del consumo de drogas

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-manuales, su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar

Materiales: papel reciclado, cinta adhesiva, papel de cocina, pegamento, temperas, pincel, marcadores,

Disposiciones:

- elaborar las bolas criollas, con papel reciclado fijándolas con cinta y forrándolas en papel de cocina con pegamento
- dejar secar las pelotas y decorarlas con marcadores o temperas, 6 bolas por cada equipo
- El lugar de juego es una zona plana que tenga las siguientes dimensiones 5 metros de largo y 2 metros de ancho
- Las bolas serán de 8 cm de diámetro y una pequeña que será en este caso la esfera central del juego



SC-

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Desarrollo:

el juego se desarrolla con 2 equipos, sortean el servicio y el que pierda es el encargado de lanzar la pelota pequeña que será la que indique donde deberán lanzar los jugadores, puesto que el fin es dejar el mayor número de bolas posibles lo más cerca de la bola pequeña que será de color blanco, los lanzamientos son alternados 1 por cada equipo.

Reglas:

1. el número de participantes es de 1 a 6 por equipo y juegan 2 equipos
2. las bolas son diseñadas al gusto de cada jugador
3. solo se puede lanzar con una sola mano, en caso de no ser así el lanzamiento es invalidado
4. gana el equipo que logre dejar la bola lo más cerca de la blanca, si hay 3 bolas del mismo equipo cerca de la blanca serán tomados como 3 puntos buenos
5. se juega a 8 games, y los puntos se suman el equipo con mayor puntaje gana



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Título: banquitas

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención al consumo de drogas.

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus capacidades físicas como el énfasis del 1 vs 1 en el fútbol.

Materiales: balón de fútbol o pelota de plástico, 2 cajas de cartón

Disposiciones:

- acomodaremos las arquerías 2 cajas de cartón de 40 cm y un ancho aceptable para el ingreso del balón
- una vez listas las arquerías con las cajas de cartón se lleva a cabo el sorteo y inicio del juego
- La zona del juego depende del espacio que disponga en la vivienda



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Desarrollo:

el juego da inicio con el control del balón por parte de uno de los jugadores, se juega a goles gana quien logre anotar primero 10 goles, se puede jugar por equipos a 2 goles saliendo y entrando el equipo que pierda, no se permite golpear el balón en algún objeto alrededor de la zona de juego con el fin de conseguir anotar, no será válido el gol, en caso de faltas se concederá saque con balón detenido al jugador que le cometen la infracción, al acumular 6 faltas se realizara un penal sin portero, desde arco a arco.

Reglas:

1. el número de participantes es de 1 a 2 por equipo y juegan 2 equipos
2. 6 faltas seguidas concede un penal al rival
3. no se puede agarrar el balón con la mano para impedir un gol
4. no se podrá defender acostado en el suelo y mucho menos obstruir el paso del balón a la arquería acostándose en la misma



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Título: futbol tenis

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención del consumo de drogas.

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas motrices dando énfasis al trabajo y dominio del balón de futbol.

Materiales: balón de futbol, cajas de cartón, laso, bolsa plástica o sabana, cinta tirro.

Disposiciones:

- primero demarcar la zona de juego dos cuadrados de 2x2 metros denominado zona a y b
- en la line central que divide zona a de b se pondrán las cajas de cartón para simular un red o bien sea de con la cuerda y la sabana diseñar una red que divida el terreno de juego debe tener 1,20 metros de altura
- el balón es de futbol ya sea número 3,4 o 5 o pelota de goma que rebote



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Desarrollo:

terminadas las disposiciones el juego se da inicio con el sorteo del servicio, una vez terminado saca el jugador con la mano y el otro responde con el pie o cualquier parte del cuerpo excepto los brazos y manos, se permiten realizar 3 toques para cada equipo si se juega de 3 miembros en equipo cada uno podría realizar un solo toque, también se puede responder en el primer o segundo toque o finalmente al tercer y último toque, si el balón toca el suelo se le concede punto al equipo contrario, y si el rival realiza más de 3 toques también le concederá punto a favor

Reglas

1. el número de participantes será de 1 a 3 por equipo y juegan 2 equipos
2. el juego va a 21 puntos el primer equipo en conseguirlos gana
3. en caso de empate 20 a 20 se adicionara un punto para ir a 22 y así sucesivamente si siguen presentando empate.
4. no se podrá devolver el balón con la mano si se hace eso concede un punto al equipo contrario.
5. si un balón toca la red y pasa al otro campo de juego se considera bueno



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Título: mini fut de mesa

Duración: 10 a 20 minutos

Grado: 9 noveno

Objetivo: fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

Justificación: la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-manuales, su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar

Materiales: caja de cartón, ligas de látex o caucho elástico, tapas de pasta recicladas, marcadores.

Disposiciones:

- En una caja de cartón diseñamos una cancha de futbol
- La cancha de futbol será dividirá por una lámina de cartón que en la parte central tendrá un espacio de 6 cm de longitud, para el paso de las tapas
- En la parte de las porterías se pondrán dos pedazos de madera que atraviesen el cartón y logren quedar fijos y fuertes
- Los postes se les pondrá la liga de látex o el elástico y se sitúan 10 tapas para cada participante



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**Desarrollo:**

Una vez diseñada la cancha de mesa de futbol con el cartón, los jugadores acomodan sus tapas estratégicamente en su lugar de la cancha y con la ayuda de la liga tendrán que arrojar las tapas al otro lado de la cancha de forma simultánea con el oponente, gana el jugador que logre pasar las 10 tapas a campo rival, una vez pase la décima tapa se pausa el juego y termina

**Reglas:**

1. se juega solo 2 jugadores 1 vs 1
2. se lanza de una sola tapa por turno, utilizando la mano más hábil y solo un dedo para impulsar
3. la cancha puede sr de madera o cartón según sea más cómodo para los jugadores
4. no se podrá arrojar una tapa con la mano sin ayuda de la liga no será valida
5. se puede jugar por tiempo en caso de más competidores 1 o 2 minutos



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## DESCRIPCION TEORICA

Los juegos pre deportivos constituyen un gran aporte educativo a nivel escolar y deportivo puesto que favorece la práctica de diversas modalidades lúdico-deportivas en la que se enseñan destrezas y habilidades deportivas básicas (desplazamientos, lanzamientos, recepciones, etc.), mediante la implementación de juegos que les servirá como base para iniciarse a la práctica de cualquier disciplina deportiva. Progresivamente los niños y niñas se acercan a situaciones reales deportivas y pueden percibir, analizar y tomar decisiones de cada modalidad deportiva, partiendo de una estructura con reglas básicas y fáciles de entender que si bien se establecen en el juego están sujetas a cambios por los mismo participantes si se llega a un común acuerdo para la ejecución del juego.

El juego, por su parte, es una actividad recreativa donde participan uno o más jugadores, cuya función principal es la diversión y entretenimiento, a través del cumplimiento de objetivos educativos pretendiendo buscar un aporte en los estudiantes como lo es la coordinación dinámica general, coordinación dinámica específica, esquema corporal de cada uno de los estudiantes, Técnica individual y colectiva que podrán aplicar en uno o varios deportes en específico a través de dichos componentes favorece el desarrollo de cualidades como: Dominar las capacidades motrices básicas, Mejorar la ejecución técnica de cada modalidad., Conocer y aprender las reglas de cada modalidad deportiva, Desarrollar el lenguaje verbal y corporal a través del juego, Fomentar las relaciones socio-afectivas así como la integración social, Formar en valores en relación al juego, Crear hábitos saludables en la ocupación del tiempo libre, Mejorar la condición física, Desarrollar las habilidades motrices básicas y específicas de cada modalidad deportiva, Conocer e iniciarse en las diferentes modalidades deportivas; individuales y de equipo.,



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

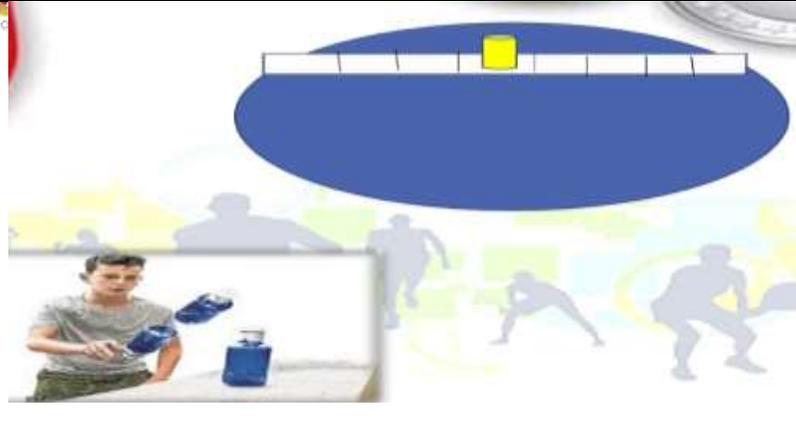
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

DESCRIPCION GRAFICA

<p>Actividad baloncesto/          juego baloncesto          encestando</p>	
<p>Actividad/curling juego          curling en plastilina</p>	
<p>Actividad/ voleibol          juego voleibol sentado</p>	



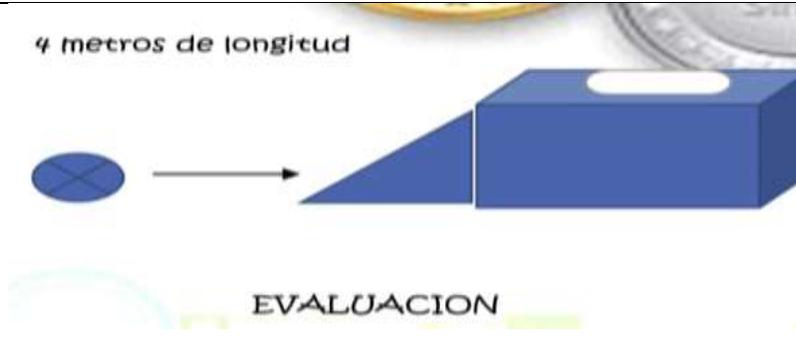
Actividad botella  
challengen



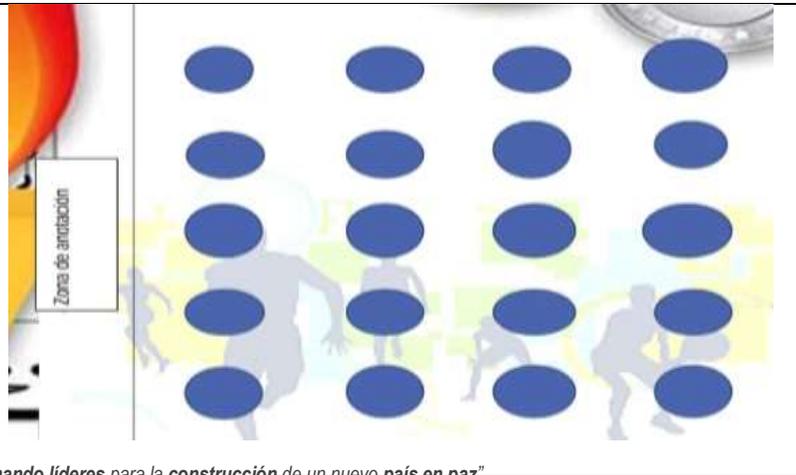
Actividad / bádminton  
juego bádminton en casa



Actividad/ golf juego  
mini golf en casa



Actividad/ rugby juego  
rugby touch

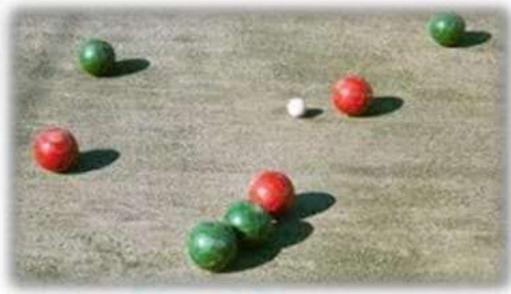




<p>Actividad/ hockey juego hockey sobre suelo</p>	
<p>Actividad/ boiwing juego fut boiwing</p>	
<p>Actividad/ tenis de mesa juegos pin pon fut</p>	
<p>Actividad/ pesca deportiva juego pesca</p>	



Actividad/bolas criollas  
 Juegos bolas criollas en casa



Actividad/futsala  
 Juego banquitas



Actividad /futbol  
 Juego futbol tenis



SC-

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## Evaluación

Por evaluación formativa entendemos todo proceso de evaluación cuya finalidad principal es mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar. de esta manera nos permite ser más objetivos a la hora de terminar lo aprendido por el estudiante y la percepción que este mismo tubo frente a la temática planteada es por todo este proceso de evaluación que sirve para que el alumnado aprenda más (y/o corrija sus errores) y para que el profesorado aprenda a trabajar mejor (a perfeccionar su práctica docente). por decirlo de otro modo, la finalidad no es calificar al alumno, sino disponer de información que permita saber cómo ayudar al alumnado a mejorar y aprender más.

Durante el proceso de práctica integral docente por motivos de aislamiento social y políticas de privacidad de la institución educativa, no se logró realizar una evaluación con los resultados de los estudiantes.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## Bibliografías

<https://www.efdeportes.com/efd94/eval.htm>.

La evaluación formativa y compartida en educación física de la crítica al modelo tradicional a la generación de un sistema alternativo. Revisión de 12 años de experiencia.

<https://www.youtube.com/watch?v=vjwosftohymwater> bottle flip.

[https://www.google.com/search?q=caratulas+para+marcos+deporte&tbm=isch&ved=2ahukewjavo6l0k\\_tahwqgvkhhxfeakiq2-cccgqiaabaa&oq=caratulas+para+marcos+deporte&gs\\_lcp=cgnpbwcqazigcaaqcbaeogiiafckcfjiewdtf2gacab4aiabmagiacykgedmc44maeaoaebqgelz3dzlxdpei1pbwfaaqe&sclient=img&ei=rrthx9qthpcd5glxiigqcg&bih=480&biw=1093&rlz=1c1chzl\\_esc0748co748#imgrc=kcsp14-opzau5m](https://www.google.com/search?q=caratulas+para+marcos+deporte&tbm=isch&ved=2ahukewjavo6l0k_tahwqgvkhhxfeakiq2-cccgqiaabaa&oq=caratulas+para+marcos+deporte&gs_lcp=cgnpbwcqazigcaaqcbaeogiiafckcfjiewdtf2gacab4aiabmagiacykgedmc44maeaoaebqgelz3dzlxdpei1pbwfaaqe&sclient=img&ei=rrthx9qthpcd5glxiigqcg&bih=480&biw=1093&rlz=1c1chzl_esc0748co748#imgrc=kcsp14-opzau5m).

Caratulas para cartillas.

<https://www.paralimpicos.es/deportes-paralimpicos/voleibol-sentado>.

Voleibol adaptado.



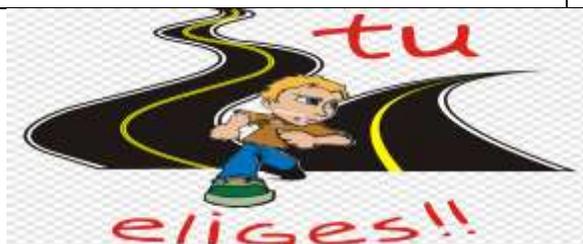
SC-

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

**PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVA**

 <b>45 AÑOS</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA</b> <b>DEPARTAMENTO DE DUCACION FISICA</b> <i>En COLIJA "Todos sumamos para la excelencia"</i>	
	<b>DOCENTE: CARLOS CAMACHO CASTRO</b> <b>Guía 6: Educación física y drogadicción</b>	<b>PERIODO: SEGUNDO</b> <b>AÑO: 2020</b> <b>GRADO: Novenos</b>



**LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE SON ACTIVIDADES DE IMPORTANCIA PARA COMBATIR LA DROGADICCION.**

El consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en adolescentes, especialmente las drogas alucinógenas y psicoestimulantes, se ha constituido un problema de salud pública, incidiendo de manera negativa en la calidad de vida, salud física, salud mental, desarrollo personal y en el desenvolvimiento familiar y social; además, las conductas poco saludables se asocian al consumo de tabaco, alcohol y la falta de actividad física.

**La Educación Física** es la ciencia en cuyo proceso educativo busca la formación armónica e integral del hombre a través del movimiento humano, no formalizando en técnicas y tácticas y



constituye el área de la educación que educa al hombre a través del movimiento, desde y en lo psicomotor, hacia lo cognitivo – socioafectivo.

En zonas subnormales de las grandes ciudades y en los vecindarios de bajos estratos socioeconómicos, se han detectado los más altos índices de consumo de drogas en adolescentes.

Los colegios, han sido vulnerables a la delincuencia, por la distribución y consumo de drogas dentro de los muros de las instituciones, especialmente en edades entre los 13 y 18 años, afectando así, de forma directa, los procesos del desarrollo del pensamiento, formación de competencias emocionales.

La educación en salud es una de las estrategias más utilizadas para la promoción de factores protectores en el sector sanitario. Las actividades lúdicas generan un proceso de enseñanza aprendizaje que invita a reflexionar sobre conocimientos adquiridos y experiencias personales, reflejando los intereses de los adolescentes, sentimientos, interrogantes y necesidades que estimulan y facilitan la comprensión de la información recibida.

**La actividad física** es conocida como un importante factor protector contra las drogas y le permite al adolescente, influir conductas de salud positivas induciendo a la disminución en el consumo y su posible abandono, considerando también su importancia en la prevención de enfermedades crónicas como enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, cáncer de colon, osteoporosis y la depresión.

En la adolescencia se desarrollan las aptitudes físicas que son la base para llegar a ser un deportista, de esta manera el adolescente puede adquirir patrones de comportamiento que lo alejan de las drogas ilícitas y lo concentran en sus metas en el deporte.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## Consecuencias de la drogadicción para la salud

\*El consumo de sustancias se ha relacionado con una mayor probabilidad de padecer cáncer; problemas de hígado, estómago, pulmón, piel y sistema urinario; daño cerebral y convulsiones; VIH, hepatitis, tuberculosis y problemas de salud mental.

\*Así, las drogas son la quinta causa de muerte en el mundo. Además, es más probable que las personas adictas tengan una mala alimentación, lo que aumenta las posibilidades de padecer cualquiera de las enfermedades arriba mencionadas.

\*Uno de los efectos más desgarradores del abuso de drogas en las familias es especialmente el abandono. Una vez que las drogas han alterado las vías nerviosas en el cerebro, el deseo de consumirlas se vuelve más importante que los amigos y que la propia familia.

**¡CONSUMIR DROGAS NO TE HACE “¡MODERNO Y LIBRE”, TE HACE DEBIL Y ESCLAVO!**



**Actividad 1.** Pase todo el tema al cuaderno de Educación Física.

**Actividad 2.** Reúna a sus padres y hermanos, lea la guía, analicen el tema “educación física y drogadicción” y redacten una reflexión sobre esta problemática, me envían las evidencias por medio de fotos o videos.



 <b>45</b> <b>AÑOS</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA</b> <b>DEPARTAMENTO DE DUCACION FISICA</b> <b>En COLIJA "Todos sumamos para la excelencia"</b>	
	<b>DOCENTE: Mauricio López Ayala</b> <b>Guía 6: Educación física y drogadicción</b>	<b>PERIODO:</b> <b>AÑO: 2020</b> <b>GRADO: Novenos</b>

Fecha: septiembre semana 3

Grado: noveno

Edades: 14 a 17 años

Hora: 7: 00 am

duración: 20 minutos

TEMATICA: la educación física, la recreación y el deporte son actividades de importancia para combatir la drogadicción.

**Tema:** influencia de la educación física, en el comportamiento y cuidado de nuestro cuerpo

**Competencia:** el estudiante reconoce la importancia de la educación física

**Logro:** el estudiante conocerá herramientas de educación para el cuidado de su cuerpo

**Indicador de logro:** el estudiante conoce la influencia de rutinas de ejercicio funcional y su función en el cuidado de nuestro cuerpo

**Logro afectivo:** elevar el nivel emocional de autoestima en el estudiante



SC-

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACTIVIDAD INICIAL**

**CONCEPTUALIZACIÓN:** efdeportes.com:: la educación física es una disciplina académica que busca educar integralmente, físicamente, cognitivamente y actitudinal mente; al alumno a través del movimiento y de todas las posibilidades del ejercicio físico. Dividido en 3 grupos: 1. juego y deportes 2. Actividades en el medio natural 3. Ritmo y expresión.

**Definición: ABC:** rutina deportiva: costumbre o hábito adquirido que hace una evaluación de nuestro desempeño corporal de manera indirecta, que busca potencializar nuestro estado de ánimo y rendimiento laboral cotidianamente

**ACTIVIDAD CENTRAL**

**Rutina de ejercicio funcional # 1°**

**Disposiciones:** lugar libre de humedad y aseado, Hidratación.

**Desarrollo:** La rutina de ejercicio las realizaremos por número de repeticiones y series con el fin de que empiece a reconocer un objetivo concreto el cual debe alcanzar.

ejercicio	Series	Repeticiones
Desplazamientos laterales	3 series	20 repeticiones
Sentadilla 90°	3 series	8 repeticiones
Plancha con variación	3 series	10 repeticiones
Trote con elevación de rodillas	3 series	60 seg de actividad
Salto alternados	3 series	20 repeticiones



SC-

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Realizaremos los ejercicios en el orden estipulado dando un descanso para hidratar de 1 minuto a la culminación de cada una de las rondas (series), de la rutina.

216

## ACTIVIDAD FINAL

Realizar una serie de estiramientos, implicando las extremidades inferiores y superiores, realizarlo con el rango de amplitud que el cuerpo le permita. Sosteniendo por 15 segundos cada posición.

**Observaciones:** apoyarse en el material audio-visual



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



 <b>45 AÑOS</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA</b> <b>DEPARTAMENTO DE DUCACION FISICA</b> <b>En COLIJA "Todos sumamos para la excelencia"</b>	
	<b>DOCENTE: Mauricio López Ayala</b> <b>Guía 6: Educación física y drogadicción</b>	<b>PERIODO:</b> <b>AÑO: 2020</b> <b>GRADO: Novenos</b>

Fecha: semana

Grado: noveno

Edades: 14 a 17 años

Hora: 7: 00 am duración: 20 minutos

**TEMATICA:** la educación física, la recreación y el deporte son actividades de importancia para combatir la drogadicción.

**TEMA:** influencia de la educación física, en el comportamiento y cuidado de nuestro cuerpo

**Competencia:** el estudiante reconoce la importancia de la educación física

**Logro:** el estudiante conocerá herramientas de educación para el cuidado de su cuerpo

**Indicador de logro:** el estudiante conoce la influencia de rutinas de ejercicio funcional y su función en el cuidado de nuestro cuerpo

**Logro afectivo:** elevar el nivel emocional de autoestima en el estudiante



SC-

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACTIVIDAD INICIAL

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



CONCEPTUALIZACION: efdeportes.com: la educación física es una disciplina académica que busca educar integralmente, físicamente, cognitivamente y actitudinal mente; al alumno a través del movimiento y de todas las posibilidades del ejercicio físico. Dividido en 3 grupos: 1. juego y deportes 2. Actividades en el medio natural 3. Ritmo y expresión.

Definición. ABC: rutina deportiva: costumbre o hábito adquirido que hace una evaluación de nuestro desempeño corporal de manera indirecta, que busca potencializar nuestro estado de ánimo y rendimiento laboral cotidianamente

### ACTIVIDAD CENTRAL

Rutina de ejercicio funcional # 2°

Disposiciones: lugar libre de humedad y aseado, Hidratación.

Desarrollo: La rutina de ejercicio las realizaremos por número de repeticiones y series con el fin de que empiece a reconocer un objetivo concreto el cual debe alcanzar.

Ejercicio	Series	Repeticiones
Carrera continua	3	3 a 4 líneas
Sentadilla 90°	3	10 repeticiones
Push up	3	6 repeticiones
Abdominales	3	20 repeticiones
Salto horizontal	3	10 repeticiones



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Realizaremos los ejercicios en el orden estipulado dando un descanso para hidratar de 1 minuto a la culminación de cada una de las rondas (series), de la rutina

219

## ACTIVIDAD FINAL

Realizar una serie de estiramientos, implicando las extremidades inferiores y superiores, realizarlo con el rango de amplitud que el cuerpo le permita. Sosteniendo por 15 segundos cada posición.

Observaciones: apoyarse en el material audio-visual



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



 <b>45</b> <b>AÑOS</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA</b> <b>DEPARTAMENTO DE DUCACION FISICA</b> <b>En COLIJA "Todos sumamos para la excelencia"</b>	
	<b>DOCENTE: Mauricio López Ayala</b> <b>Guía 6: Educación física y drogadicción</b>	<b>PERIODO:</b> <b>AÑO: 2020</b> <b>GRADO: Novenos</b>

Fecha: semana

Grado: noveno

Edades: 14 a 17 años

Hora: 7:00 am duración: 20 minutos

**TEMATICA:** la educación física, la recreación y el deporte son actividades de importancia para combatir la drogadicción.

**TEMA:** influencia de la educación física, en el comportamiento y cuidado de nuestro cuerpo

**Competencia:** el estudiante reconoce la importancia de la educación física

**Logro:** el estudiante conocerá herramientas de educación para el cuidado de su cuerpo

**Indicador de logro:** el estudiante conoce la influencia de rutinas de ejercicio funcional y su función en el cuidado de nuestro cuerpo

**Logro afectivo:** elevar el nivel emocional de autoestima en el estudiante.





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## ACTIVIDAD INICIAL

### CONCEPTUALIZACIÓN:

Efdeportes.com: “Conjunto de disciplinas y ejercicios encaminados a lograr el desarrollo y perfección corporales”.

Efdeportes.com: La Actividad Física hace referencia al movimiento, la interacción, el cuerpo y la práctica humana. Tiene tres dimensiones: biológica, personal y sociocultural. Desde una dimensión biológica (la más extendida) se define como cualquier movimiento corporal realizado con los músculos esqueléticos que lleva asociado un gasto de energía.

## ACTIVIDAD CENTRAL

Rutina de ejercicio funcional # 3°

Disposiciones: lugar libre de humedad y aseado, Hidratación.

Desarrollo: La rutina de ejercicio las realizaremos por número de repeticiones y series con el fin de que empiece a reconocer un objetivo concreto el cual debe alcanzar.



SC-



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

Ejercicio	Serie	Repeticiones
Sentadilla 90°	4	12 repeticiones
Avance en cuadrupedia	4	3 repeticiones
Tríceps con silla o banco	4	10 repeticiones
Salto jumping jacks	4	20 repeticiones
Plancha estático	2	40 segundos sostener

Realizaremos los ejercicios en el orden estipulado dando un descanso para hidratar de 1 minutos a la culminación de cada una de las rondas (series), de la rutina

### ACTIVIDAD FINAL

Realizar una serie de estiramientos, implicando las extremidades inferiores y superiores, realizarlo con el rango de amplitud que el cuerpo le permita. Sosteniendo por 15 segundos cada posición.

**Observaciones:** apoyarse en el material audio-visual



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*

ANEXO



S



SC-

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



CARTILLA PEDAGOGICA JUEGOS LUDICOS

ESTUDIANTE: MAURICIO LOPEZ AYALA  
1.143.371.148

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN  
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
10 DE NOVIEMBRE DE 2020  
CUCUTA/NORTE DE SANTANDER



SC-

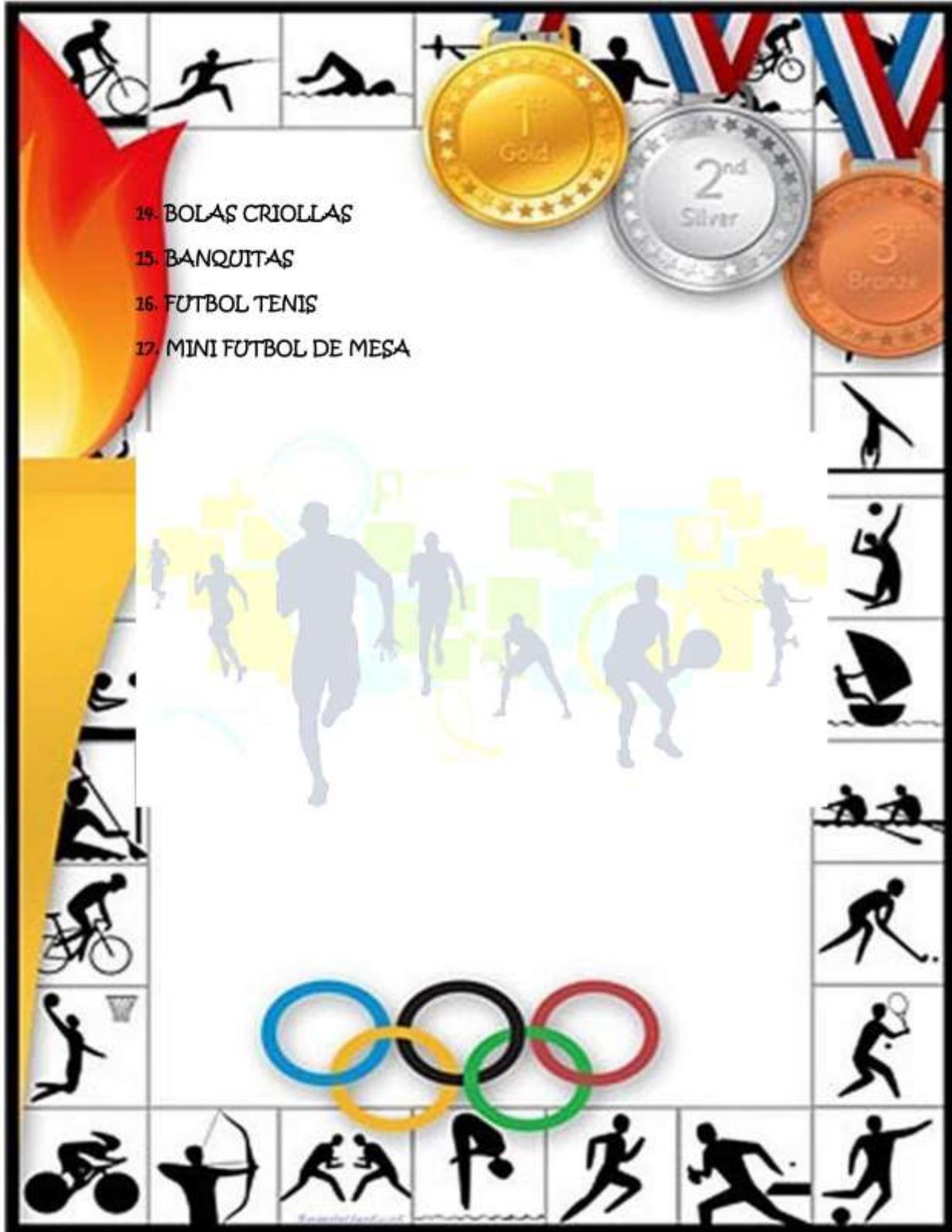
"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

CARTILLA PEDAGOGICA EN JUEGOS LUDICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA, CREATIVIDAD Y FORTALECIMIENTO AFECTIVO DEL NUCLEO FAMILIAR

CONTENIDO:

1. INTRODUCCIÓN
2. PROPÓSITO
3. BALONCESTO ENCESTANDO
4. CURLING PLASTILINA
5. VOLEIBOL SENTADO
6. BOTELLA CHALLENGE
7. BÁDMINTON EN CASA
8. MINI GOLF EN CASA
9. RUGBY TOUCH
10. HOCKEY EN SUELO
11. FUT BOYLING
12. PIN PON FUT
13. PESCA DEPORTIVA



## INTRODUCCION

Durante muchos años se han presentado problemas dentro de la convivencia en el hogar siendo esto uno de los factores de mayor preocupación para el estado y sus gobernantes, debido al alto número de casos que se presentan de maltrato en el hogar y abandono de parte de los niños y adolescentes, todo esto ligado al patrón de comportamiento de los niños o adolescentes, aunque también en cierto modo al patrón de comportamiento de los padres en el hogar, debido a su jornada laboral o al bajo índice de ingresos económicos en el hogar; en la actualidad el confinamiento social presenta una situación algo delicada en el entorno de los hogares colombianos y en especial en nuestro municipio, san José de Cúcuta.

En esta situación y en pro de evitar las actividades de sedentarismo, abandono del hogar y consumo de sustancias psicoactivas por parte de niños y adolescentes, se plantea la idea de fortalecer esos lazos socio-afectivos mediante la implementación de actividades lúdicas ligadas a deportes que se puedan realizar en la comodidad del hogar de cada familia y logren explorar en compañía de sus familiares otro tipo de actividad de interacción en la cual puedan realizar actividad física y acercar más a padres e hijos en una comunicación reflexiva

PROPOSITO

El propósito de esta cartilla pedagógica es dar una guía de actividades lúdicas deportivas que puedan implementarse en la comodidad de cualquier hogar, sin necesidad de pensar en los costos de dicha actividad debido a su fácil elaboración, dicha elaboración queda en la creatividad de los estudiantes. Dentro de los objetivos de las actividades cabe resaltar el fortalecimiento de la comunicación en el hogar, tema del cual queremos sacar el mejor provecho posible y acercarnos más a los padres con sus hijos, para que tomen conciencia de la importancia de conocer preferencias de sus hijos y lograr direccionar y orientar sus decisiones, ideas y pensamientos sobre aspectos importantes en sus vidas.

### ENCESTANDO EN BALONCESTO

**DURACION:** 10 a 20 minutos

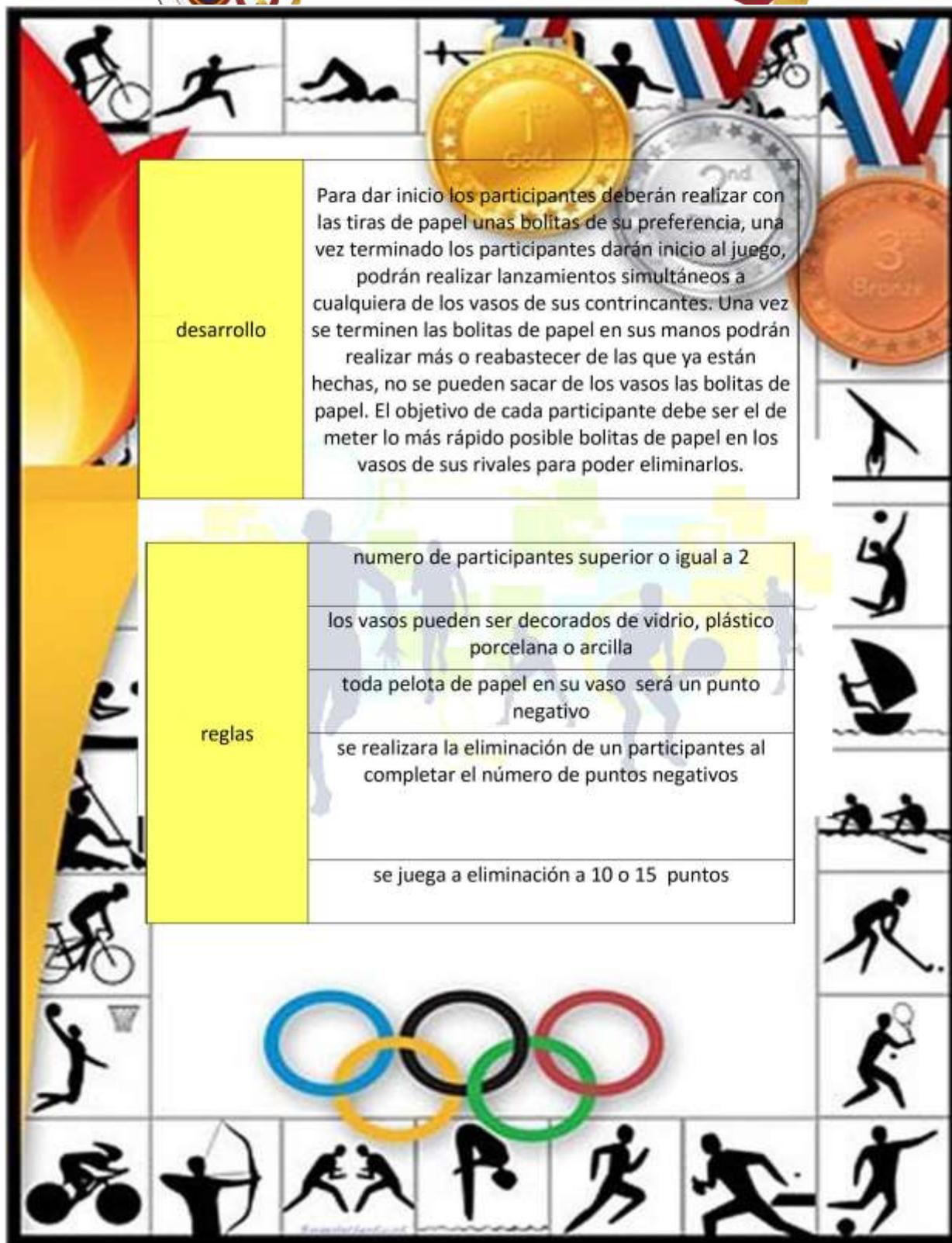
**GRADO:** 8 ° octavo

**OBJETIVO:** Fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-manuales, su Creatividad y su Comportamiento personal en el entorno familiar

**MATERIALES:** vasos plásticos, tijeras, papel reciclado, silicona y una mesa o una superficie plana en el suelo.

disposiciones	adecuación del lugar, puede ser una mesa en el suelo el lugar debe ser sin fuertes corrientes de aire
	Buscar vasos plásticos para acomodarlos en la mesa, se necesitara un vaso por participantes, los vasos deberán ser pegados con cinta adhesiva o silicona para evitar movimientos.
	recortar tiras de papel de 4 cm de ancho por 15 cm de largo, se repartirán tiras de papel como sean necesarias de forma equitativa
	realizar la marcación del lugar de lanzamiento de los participantes, la cual será de 1,20 desde el extremo del vaso que lo represente

<p>desarrollo</p>	<p>Para dar inicio los participantes deberán realizar con las tiras de papel unas bolitas de su preferencia, una vez terminado los participantes darán inicio al juego, podrán realizar lanzamientos simultáneos a cualquiera de los vasos de sus contrincantes. Una vez se terminen las bolitas de papel en sus manos podrán realizar más o reabastecer de las que ya están hechas, no se pueden sacar de los vasos las bolitas de papel. El objetivo de cada participante debe ser el de meter lo más rápido posible bolitas de papel en los vasos de sus rivales para poder eliminarlos.</p>					
<p>reglas</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="576 882 1209 955"> <p>numero de participantes superior o igual a 2</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="576 955 1209 1039"> <p>los vasos pueden ser decorados de vidrio, plástico porcelana o arcilla</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="576 1039 1209 1123"> <p>toda pelota de papel en su vaso será un punto negativo</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="576 1123 1209 1291"> <p>se realizara la eliminación de un participantes al completar el número de puntos negativos</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="576 1291 1209 1375"> <p>se juega a eliminación a 10 o 15 puntos</p> </td> </tr> </table>	<p>numero de participantes superior o igual a 2</p>	<p>los vasos pueden ser decorados de vidrio, plástico porcelana o arcilla</p>	<p>toda pelota de papel en su vaso será un punto negativo</p>	<p>se realizara la eliminación de un participantes al completar el número de puntos negativos</p>	<p>se juega a eliminación a 10 o 15 puntos</p>
<p>numero de participantes superior o igual a 2</p>						
<p>los vasos pueden ser decorados de vidrio, plástico porcelana o arcilla</p>						
<p>toda pelota de papel en su vaso será un punto negativo</p>						
<p>se realizara la eliminación de un participantes al completar el número de puntos negativos</p>						
<p>se juega a eliminación a 10 o 15 puntos</p>						

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

1,20m

EVALUACION

Formativa

### CURLING EN PLASTILINA

**DURACION:** 10 a 20 minutos

**GRADO:** 8 ° octavo

**OBJETIVO:** fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar la percepción, el equilibrio, analizar estrategias de juego y favorecerá su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar.

**MATERIALES:** plastilina, temperas o tiza, regla o cinta métrica.

disposiciones	se dispondrá de un superficie plana y lisa en el suelo puede ser un tablero o una mesa igual
	con las temperas se marcara la diana de curling y fijando el lugar de lanzamiento a 4 metros de esta diana
	la diana se realizara de forma circular dejando con diferente color la zona central
	Con la plastilina cada jugador tendrá la libertad de crear sus pelotas de plastilina y decorarlas de los colores que deseen.



<p>desarrollo</p>	<p>para dar inicio al juego los participantes ya deben de tener su pelotas de plastilina y haber ubicado el lugar de lanzamiento que estará frontal a la diana que previamente ya demarcaron en el suelo, por juego se dispondrá del lanzamiento de 8 pelotas de plastilina lanzando de 2 seguidas cada jugador y alternando entre equipo a y equipo b. gana el equipo que consiga meter mas pelotas en el centro de la diana, lo cual serán puntos en un game y se juega a 6 games, en los cuales se van sumando los puntos.</p>
<p>reglas</p>	<p>número de participantes será de 2 hasta un máximo de 4 por equipo</p> <p>las pelotas de plastilina se elaboran en común acuerdo por su tamaño</p> <p>no se puede pisar la línea de tiro, ni correr para lanzar</p> <p>gana la pelota que estén más cerca del centro de la diana</p> <p>se juegan 6 games, cada game es el lanzamiento de 8 pelotas</p>

DESCRIPCION GRAFICA

Línea de tiro      4 metros      tablero

Formativa

EVALUACION

### VOLEIBOL SENTADO

**DURACION:** 10 a 20 minutos

**NIVEL:** 8º octavo

**OBJETIVO:** fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar la percepción de tiempo y espacio, destreza óculo- manual, analizar estrategias de juego y favorecerá su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar.

**MATERIALES:** tapete, almohada o toallas acolchadas, balón de voleibol o pelota de goma convencional. Pita o lazo y papel o mantel.

disposiciones	En un área abierta de la casa se dispondrá el espacio de juego el cual deberá ser de por lo menos 6 x 6 en sus dimensiones.
	La zona de juego influirá en el número de participantes de la actividad a mayor sea el número mayor será el espacio necesario
	En el medio de la zona de juego se dividirá con el lazo el cual tendrán que decorar con papel que se despliegue hacia abajo por lo menos 15 cm o un sabana que lo reemplacé
	Acomodar cojines o almohadas de forma estratégica cada equipo o participante en su zona de juego determinada sea el lado A o B del campo de juego



<p>desarrollo</p>	<p>para dar inicio al juego los participantes deben estar ya situados en sus respectivos colchones en su zona del campo de juego, no se permite colocarse de pie a menos de que sea para recuperar un balón perdido, el alto de la malla de juego estará situado a 1.50 de altura, para que el juego sea fácil de responder, se inicia con el sorteo del saque y empiezan con la batida del balón al campo contrario, se podrá responder de un solo toque y máximo 3 toques; el equipo gana punto cuando el oponente deja que el balón toque el suelo o exceda el número de toques permitidos.</p>
<p>reglas</p>	<p>número de participantes será de 2 hasta un máximo de 4 por equipo</p> <p>Se juega a 30 puntos cambiando de lugar de juego al llegar a los 15 puntos el primer equipo</p> <p>El balón solo se puede tocar con las manos y con la cabeza</p> <p>Balón que toque la malla podrá seguir en juego si el equipo logra levantar el balón antes de que toque el suelo</p> <p>Los cojines los acomodan en la zona de forma estratégica, una vez ubicado el sitio de juego no podrá cambiar hasta el cambio de zona de la cancha</p>

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

EVALUACIÓN

Formativa

**BOTELLA CHALLENGUE**

**DURACION:** 10 a 20 minutos

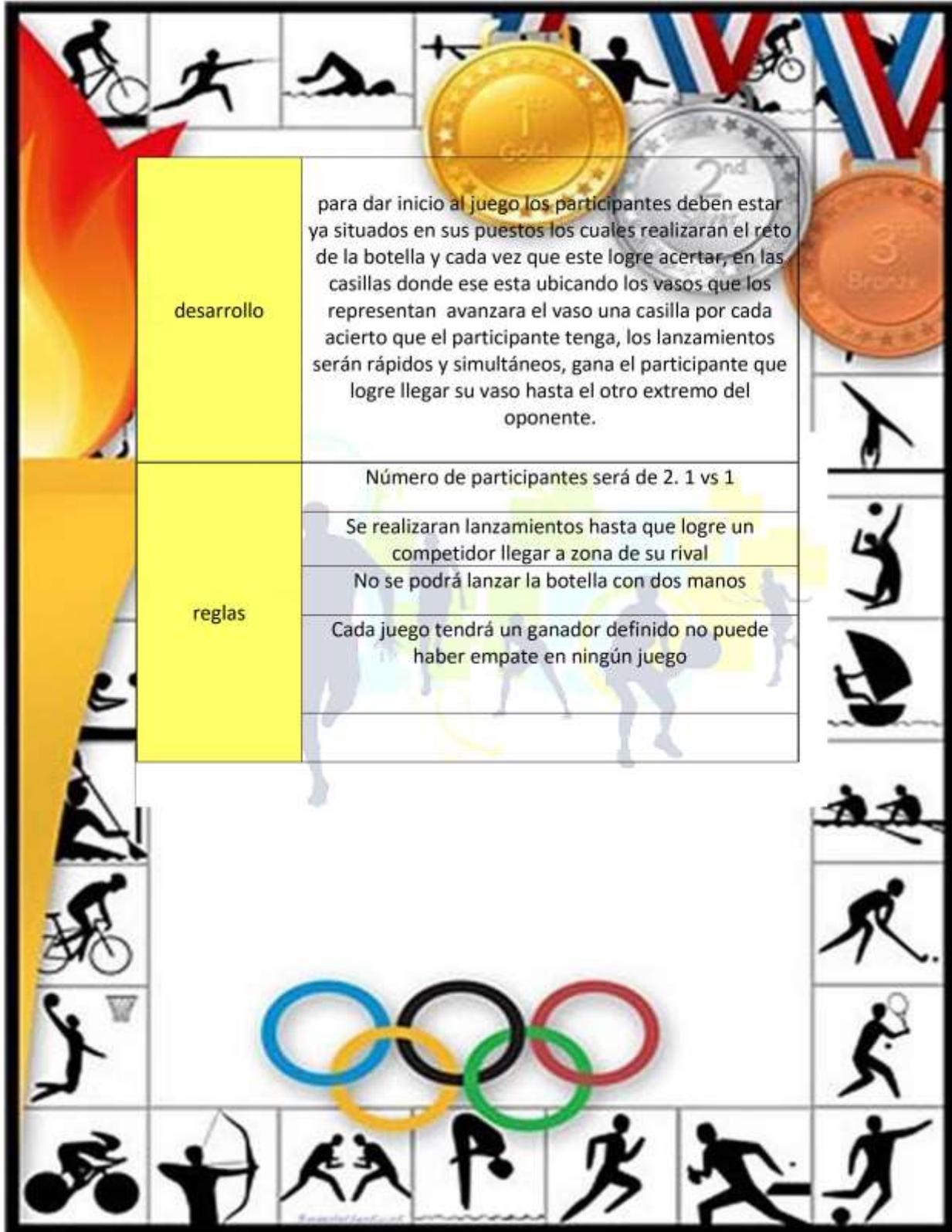
**NIVEL:** 8 ° octavo

**OBJETIVO:** fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-manuales junto a su coordinación.

**MATERIALES:** botellas de plástico recicladas, cinta tirro o de empapelar, vaso plástico o de papel, y una mesa o lugar limpio en el suelo.

disposiciones	Preparar las botellas plásticas llenándolas de agua por debajo de la mitad del recipiente para poder realizar el reto de parar la botella
	Se recomienda conocer en que consiste el reto de la botella para la aplicación del juego, una vez se determine el objetivo se jugara 1 vs 1
	En la mesa o en el suelo se realizaran con la cinta tirro 10 casillas y se pondrán 2 vasos con agua en el centro de las 10 casillas, cada vaso representa a un jugador
	Se dispondrán los jugadores uno a cada lado de la mesa, ubicando el lugar hacia donde lanzara su botella.



desarrollo	<p>para dar inicio al juego los participantes deben estar ya situados en sus puestos los cuales realizaran el reto de la botella y cada vez que este logre acertar, en las casillas donde ese esta ubicando los vasos que los representan avanzara el vaso una casilla por cada acierto que el participante tenga, los lanzamientos serán rápidos y simultáneos, gana el participante que logre llegar su vaso hasta el otro extremo del oponente.</p>
reglas	Número de participantes será de 2. 1 vs 1
	Se realizaran lanzamientos hasta que logre un competidor llegar a zona de su rival
	No se podrá lanzar la botella con dos manos
	Cada juego tendrá un ganador definido no puede haber empate en ningún juego

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

EVALUACIÓN

Formativa

**BADMIINTON**

**DURACION:** 10 a 20 minutos

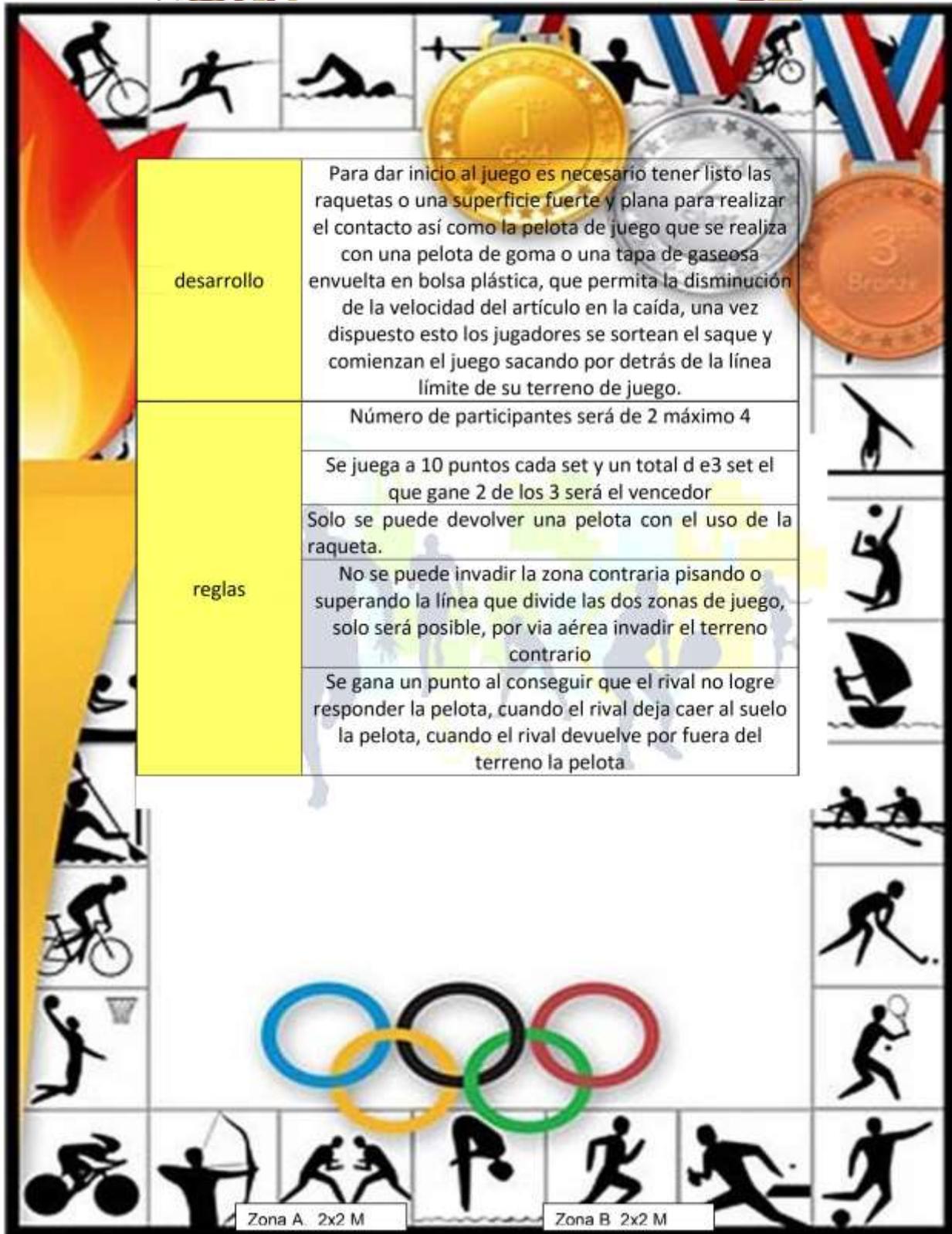
**GRADO:** 8 ° octavo

**OBJETIVO:** fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas motrices mediante el ejercicio de manipulación y locomoción

**MATERIALES:** raquetas de cartulina o cartón, pelota de goma rebotante, bolsa plástica y liga de látex.

disposiciones	Para la elaboración de las raquetas será libre pueden ser de cartón o madera dependiendo del gusto del estudiante
	La pelota de juego será una pelota de goma envuelta en plástico con un sobresaliente de plástico en forma de corona de 10 cm de alto ajustado con una liga de látex que logre apretar en el cuello formado por la pelota y el plástico
	El juego es en una zona libre que no tenga techo o el techo se encuentre por lo menos 3 metros de alto, se delimitara la zona de desplazamiento a 2 cuadrados demarcados con tiza o cinta tirro. Los cuales serán de 2x2 para cada jugador
	El juego no dispone de red que divida los terrenos de juegos por lo tanto se puede atravesar al terreno de juego rival por vía aérea, sin pisar la línea que divide los dos terrenos



desarrollo	<p>Para dar inicio al juego es necesario tener listo las raquetas o una superficie fuerte y plana para realizar el contacto así como la pelota de juego que se realiza con una pelota de goma o una tapa de gaseosa envuelta en bolsa plástica, que permita la disminución de la velocidad del artículo en la caída, una vez dispuesto esto los jugadores se sortean el saque y comienzan el juego sacando por detrás de la línea límite de su terreno de juego.</p>
	<p>Número de participantes será de 2 máximo 4</p>
reglas	<p>Se juega a 10 puntos cada set y un total de 3 set el que gane 2 de los 3 será el vencedor</p>
	<p>Solo se puede devolver una pelota con el uso de la raqueta.</p>
	<p>No se puede invadir la zona contraria pisando o superando la línea que divide las dos zonas de juego, solo será posible, por vía aérea invadir el terreno contrario</p>
	<p>Se gana un punto al conseguir que el rival no logre responder la pelota, cuando el rival deja caer al suelo la pelota, cuando el rival devuelve por fuera del terreno la pelota</p>



Zona A. 2x2 M      Zona B. 2x2 M

**DESCRIPCIÓN GRÁFICA**

ZONA DE JUEGO A 2 X2 M	ZONA DE JUEGO B 2X2M
------------------------	----------------------









**EVALUACION**

Formativa



### MINI GOLF EN CASA

**DURACION:** 10 a 20 minutos

**NIVEL:** 8 ° octavo

**OBJETIVO:** fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-manuales, su equilibrio y estabilidad corporal.

**MATERIALES:** cajas de carton o cartulina, recogedor de basura, papel, cinta adhesiva, tijeras.

disposiciones	Debemos primero acomodar las cajas dependiendo del número de hoyos que se desee jugar sea 1 a 4 máximo
	Cortaremos las tapas de la caja realizando un agujero en la parte posterior de la caja que permita el paso de la pelota con la que se realizara el juego
	Las tapas de la caja recortada serán pegadas con silicona y cinta adhesiva en los respectivos extremos dando dirección hacia el suelo.
	Las pelotas del juego se formaran de papel y forradas en cinta adhesiva para que puedan ser golpeadas tendrán una mitad aproximada de 6 cm de diámetro



desarrollo	<p>Para el inicio del juego se repartirán las cajas que serán los hoyos, en cualquier lugar de la casa de manera que el recorrido de la bola sea diferente o vaya incrementando su dificultad, la distancia será de mínimo 4 metros hasta 10 metros de largo de la caja al lugar de lanzamiento, se utilizará como palo un recogedor de basura o en su caso una escoba de barrer.</p>					
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="5" style="background-color: yellow; text-align: center; vertical-align: middle;">reglas</td> <td>El número de participantes es de 2 en adelante</td> </tr> <tr> <td>Gana el jugador que logre meter la pelota en el hueco indicado en menos golpes</td> </tr> <tr> <td>Se puede jugar a rondas de eliminación o puntos de juego por hoyo jugado</td> </tr> <tr> <td>Los lanzamientos son alternados entre los participantes primero el A luego B y sucesivamente</td> </tr> <tr> <td>Si una bola del jugador A logra acomodar una del jugador B no tendrá ninguna sanción y se considera buena en el juego.</td> </tr> </table>	reglas	El número de participantes es de 2 en adelante	Gana el jugador que logre meter la pelota en el hueco indicado en menos golpes	Se puede jugar a rondas de eliminación o puntos de juego por hoyo jugado	Los lanzamientos son alternados entre los participantes primero el A luego B y sucesivamente
reglas	El número de participantes es de 2 en adelante					
	Gana el jugador que logre meter la pelota en el hueco indicado en menos golpes					
	Se puede jugar a rondas de eliminación o puntos de juego por hoyo jugado					
	Los lanzamientos son alternados entre los participantes primero el A luego B y sucesivamente					
	Si una bola del jugador A logra acomodar una del jugador B no tendrá ninguna sanción y se considera buena en el juego.					

**DESCRIPCIÓN GRÁFICA**

4 metros de longitud

**EVALUACIÓN**

Formativa

**RUGBY TOUCH**

**DURACION:** 10 a 20 minutos

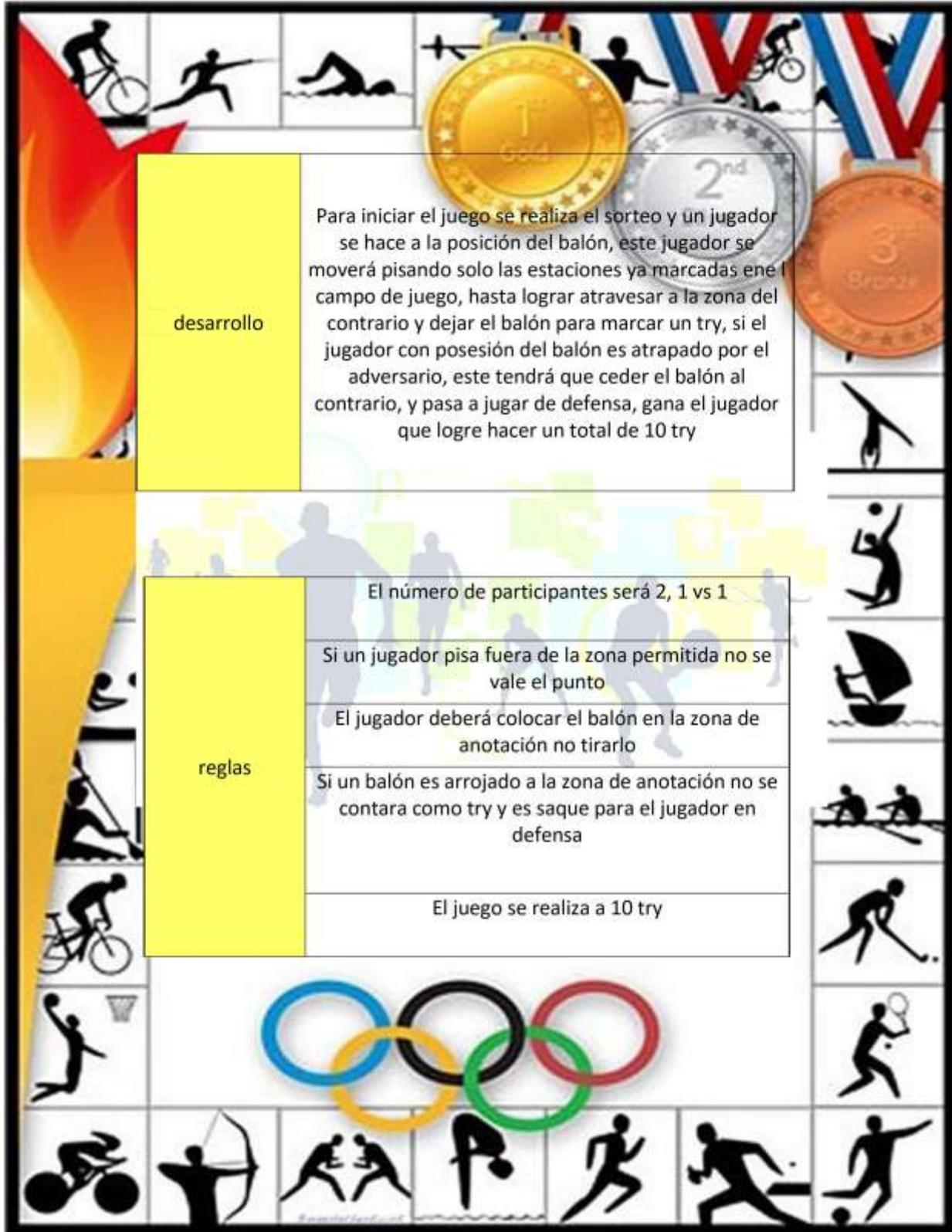
**GRADO:** 8 º octavo

**OBJETIVO:** Fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención del consumo de drogas

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas motrices, específicamente la agilidad y fuerza.

**MATERIALES:** balón o pelota, aros de plástico, tiza o cinta tirro,

disposiciones	Disponemos a acondicionar el terreno de juego el cual tendrá unas estaciones a lo largo y ancho siendo está dividida en 4 líneas de 8 puestos
	Aparte de las casillas que serán 4 x 8 se dispondrá al lado de cada una de la última línea la zona de anotación ubicada a 50 cm.
	El sorteo del balón lo realizan al inicio del juego
	Las estaciones tendrá una circunferencia no menor de 20 cm



desarrollo	<p>Para iniciar el juego se realiza el sorteo y un jugador se hace a la posición del balón, este jugador se moverá pisando solo las estaciones ya marcadas en el campo de juego, hasta lograr atravesar a la zona del contrario y dejar el balón para marcar un try, si el jugador con posesión del balón es atrapado por el adversario, este tendrá que ceder el balón al contrario, y pasa a jugar de defensa, gana el jugador que logre hacer un total de 10 try</p>
reglas	<p>El número de participantes será 2, 1 vs 1</p> <p>Si un jugador pisa fuera de la zona permitida no se vale el punto</p> <p>El jugador deberá colocar el balón en la zona de anotación no tirarlo</p> <p>Si un balón es arrojado a la zona de anotación no se contara como try y es saque para el jugador en defensa</p> <p>El juego se realiza a 10 try</p>



DESCRIPCION GRAFICA

Zona de anotación

EVALUACION

Formativa

**HOCKEY EN SUELO**

**DURACION:** 10 a 20 minutos

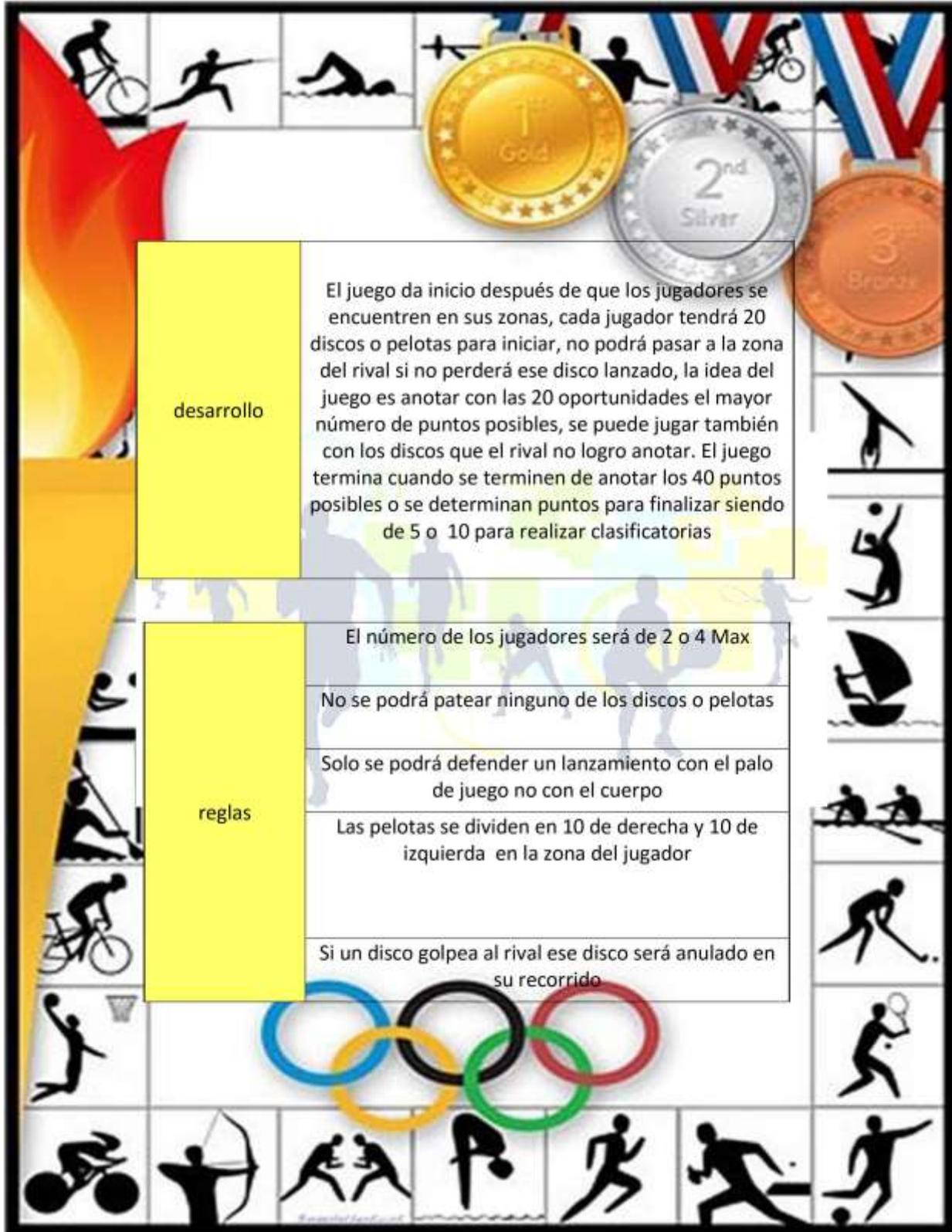
**GRADO:** 8 º octavo

**OBJETIVO:** fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención del consumo de drogas

**JUSTIFICACION:** el estudiante desarrollara sus destrezas motrices, especialmente su equilibrio y fuerza en brazos.

**MATERIALES:** tapas de pasta reciclada, papel reciclado, cinta, 2 Cajas de Cartón, palo de madera (1.40m)

<b>disposiciones</b>	Para el juego se toman 2 cajas de cartón para elaborar las arquerías, solo retiramos las tapas de la caja y listo
	La zona de juego se delimitara en un espacio de 8.Lx6.A (m). Dividiendo la cancha a la mitad cada zona con 4m.
	Para desarrollar los discos utilizaran tapas de pasta recicladas, o bien pueden elaborar pelotas de papel y fijarlas con cinta para poder golpearlas
	Al palo de madera o plástico le agregaran la base de contacto para poder lanzar los discos, para esto recortamos cartón en forma de bota y con cinta y grapas fijamos al palo de madera



desarrollo	<p>El juego da inicio después de que los jugadores se encuentren en sus zonas, cada jugador tendrá 20 discos o pelotas para iniciar, no podrá pasar a la zona del rival si no perderá ese disco lanzado, la idea del juego es anotar con las 20 oportunidades el mayor número de puntos posibles, se puede jugar también con los discos que el rival no logro anotar. El juego termina cuando se terminen de anotar los 40 puntos posibles o se determinan puntos para finalizar siendo de 5 o 10 para realizar clasificatorias</p>
reglas	<p>El número de los jugadores será de 2 o 4 Max</p> <p>No se podrá patear ninguno de los discos o pelotas</p> <p>Solo se podrá defender un lanzamiento con el palo de juego no con el cuerpo</p> <p>Las pelotas se dividen en 10 de derecha y 10 de izquierda en la zona del jugador</p> <p>Si un disco golpea al rival ese disco será anulado en su recorrido</p>

DESCRIPCION GRAFICA

EVALUACION

Formativa

**FUT BOYLING**

**DURACION:** 10 a 20 minutos

**GRADO:** 8 º octavo

**OBJETIVO:** Fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y prevención del consumo de drogas.

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-pedicas, su Creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar

**MATERIALES:** botellas plásticas recicladas, balón de futbol o pelota

disposiciones	La zona de juego es importante será una zona delimitada por 8 a 12 metros de largo
	Las botellas se dejaran vacías y se acomodan en forma de pirámide empezando con 1 luego 2,3,4,5, y finalmente con 6 botellas estas separadas entre si
	Las botellas se deberán separar de 6 a 10 cm
	El balón se pone en la zona de 8 metros para empezar a patear y conseguir derribar la mayoría de botellas posibles



<p>desarrollo</p>	<p>Para dar inicio al juego los participantes sortean la salida, solo podrá patear el balón una sola vez cada jugador, y se contarán las botellas derribadas como puntos buenos a favor, se juegan 10 rondas el total por game, gana el jugador con mayor puntaje</p>					
<p>reglas</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="576 936 1214 1020"> <p>El número de jugadores es de 2 a 8 pax</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="576 1020 1214 1104"> <p>No se podrá patear 2 veces en una ronda</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="576 1104 1214 1188"> <p>Si el balón golpea con cualquier artículo en el recorrido será anulado el lanzamiento</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="576 1188 1214 1356"> <p>No se puede arrojar un balón con la mano será descartado y perderá el tiro el jugador</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="576 1356 1214 1430"> <p>Si un jugador contrario interrumpe el recorrido del balón se volverá a repetir el tiro.</p> </td> </tr> </table>	<p>El número de jugadores es de 2 a 8 pax</p>	<p>No se podrá patear 2 veces en una ronda</p>	<p>Si el balón golpea con cualquier artículo en el recorrido será anulado el lanzamiento</p>	<p>No se puede arrojar un balón con la mano será descartado y perderá el tiro el jugador</p>	<p>Si un jugador contrario interrumpe el recorrido del balón se volverá a repetir el tiro.</p>
<p>El número de jugadores es de 2 a 8 pax</p>						
<p>No se podrá patear 2 veces en una ronda</p>						
<p>Si el balón golpea con cualquier artículo en el recorrido será anulado el lanzamiento</p>						
<p>No se puede arrojar un balón con la mano será descartado y perderá el tiro el jugador</p>						
<p>Si un jugador contrario interrumpe el recorrido del balón se volverá a repetir el tiro.</p>						



**DURACION:** 10 a 20 minutos

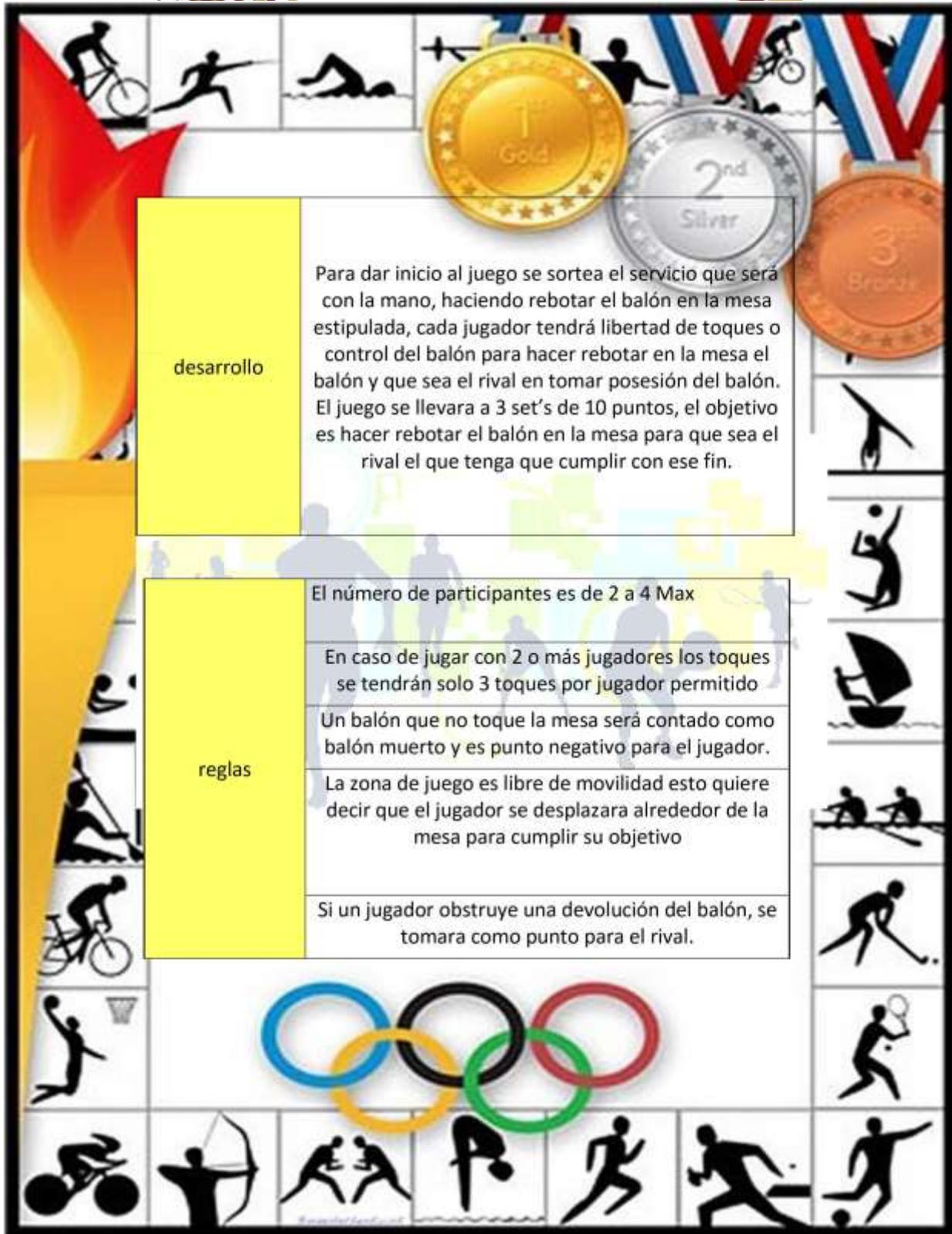
**GRADO:** 8 º octavo

**OBJETIVO:** Fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención del consumo de drogas

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas motrices, su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar

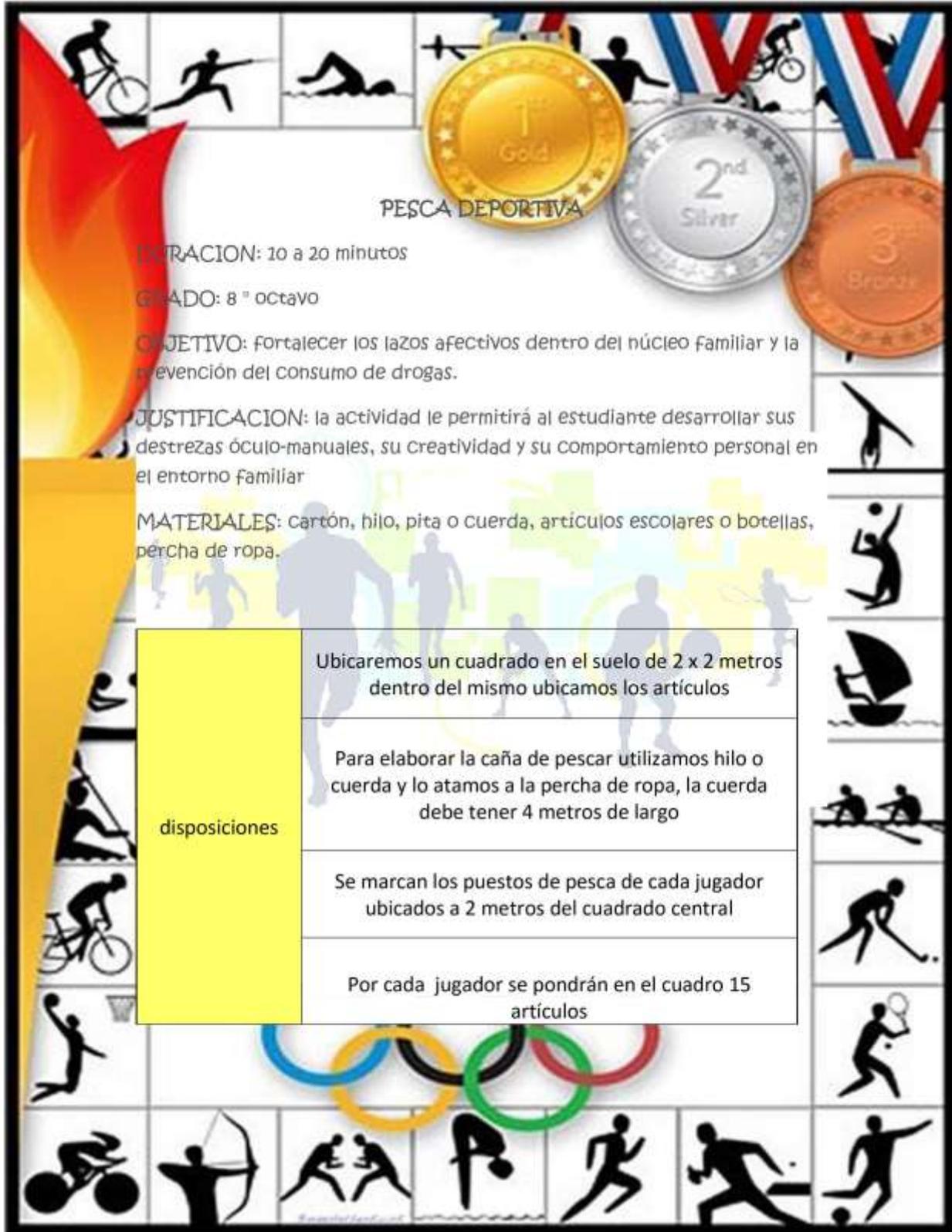
**MATERIALES:** balón de futbol, mesa o cajón.

disposiciones	Se dispondrá de una mesa que no sea tan alta puede ser de 1 metro de alto o un cajón inferior a 1 metro
	En caso de no tener eso una cama elástica puede reemplazar la función de la mesa
	Alistar balón de futbol, puede ser numero 3,4 o 5
	El juego necesitara de un espacio libre para la movilidad de los jugadores



<p>desarrollo</p>	<p>Para dar inicio al juego se sortea el servicio que será con la mano, haciendo rebotar el balón en la mesa estipulada, cada jugador tendrá libertad de toques o control del balón para hacer rebotar en la mesa el balón y que sea el rival en tomar posesión del balón. El juego se llevara a 3 set's de 10 puntos, el objetivo es hacer rebotar el balón en la mesa para que sea el rival el que tenga que cumplir con ese fin.</p>
<p>reglas</p>	<p>El número de participantes es de 2 a 4 Max</p> <p>En caso de jugar con 2 o más jugadores los toques se tendrán solo 3 toques por jugador permitido</p> <p>Un balón que no toque la mesa será contado como balón muerto y es punto negativo para el jugador.</p> <p>La zona de juego es libre de movilidad esto quiere decir que el jugador se desplazara alrededor de la mesa para cumplir su objetivo</p> <p>Si un jugador obstruye una devolución del balón, se tomara como punto para el rival.</p>





**PESCA DEPORTIVA**

**DURACION:** 10 a 20 minutos

**GRADO:** 8 º octavo

**OBJETIVO:** Fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención del consumo de drogas.

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-manuales, su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar

**MATERIALES:** cartón, hilo, pita o cuerda, artículos escolares o botellas, percha de ropa.

disposiciones	Ubicaremos un cuadrado en el suelo de 2 x 2 metros dentro del mismo ubicamos los artículos
	Para elaborar la caña de pescar utilizamos hilo o cuerda y lo atamos a la percha de ropa, la cuerda debe tener 4 metros de largo
	Se marcan los puestos de pesca de cada jugador ubicados a 2 metros del cuadrado central
	Por cada jugador se pondrán en el cuadro 15 artículos

desarrollo	<p>Para dar inicio al juego tendrán que acordar entre los mismos participantes el inicio, los lanzamientos de sus cañas de pesca son simultáneamente, y traerán a su zona lo que hayan logrado pescar. En caso de que una percha se enrede con otra podrán los jugadores podrán ir los jugadores a solucionar su problema y volver a lanzar, no se podrá sobre pasar de la línea de tiro, y el juego termina cuando no haya artículos en el cuadro, gana quien tenga mayor cantidad de objetos</p>
reglas	<p>El número de participantes es de 2 a 8</p> <p>Cada participante aporta 15 objetos al cuadro de pesca</p> <p>En caso de no tener percha de ropa se puede diseñar con cartón algo que logre anclar y arrastrar los objetos</p> <p>No se permiten objetos que sean tan pesados, que excedan de 3 kg</p> <p>El estilo de lanzamiento es libre siempre que no se pase de la línea</p>



**BOLAS CRIOLLAS**

**DURACION:** 10 a 20 minutos

**GRADO:** 8 º octavo

**OBJETIVO:** Fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención del consumo de drogas

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-manuales, su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar

**MATERIALES:** papel reciclado, cinta adhesiva, papel de cocina, pegamento, temperas, pincel, marcadores,

<b>Disposiciones</b>	Elaborar las bolas criollas, con papel reciclado fijándolas con cinta y forrándolas en papel de cocina con pegamento
	Dejar secar las pelotas y decorarlas con marcadores o temperas, 6 bolas por cada equipo
	El lugar de juego es una zona plana que tenga las siguientes dimensiones 5 metros de largo y 2 metros de ancho
	Las bolas serán de 8 cm de diámetro y una pequeña que será en este caso la esfera central del juego

<p>desarrollo</p>	<p>El juego se desarrolla con 2 equipos, sortean el servicio y el que pierda es el encargado de lanzar la pelota pequeña que será la que indique donde deberán lanzar los jugadores, puesto que el fin es dejar el mayor número de bolas posibles lo más cerca de la bola pequeña que será de color blanco, los lanzamientos son alternados 1 por cada equipo.</p>
<p>reglas</p>	<p>El número de participantes es de 1 a 6 por equipo y juegan 2 equipos</p> <p>Las bolas son diseñadas al gusto de cada jugador</p> <p>Solo se puede lanzar con una sola mano, en caso de no ser así el lanzamiento es invalidado</p> <p>Gana el equipo que logre dejar la bola lo más cerca de la blanca, si hay 3 bolas del mismo equipo cerca de la blanca serán tomados como 3 puntos buenos</p> <p>Se juega a 8 games, y los puntos se suman el equipo con mayor puntaje gana</p>

DESCRIPCION GRAFICA

EVALUACION

Formativa

**BANQUITAS**

**DURACION:** 10 a 20 minutos

**GRADO:** 8 º octavo

**OBJETIVO:** fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención al consumo de drogas.

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus capacidades físicas como el énfasis del 1 vs 1 en el fútbol.

**MATERIALES:** balón de fútbol o pelota de plástico, 2 Cajas de cartón

Disposiciones	Acomodaremos las arquerías 2 cajas de cartón de 70 cm y un ancho aceptable para el ingreso del balón
	Una vez listas las arquerías con las cajas de cartón se lleva a cabo el sorteo y inicio del juego
	La zona del juego depende del espacio que disponga en la vivienda




desarrollo	<p>El juego da inicio con el control del balón por parte de uno de los jugadores, se juega a goles gana quien logre anotar primero 10 goles, se puede jugar por equipos a 2 goles saliendo y entrando el equipo que pierda, no se permite golpear el balón en algún objeto alrededor de la zona de juego con el fin de conseguir anotar, no será válido el gol, en caso de faltas se concederá saque con balón detenido al jugador que le cometen la infracción, al acumular 6 faltas se realizara un penal sin portero, desde arco a arco.</p>
Reglas	<p>El número de participantes es de de 1 a 2 por equipo y juegan 2 equipos</p> <p>6 faltas seguidas concede un penal al rival</p> <p>No se puede agarrar el balón con la mano para impedir un gol</p> <p>No se podrá defender acostado en el suelo y mucho menos obstruir el paso del balón a la arquería acostándose en la misma</p>

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

EVALUACIÓN

Formativa

**FUTBOL TENIS**

**DURACION:** 10 a 20 minutos

**GRADO:** 8 º octavo

**OBJETIVO:** Fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y la prevención del consumo de drogas.

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas motrices dando énfasis al trabajo y dominio del balón de futbol.

**MATERIALES:** balón de futbol, Cajas de carton, laso, bolsa plástica o sabana, Cinta tirro.

disposiciones	Primero demarcar la zona de juego dos cuadrados de 2x2 metros denominado zona A y B
	En la line central que divide zona A de B se pondrán las cajas de carton para simular un red o bien sea de con la cuerda y la sabana diseñar una red que divida el terreno de juego debe tener 1,20 metros de altura
	El balón es de futbol ya sea número 3,4 o 5 o pelota de goma que rebote



<p>desarrollo</p>	<p>Terminadas las disposiciones el juego se da inicio con el sorteo del servicio, una vez terminado saca el jugador con la mano y el otro responde con el pie o cualquier parte del cuerpo excepto los brazos y manos, se permiten realizar 3 toques para cada equipo si se juega de 3 miembros en equipo cada uno podría realizar un solo toque, también se puede responder en el primer o segundo toque o finalmente al tercer y último toque, si el balón toca el suelo se le concede punto al equipo contrario, y si el rival realiza más de 3 toques también le concederá punto a favor</p>
<p>reglas</p>	<p>El número de participantes será de 1 a 3 por equipo y juegan 2 equipos</p> <p>El juego va a 21 puntos el primer equipo en conseguirlos gana</p> <p>En caso de empate 20 a 20 se adicionara un punto para ir a 22 y así sucesivamente si siguen presentando empate.</p> <p>No se podrá devolver el balón con la mano si se hace eso concede un punto al equipo contrario</p> <p>Si un balón toca la red y pasa al otro campo de juego se considera bueno</p>

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

EVALUACION

Formativa

The graphic collage features a large torch on the left side. The background is a grid of various sports icons including cycling, running, swimming, tennis, basketball, and soccer. In the center, there is a photograph of a tennis court with several players. Above the photo are three medals: gold (1st), silver (2nd), and bronze (3rd). The word 'DESCRIPCIÓN GRÁFICA' is written above the photo, and 'EVALUACION' is written below it. The word 'Formativa' is written to the left of the central area. At the bottom of the collage are the Olympic rings and more sports icons.



### MINI FUT DE MESA

**DURACION:** 10 a 20 minutos

**GRADO:** 8 ° octavo

**OBJETIVO:** fortalecer los lazos afectivos dentro del núcleo familiar

**JUSTIFICACION:** la actividad le permitirá al estudiante desarrollar sus destrezas óculo-manuales, su creatividad y su comportamiento personal en el entorno familiar.

**MATERIALES:** caja de cartón, ligas de latex o caucho elástico, tapas de pasta recicladas, marcadores.

<b>disposiciones</b>	En un caja de cartón diseñamos una cancha de futbol
	La cancha de futbol será dividirá por una lámina de cartón que en la parte central tendrá un espacio de 6 cm de longitud, para el paso de las tapas
	En la parte de las porterías se pondrán dos pedazos de madera que atraviesen el cartón y logren quedar fijos y fuertes
	A los postes se les pondrá la liga de látex o el elástico y se sitúan 10 tapas para cada participante



desarrollo	<p>Una vez diseñada la cancha de mesa de futbol con el cartón, los jugadores acomodan sus tapas estratégicamente en su lugar de la cancha y con la ayuda de la liga tendrán que arrojar las tapas al otro lado de la cancha de forma simultánea con el oponente, gana el jugador que logre pasar las 10 tapas a campo rival, una vez pase la décima tapa se pausa el juego y termina</p>
reglas	<p>Se juega solo 2 jugadores 1 vs 1</p> <p>Se lanza de una sola tapa por turno, utilizando la mano más hábil y solo un dedo para impulsar</p> <p>La cancha puede sr de madera o cartón según sea más cómodo para los jugadores</p> <p>No se podrá arrojar una tapa con la mano sin ayuda de la liga no será valida</p> <p>Se puede jugar por tiempo en caso de más competidores 1 o 2 minutos</p>



DESCRIPCIÓN GRÁFICA

EVALUACION

Formativa

**EVALUACION**

Por **EVALUACIÓN FORMATIVA** entendemos todo proceso de evaluación cuya finalidad principal es mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar. De esta manera nos permite ser más objetivos a la hora de terminar lo aprendido por el estudiante y la percepción que este mismo tubo frente a la temática planteada. Es por todo este proceso de evaluación que sirve para que el alumnado aprenda más (y/o corrija sus errores) y para que el profesorado aprenda a trabajar mejor (a perfeccionar su práctica docente). Por decirlo de otro modo, la finalidad no es calificar al alumno, sino disponer de información que permita saber cómo ayudar al alumnado a mejorar y aprender más.

**BIBLIOGRAFÍAS**

<https://www.efdeportes.com/efd94/eval.htm>

La evaluación formativa y compartida en educación física De la crítica al modelo tradicional a la generación de un sistema alternativo. Revisión de 12 años de experiencia.

[https://www.youtube.com/watch?v=VJwo\\$FTOhYM](https://www.youtube.com/watch?v=VJwo$FTOhYM)

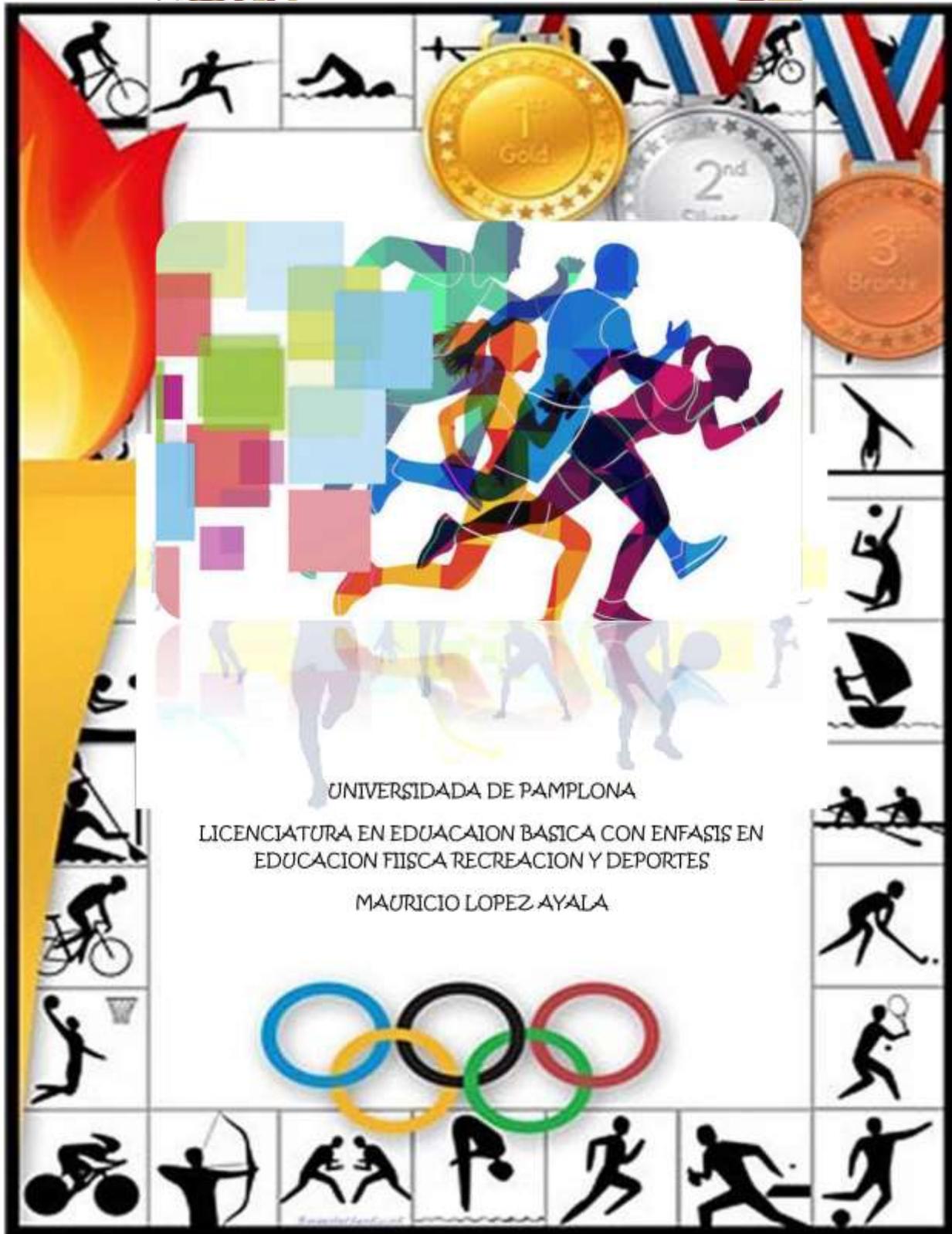
Water Bottle Flip

[https://www.google.com/search?q=Caratulas+para+marcos+deporte+tbm=isch+ved=2ahUJKEwjavO6ioK\\_t4hWQgVvKkHXFEAKIQ2-cCegQIABAA+oq=caratulas+para+marcos+deporte+gs\\_lcp=CgNpbWlCOAZIGCA\\_AQCBAeOgTIAFCkCFIEWDtF2gAcAB4A1ABmAGIACyIkqEDMC44mAEAoAE\\_BqgELZ3dzLXdpei2pbWFAAQE+scient=img&ei=rrTHX9q+HpCD5gLxiIGQCg+bih=480+biw=1093+riZ=1C1CHZL\\_esCO748CO748#imgrc=KCsP74-OPZaU5M](https://www.google.com/search?q=Caratulas+para+marcos+deporte+tbm=isch+ved=2ahUJKEwjavO6ioK_t4hWQgVvKkHXFEAKIQ2-cCegQIABAA+oq=caratulas+para+marcos+deporte+gs_lcp=CgNpbWlCOAZIGCA_AQCBAeOgTIAFCkCFIEWDtF2gAcAB4A1ABmAGIACyIkqEDMC44mAEAoAE_BqgELZ3dzLXdpei2pbWFAAQE+scient=img&ei=rrTHX9q+HpCD5gLxiIGQCg+bih=480+biw=1093+riZ=1C1CHZL_esCO748CO748#imgrc=KCsP74-OPZaU5M)

Caratulas para cartillas.

<https://www.paraiimpicos.es/deportes-paralimpicos/voieibol-sentado>

Voieibol adaptado.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

## CAPITULO IV: INFORME DE ACTIVIDADES INTRA ESCOLARES

En la semana lúdica a cargo del departamento de educación física se realizó una jornada de actividad física, en la cual se dio énfasis a juegos pre-deportivos los cuales los estudiantes mediante su creatividad y conocimiento tendrían que desarrollar, y por otro lado se encontraba la jornada de actividad física dirigida en la cual se utilizó la plataforma de you tube; para la realización y transmisión en vivo de la rutina de ejercicios para realizar en el hogar.



**JUQUEMOS BALONCESTO**  
De 8:00 A 9:00 A. M.  
Con 4 vasos, 5 tiras de  
papel de 5cm. de ancho  
por jugador y a ganar!!!!.  
Ver el video.



**HAGAMOS ACTIVIDAD FISICA  
EN VIVO DESDE LAS 10:A. M.  
HASTA LAS 11:00 A.M.**  
Ver enlace de YouTube.

**COLEGIO INTGRADO JUAN ATALAYA**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA**

**ACTIVIDAD LUDICA PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Lunes 28 de septiembre



**SUMANDO PARA LA EXCELENCIA  
1975—2020  
45 AÑOS**

**DE 9.00 A 10:00 A.M.  
JUQUEMOS CURLING**



Con un marcador o tiza,  
plastilina y temperas(opcional).  
Ver el video.

<https://www.youtube.com/watch?v=QdSUujqLtyE>.

Video de evidencia de la actividad física en el directo de you tube.

Actividad	Evidencia
<p>Clase sobre la prevención al consumo de drogas y explicación de los beneficios de la actividad física en el cuerpo humano</p>	
<p>Clase de rutina de ejercicios funcionales para el desarrollo de las capacidades físicas en los estudiantes</p>	
<p>Clase de rutina de ejercicios funcionales n el hogar</p>	



Clase sobre la importancia de la implementación de una rutina de actividad física de forma cotidiana para un estado óptimo de salud.



Clase, la aplicación de juegos pre deportivos para el afincamiento de los alumnos con la educación física y el fortalecimiento de los lazos socio afectivos en el hogar



SC-

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## CONCLUSIONES.

La práctica integral docente se puede impactar con actividades deportivas como las baterías de juegos pre-deportivos y a su vez, brindamos material teórico sobre el deporte implicado en cada actividad.

El desarrollo de los juegos pre-deportivos se logra dejar un mensaje sobre la previsión al consumo de drogas y resaltar la importancia del papel que cumple la familia en el crecimiento personal de los estudiantes en tiempos de pandemia por covid -19.

Las actividades realizadas incentivan de manera positiva a los jóvenes del grado noveno a incluirse en actividades deportivas, como mecanismo de interacción social y participación; desarrollando sus habilidades motrices al mismo tiempo que ocupan tiempo libre en el cuidado de su salud y cuerpo

Para concluir creo que a raíz de la pandemia el sistema educativo debería de realizar un cambio donde realmente cobre importancia la educación física. Pretendiendo buscar en ella un apoyo para niños y jóvenes estudiantes, y contribuir en su salud física y mental.

Bien sea con la incorporación de disciplinas deportivas como medio electivo en secundaria, o aplicación de talleres de actividad física con un frecuencia razonable para la comunidad estudiantil.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1. <https://www.efdeportes.com/efd148/juegos-predeportivos-de-atletismo.htm>.  
Cambios sociales por medio del juego
2. <https://www.efdeportes.com/efd155/iniciacion-deportiva-en-educacion-fisica.htm>  
aportes psicológicos de la actividad física
3. <https://www.efdeportes.com/efd170/juegos-predeportivos-para-atletismo.htm>  
masificación en la práctica deportiva
4. <https://www.efdeportes.com/efd144/capacidades-fisicas-en-la-iniciacion-al-kenpo.htm> Desarrollo motriz mediante la aplicación de juegos pre deportivos.
5. Lara, J.M. (2006). El juego como elemento cultural esencialmente educativo. Los juegos tradicionales. En Ministerio de Educación y Ciencia (Ed.), Juego y deporte en el ámbito escolar: aspectos curriculares y actuaciones prácticas (pp. 53-66). Castilla-La Mancha: Secretaria General Técnica. Recuperado de <http://books.google.es/books?id=JTpNnoVby3AC&pg=PA53&dq=los+juegos+tradicionales+en+la+educaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ei=60i4UsWcLcSg0wXQp4C4Cw&ved=0CFgQ6AEwBw#v=onepage&q&f=false.htm>.
6. Jiménez, E. (2006). La importancia del juego. Revista digital, Investigación y Educación, 3, 111. Recuperado de [http://bloqs.xtec.cat/semedes/files/2012/01/La\\_importancia\\_del\\_juego\\_en\\_la\\_educacion\\_1.pdf.com](http://bloqs.xtec.cat/semedes/files/2012/01/La_importancia_del_juego_en_la_educacion_1.pdf.com)
7. Vázquez, Y; Nieves, M; Bravo, I; & Cabrera, J. (2.013) El rescate de los juegos tradicionales, Recuperado de: <http://www.efdeportes.com/efd184/el-rescate-de-los-juegos-tradicionales.htm>.



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



8. Morera, M. (2.008) Generación tras generación, se recobran los juegos tradicionales MHSalud, vol. 5 Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=237017527002.com>
  
9. Tabares, F. (2010) Juegos populares y tradicionales, ocio y diferencia colonial Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 9, núm. 26. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/pdf/305/30515373008.pdf.com>



SC-



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750